

PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

"Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad"

2004 - 2014

D O C U M E N T O F I N A L

Ciudad

República de Colombia



Santiago de Cali

Secretaría de Educación Municipal



PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad

2004 - 2014

D O C U M E N T O F I N A L

Municipio de Santiago de Cali
Secretaría de Educación

PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad

2004 - 2014. Documento final
Municipio de Santiago de Cali
Secretaría de Educación Municipal

ISBN: 958-33-9702-4

Apolinar Salcedo Caicedo

Alcalde de Santiago de Cali

Hernán Sandoval Quintero

Secretario de Educación Municipal

Julián Lora Borrero

Subsecretario de Planeación Sectorial

Liliana Victoria Zuluaga

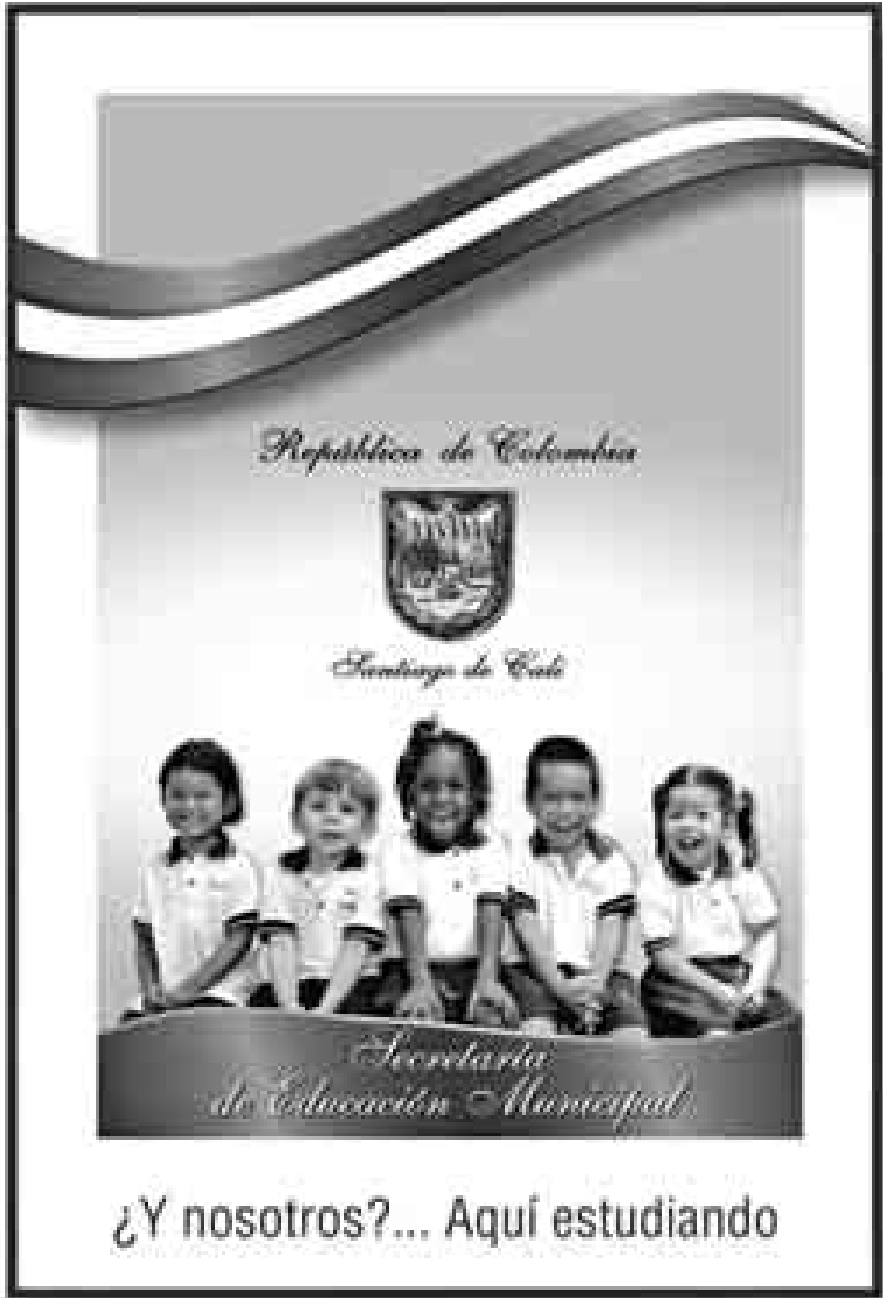
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Ramón Ignacio Atehortúa Cruz

Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

Diseño y fotografías: El Bando Creativo
Imagen portada: Fernando Arboleda

Primera edición, agosto de 2006



República de Colombia



Santiago de Cali



Secretaría de Educación Municipal

¿Y nosotros?... Aquí estudiando

**Comité directivo del
Plan Decenal Municipal de Educación
“Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”
2004-2014**

Sector Gubernamental

RICARDO MARÍN
CARLOS HUMBERTO SUÁREZ
Departamento Administrativo de Planeación

Sector Académico

GLORIA CASTRILLÓN CASTRO
STELLA VALENCIA TABARES
Instituto de Educación y Pedagogía
Universidad del Valle

Sector Productivo

GERMÁN JARAMILLO
Fundación Empresarial para el Desarrollo
de Yumbo - FEDY

Sector Sociedad Civil

CRISTIAN GARCÉS
JUAN CARLOS GÓMEZ
LUCÍA SILVA
Comisión Vallecaucana por la Educación

**Coordinadores Mesa de trabajo Acceso y permanencia
a servicios educativos de calidad**

JOSÉ MAURICIO ARROYO
DANILO CALVO

**Coordinador Mesa de trabajo Generación, uso
y apropiación social del conocimiento**

LUIS CARLOS ARBOLEDA
JORGE GAONA

Mesas de Trabajo

Equipo de coordinadores

Dimensión

Gestión y Organización Educativa

JUAN CARLOS GÓMEZ – LUCIA SILVA
Comisión Vallecaucana por la Educación
Fundación Planeta Valle

DARÍO CASTILLO
Proyecto Líderes Siglo XXI

DIEGO FERNANDO OROZCO
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación Municipal

Dimensión

Acceso y Permanencia con Calidad

DANILO CALVO
Institución Educativa Veinte de Julio

JOSÉ MAURICIO ARROYO
Institución Educativa INEM

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación Municipal

Dimensión

Formación Hacia una Ciudad Educadora

STELLA VALENCIA TABARES
Instituto de Educación y Pedagogía
Universidad del Valle

LUZ STELLA FIGUEROA
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación Municipal

Dimensión

Generación, uso y apropiación del Conocimiento

JORGE GAONA
Fundación Arte Infantil

DANIEL ROJAS
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación Municipal

ELIZABETH FIGUEROA MIRANDA
Facilitadora y compiladora, Plan Decenal Municipal de Educación.

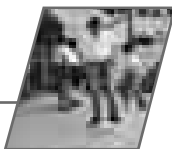

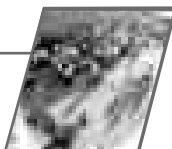


GILBERTO MIER
PATRICIA ACOSTA
PATRICIA GÓMEZ
LILIAN MORALES
RUBY CUÉLLAR
Facilitadores
Planes Educativos de Comunas y Zona rural

Comités Técnicos de Educación de Comunas y Zona Rural

Instituciones Educativas

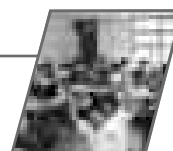


Contenido

Prólogo	11	
1. ¿Quiénes Somos?	13	
• Educadoras y Educadores de Ciudad	14	
2. ¿Qué es el Plan Decenal Municipal de Educación?	29	
• Construyendo el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”	30	
3. ¿Por qué se necesita un Plan Decenal Municipal de Educación en Santiago de Cali?	33	
• Justificación	34	
• El Proyecto Educativo que da sentido al Plan Decenal Municipal de Educación.....	35	
• El Plan Decenal Municipal de Educación como estrategia para la construcción de políticas públicas educativas	37	
4. ¿Cómo se articula el Plan Decenal Municipal de Educación de Santiago de Cali a los planes educativos del ámbito Nacional, Departamental y Municipal?	39	
• Articulación del Plan Decenal Municipal de Educación con los Planes Educativos del ámbito Nacional, Departamental y Municipal	40	
5. ¿Cuáles son los problemas que aborda el Plan Decenal Municipal de Educación? 43		
• Una mirada a la situación educativa de Santiago de Cali	44	
• El Problema prioritario de la educación en Santiago de Cali y sus causas estructurantes	47	
• El Plan Decenal Municipal de Educación y sus dimensiones	51	

6. ¿Cuál es el horizonte del Plan Decenal Municipal de Educación? 55

- La Ciudad Educadora como horizonte del Plan Decenal Municipal de Educación 56



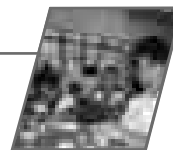
7. Marco General del Plan Decenal Municipal de Educación 63

- Lineamientos de política 64
- Propósitos generales 69
- Objetivos 71
- Resultados generales 72



8. Marco Operativo del Plan Decenal Municipal de Educación 73

- Estrategias, programas, proyectos y resultados esperados por objetivos específicos 74
- Dimensión: Gestión y organización educativa 75
- Dimensión: Acceso y permanencia a un Sistema Educativo de Calidad 77
- Dimensión: Formación para una Ciudad Educadora 84
- Dimensión: Generación, uso y apropiación social del conocimiento 89
- Metas e Indicadores 2005 - 2008 93
 - Dimensión: Gestión y organización educativa 93
 - Dimensión: Acceso y permanencia a un Sistema Educativo de Calidad 96
 - Dimensión: Formación para una Ciudad Educadora 101
 - Dimensión: Generación, uso y apropiación social del conocimiento 105
 - Proyectos presupuestados vigencia 2006 - Inicial 106
 - Proyección de Recursos para la Inversión vigencia 2006 -2014 109



9. Estructura Organizativa del Plan Decenal Municipal de Educación 113

- Instancias y Espacios 114



10. ¿Qué sigue ahora para el Plan Decenal Municipal de Educación? 119

- ¿Qué sigue ahora para el Plan Decenal Municipal de Educación?
Reflexión y propuesta en torno a esta pregunta 120
- Los retos del Plan Decenal Municipal de Educación 124
- Utopía o conclusión provocadora 126



11. Anexos 129

- Aproximación conceptual a las dimensiones del
Plan Decenal Municipal de Educación 130
 - El contenido del derecho y las obligaciones del Estado clasificadas
en el Sistema de las 4 A 149



Agradecimientos 151



*“La Educación no nos da la felicidad
tampoco la libertad
no somos felices
sólo por ser libres –en caso de serlo–
o por tener educación –si fuimos educados–
sino porque la educación
puede ser el medio
para darnos realmente cuenta de que somos felices.*

*Nos abre los ojos, los oídos
Nos señala dónde están ocultos los deleites
Nos convence de que sólo hay una libertad que importa
–la de la mente–*

*Nos brinda la confianza para recorrer el camino
que nos ofrece nuestra mente educada”.¹*

¹ MURDOCH, Iris. Filósofa, ensayista y escritora inglesa. En discurso: Reflexiones sobre la Educación.



Prólogo

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad, toda una invitación y una provocación, es un documento en el que se trata de consignar, de manera ordenada, un conjunto de esfuerzos y esperanzas, para encaminar y hacer posible, mediante la acción, una política educativa municipal, basada en la participación de todos los actores del sector educativo, la comunidad en general y en la gestión integral de la administración pública, con un enfoque de desarrollo centrado en el ser humano y con el sueño de contribuir a la transformación de Santiago de Cali como una ciudad educadora. Una ciudad, que construya con sus habitantes caminos de desarrollo social, científico, tecnológico y cultural, en donde permanentemente se asuma a la educación como uno de los aspectos más importantes a ser atendidos para el avance productivo, la participación ciudadana, la convivencia y la paz, en el mejoramiento de la calidad de vida.

A la luz de esta perspectiva, surgen muchos interrogantes en los actores sociales e institucionales públicos y privados, que han participado del proceso y, a la vez, se logra la construcción de un acuerdo

consensuado que permite determinar lineamientos de políticas, propósitos, objetivos, resultados, estrategias y acciones, como punto de partida de un proceso de planeación continuo y participativo, cuya posibilidad de éxito radica en la permanencia de los espacios colectivos y en la disposición de hacer libre, incluyente y organizado el ejercicio de la planeación y el desarrollo de la acción.

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, es una de las posibilidades de integrar a la comunidad, mediante el diálogo de saberes, en la planeación, gestión y acción educativa y, de asegurar un seguimiento, control y evaluación participativo de los resultados. Es, igualmente, tanto un escenario concreto para reconocer la responsabilidad del Estado como garante del derecho a la educación, como una herramienta para comprometer alternativas y gestionar recursos, teniendo en cuenta que, mayoritariamente, la educación pública beneficia a niños y jóvenes de familias con escasos recursos económicos, que están en situaciones de riesgo o vulnerabilidad social, o que se encuentran discriminados y marginados por ser diferentes.



1



¿QUIÉNES SOMOS?





Educadoras y Educadores de ciudad

Somos personas con múltiples y variadas creencias, etnias, culturas y orientaciones sexuales, mujeres, hombres, niños, mestizos, afrodescendientes, indígenas yanaconas, ingas, quichuas, nasas, guambianos, adultos mayores, jóvenes, madres, padres, campesinos, habitantes rurales, pobladores de la ciudad, artistas, deportistas, investigadores, amas de casa, pequeños propietarios, comerciantes, microempresarios, emigrantes, inmigrantes, discapacitados, profesionales, científicos, estudiantes, docentes, directivos docentes, trabajadores, desempleados, madres comunitarias, líderes comunitarios, representantes de instituciones públicas y privadas, de organizaciones no gubernamentales y comunitarias, de las universidades, de los Comités Técnicos Educativos pertenecientes a las comunas y corregimientos y de las Mesas de Trabajo.

Somos seres humanos diversos que, desde diferentes territorios urbanos y rurales, etnias y culturas, construimos a Santiago de Cali y nos constituimos en Educadoras y Educadores de Ciudad.

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, es el fruto de convergencias y desencuentros, de preguntas por resolver y de hallazgos, a partir de los cuales se ha podido construir un proceso que recoge saberes, sueños y esperanzas, tanto de actores sociales, como de organizaciones e instituciones, que aceptaron la convocatoria de la Secretaría de Educación Municipal, para la construcción de espacios y acciones que permitan hacer visible a la Educación como un derecho fundamental y un factor esencial del desarrollo humano, creyendo posible que, a partir de esta firme convicción, Santiago de Cali se constituya en una ciudad educadora.

Durante el proceso, se han presentado diferentes niveles de participación y compromiso que responden no sólo a la dinámica propia de las organizaciones e instituciones, sino también a la valoración del compromiso gubernamental con la educación y a los intereses, algunas veces encontrados, que se evidencian en la manera como discurren las relaciones entre el sector público y el sector privado, entre los directivos educativos y los docentes, entre éstos y la Secretaría de Educación Municipal y entre las instancias gubernamentales y la comunidad.

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, le apuesta a un desarrollo centrado en el ser humano; por ello, coherente con este propósito, se hace la presentación de los nombres de las personas y de las organizaciones o entidades que participaron en la formulación del Plan. Estas personas y las que conjuntamente con ellas hacen parte de las organizaciones e instituciones vinculadas al proceso, se encuentran motivadas, sensibilizadas y comprometidas con la educación y con hacer de Santiago de Cali, una Ciudad Educadora.



Nombres ²	Entidad / Organización
Adela Cortez	Institución Educativa Normal Superior Farallones
Adiela López Hoyos	Cecilia Caballero - Vistahermosa
Adiela Ríos Duque	Dirección Núcleo Educativo - GAGEL 15
Aida Leonor Ordóñez	Comité Educación. Junta Administradora Local
Alba Rivera	Institución Educativa Eustaquio Palacios - Sede Celanese
Alba Ruby García	Institución Educativa Santa Cecilia
Alba Stella Casadiego	Institución Educativa Ciudad Modelo
Albaluz Echeverry	Planeación Municipal
Alberto Cabrera	SEM Comuna 10
Alberto Capote	
Alberto Rodríguez	Casa Lectora
Aldemar Urriago	Institución Educativa Técnica Industrial 20 de Julio

2 Se relacionan especialmente los y las participantes en las Mesas de Trabajo, las Jornadas y talleres de formulación y socialización de los avances del Plan Decenal. Es posible que algunas de las personas relacionadas ya no se encuentren vinculadas a la entidad u organización, como es el caso de la Secretaría de Educación Municipal y los C.A.L.I. En los documentos de los Planes Educativos de Comuna y Corregimiento se relacionan los integrantes de los Comités Técnicos Educativos y las personas que participaron en dichos procesos.

Nombres	Entidad / Organización
Alejandro Ulloa	Facultad de Artes Integradas, UNIVALLE
Aleyda Rodríguez	Institución Educativa Santa Cecilia - República de Brasil
Alí Becerra Chanchi	Institución Educativa Eustaquio Palacios
Alvaro Hernán Sierra V.	Institución Educativa Técnica Industrial Donald Rodrigo Tafur
Alvaro Leonardo Díaz	Director C.A.L.I. 3 y 20
Alvaro Pérez Alvarez	Institución Educativa Felidia
Amanda Castañeda	Secretaría de Salud Municipal
Amparo Caicedo	Institución Educativa República de Israel
Amparo de Cantillo	Institución Educativa Isaías Gamboa -C.D. José Celestino Mutis. Terrón Colorado
Amparo Dorado	Colegio Metropolitano. Privado
Amparo Fernández	Institución Educativa Escuela Normal Superior Farallones
Amparo L. Martínez	Institución Educativa Pedro Antonio Molina
Amparo Mejía	Institución Educativa Francisco de Paula Santander
Amparo Panesso	Institución Educativa José María Vivas Balcázar
Amparo Pereira	Instituto Técnico Multipropósito
Amparo Pineda	Secretaría de Educación Municipal
Ana Amparo Vivas	Casa de Justicia Siloé
Ana Benilda Romo Acuña	Unidad de Atención Integral
Ana Bolena Arroyo	Fray C. de Torres
Ana Cecilia Collazos	Institución Educativa El Hormiguero
Ana Jenny Agudelo	Liceo Ridderston. Privado
Ana Lucía Ambuila P.	ONG de Salud
Ana María Aparicio	Universidad Santiago de Cali - USACA
Ana Milena Ortiz	Institución Educativa Francisco José Lloreda. El Saladito
Andrea Duque Quintero	Colegio Gente Menuda
Andrea Pineda	Concejo Municipal
Andrés Montañó	Institución Educativa Navarro
Ángela Herazo B.	Fundación Arte Infantil
Antonio Gómez	Colegio Cristóbal Colón
Antonio José Maya	Comunidad
Antonio Riascos Trujillo	Liga Municipal de Asofamilias
Antonio Salazar	CENDA
Apolinar Roso	Asociación Centro Cultural la Red
Arabella Rodríguez V.	Planeación Departamental
Aracely Benítez Castro	Institución Educativa Santa Cecilia - República de Francia
Aracely Herrán	Jardín Infantil Cielito
Argemiro Méndez	INEM
Armando Zambrano	Universidad Santiago de Cali - USACA
Ary Campo	Cabildo Indígena

Nombres	Entidad / Organización
Aura Ligia Ramírez	Liceo Infantil Taller de Minnie
Beatriz Herrera	Centro Docente María Panesso
Bernardo Elías Aristizábal	Secretaría de Educación Municipal
Berta Luz Ramírez	Junta de Acción Comunal Barrio El Cortijo
Bertina Mamián	Cabildo Nasa
Betty Chalá	Visión Mundial
Blanca Ruby Orozco H.	Red de Educadores en Ciencias
C. Morales	Gobernador de los Guambianos
Carlos A Imbachí	Cabildo Yanacona
Carlos A. Duque	Planeación Departamental
Carlos Alberto López Ortiz	Institución Educativa El Hormiguero
Carlos Alberto Martínez J.	Secretaría de Deporte y Recreación Municipal
Carlos Alberto Rojas A.	Secretaría de Gobierno y Convivencia Municipal
Carlos Andrés Torres	CISALVA
Carlos Arturo Calderón	Institución Educativa República de Israel
Carlos Emilio Chicué	Cabildo Yanacona
Carlos H. Bermúdez	
Carlos H. Bolaños	Director Núcleo Educativo GAGEL 3
Carlos Salcedo	INEM
Carmenza Arana	Colegio Ciencia y Saber Terrón Colorado
Carmenza Perdomo	Institución Educativa Alvaro Echeverry Perea
Carolina Machado	C.V.E. - Universidad ICESI
Carolina Rivera De S.	Secretaría de Educación Municipal
Carolina Zamudio G.	Institución Educativa La Buitrera
Catalina María Achipiz	Cabildo Nasa Cali
Cecilia Bisbicus	Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
Cecilia García	Colegio Liceo Educativo
Cecilia Núñez García	Institución Educativa Villa Carmelo
Celmira Saludom	C. Vida J. Paz
Cesar A. Ocoró L.	Institución Educativa Técnica Industrial Antonio José Camacho
Cesar Ayala	Instituto Técnico Multipropósito
Cesar T. Rodríguez B.	Institución Educativa Técnica Industrial Antonio José Camacho
Cesar Tulio Londoño	Institución Educativa Eustaquio Palacios
Christian Andrés Álvarez	Instituto Técnico Multipropósito
Clara Inés Cruz P.	Institución Educativa La Buitrera
Claudia F. Tascón C.	Consultora G.C. y P.
Claudia Marcela Camacho	Institución Educativa República de Israel
Claudia Patricia Capote	Visión Mundial
Claudia Patricia Quintero	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE

Nombres	Entidad / Organización
Claudia Patricia Robledo	Colegio Centro de Estudios - CESI
Claudia Pino	Secretaría de Educación Municipal
Constanza Gutiérrez	Secretaría de Educación Municipal
Consuelo Betancourth	Colegio Alvaro E. Perea
Consuelo Gutiérrez Y.	Institución Educativa Los Andes
Cornelio Hernández	Junta de Acción Comunal, Barrio el SENA
Cristhian Boneth	Institución Educativa República de Israel
Daniel Rojas A.	Secretaría de Educación Municipal
Danilo Calvo S.	Institución Educativa Pance
Danilo Izquierdo López	Institución Educativa Pichindé
Darío Castillo Mantilla	Proyecto Líderes S. XXI CVE - Subcomisión de Gestión Vallecaucana
Darnelly Vera	UNIVALLE Estéreo
David Millán	EMRU Alcaldía
David Novoa Alvarez	Secretaría de Educación Municipal
Deiler Miguel I.	Institución Educativa República de Israel
Diana María Chila O.	Institución Educativa La Buitrera
Diana Muñoz	ASODESI Visión Mundial
Diana Paola Castillo	Colegio Guillermo León Valencia
Diana Patricia Montes P.	Secretaría de Educación Municipal
Diana Piedad Arce	Institución Técnica Multipropósito
Diego F. Tafur	Colegio Andino
Diego Fernando Bolaños	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Diego Fernando Orozco	Secretaría de Educación Municipal
Diego Quintero	Institución Educativa Rafael Navia Varón
Diógenes Yalanda	Cabildo Guambiano
Dora Velásquez de H.	Junta Administradora Local
Doris Zarama Martínez	Institución Educativa General Santander
Edelmira Hurtado Tamayo	Institución Educativa Carlos Holguín Lloreda
Édison Bedoya Cardona	Institución Educativa Santa Cecilia - República del Brasil
Édison Rubio	Institución Educativa Simón Rodríguez
Edith Romero Gutiérrez	Instituto Popular de Cultura
Eduardo Cuaspa	Liga Municipal
Eduardo Guerrero	Colegio San Francisco Javier
Edwin García	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Elcira Escarria	Institución Educativa Simón Rodríguez
Elicenia Gálvez Alarcón	Institución Educativa Intenalco. Sede Simón Rodríguez
Elizabeth Figueroa M	Secretaría de Educación Municipal
Elizabeth Flórez	Institución Educativa El Hormiguero
Elizabeth Holl	Cabildo Nasa

Nombres	Entidad / Organización
Elizabeth Vásquez de Parra	Institución Educativa Santa Cecilia
Elkin Ferney Cardona	Institución Educativa Pance
Elodia Polo A.	Colegio Cousaca Bajo Aguacatal
Elvia Ortiz	Liceo Los Cisnes. Privado
Emilse González	Colegio Los Sauces
Ernesto Solano Varela	Institución Educativa Diez de Mayo
Esmeralda Viáfara Z.	La Leonera
Esperanza Arana	Tesoro del Saber Terrón Colorado
Estefanía Arizala Cuero	Colegio Mixto Jesús de Nazareno
Eugenia Izquierdo	Alejandro Cabal Terrón Colorado
Eustacio Chicangana H.	Cabildo Indígena Yanacona
Fabiola Agudelo	Municipio de Medellín
Fabiola Zúñiga	José P. López Terrón Colorado
Fanny Yanteun	Juez de Reconsideración
Farley Montealegre Daza	ASODESI - Visión Mundial
Fabio Jacob Muñoz Lasso	Institución Educativa El Saladito
Fernando Caicedo	Secretaría de Educación Municipal
Fernando Vidal Medina	Instituto Departamental de Bellas Artes
Flor Alba Naranjo	Institución Educativa Pichindé
Flor Elisa Bejarano	Institución Educativa La Buitrera
Francia E. Martínez Conde	Institución Educativa Santo Tomás
Francisco Castillo	Comuna 12
Francia de Bautista	Corporación para la Rehabilitación del Valle
Francy Elena Gutiérrez	Institución Educativa Hormiguero
Franklyn Benítez	Institución Educativa Antonio José Camacho
Freddy Fajardo L.	Institución Educativa Montebello
Freddy Grayn M.	Santa Trinidad Terrón Colorado
Gabriela Cadavid R.	Secretaría de Salud. Escuelas Ciudadanas
Gastón Portilla	Junta Administradora Local
Gaviel Caicedo Velasco	Institución Educativa Técnica Industrial 20 de Julio
Geovanny Duque	Universidad ICESI
Gerardo Chávez	Fundación Harold Éder
Germán Bolívar Blanco	Promotor de Edupaz
Germán E. Guevara	Secretaría de Educación Municipal
Germán Jaramillo	Comité Intergremial
Gilberto Mier Barona	Secretaría de Educación Municipal
Gladys Carrillo De Pava	Centro Docente María Panesso
Gladys Mondragón	Institución Educativa Multipropósito Sede Santa Luisa
Gladys Rivas Arenas	Institución Educativa Ciudad de Cali

Nombres	Entidad / Organización
Gloria Amparo Marín	Subsecretaría Desarrollo Pedagógico - SEM
Gloria Amparo Millán	Institución Educativa Normal Farallones Salvador Iglesias
Gloria Amparo Rodríguez	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Gloria Aragón C.	Institución Educativa Alvaro Echeverri
Gloria Castrillón C.	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Gloria Elizabeth Arcila	Secretaría de Educación Municipal
Gloria Millán	Institución Educativa Evaristo García
Gloria Nancy Bueno	Institución Educativa Leonera
Gloria Mígdalia Aragón	Institución Educativa Alvaro Echeverry P.
Gloria Stella Rozo	Institución Educativa Pedro Antonio Molina
Gregorio Guzmán	Institución Educativa Santa Fe
Guido Rivera	Institución Educativa La Paz
Guillermo Fernández	Institución Educativa Santo Tomás
Guillermo Fernández	Jardín Bilingüe Burbujas
Guillermo Gallego	C.E.M. Siglo XXI
Guillermo Sánchez M.	Institución Educativa Alfonso López
Gustavo Adolfo Ramos V.	Institución Educativa La Leonera
Hayllen Romo Acuña	Corporación Juan Bosco
Heberth de Jesús Martínez	Secretaría de Educación Municipal
Héctor Fabio Bolaños	Institución Educativa Villa del Sur
Héctor Marino Prado	Institución Educativa Hormiguero
Helen Lorena Castrillón	Centro Educativo María de Nuria
Henry Balcázar	Institución Educativa Guillermo Valencia
Henry Castillo R.	Fundación Universitaria Católica
Henry López	
Henry Molina	Universidad ICESI
Herminia Amú Molina	Institución Educativa Celmira Bueno
Hermínsul Angulo	Consejero de Cultura No. 5
Hernán Castillo	Fundación Universitaria Católica
Hernán Ortiz Ch.	Fundación Instituto Baldo
Hernán Zea Vargas	Institución Educativa Celmira Bueno
Hernán Zuluaga	Jardín Infantil Tía Martha
Hernando Girón A.	La Leonera
Hernando González	Arquidiócesis de Cali
Herney López B.	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Hilda María Caicedo	Museo Arqueológico
Hilda Cecilia García	Liceo Educativo
Hna. Alba María Montaña	Normal Farallones
Horacio Lozano	Gimnasio Norte del Valle

Nombres	Entidad / Organización
Hugo Flórez	Fundación
Hugo H. Pedroza	Institución Educativa La Merced Sede San Vicente de Paúl
Humberto Núñez Gómez	Institución Educativa Santa Cecilia
Hernando Chalarcá	Colegio Ided Montebello
Ingelman Benítez	Asofamilia Normal Superior Farallones
Isabel Nieves Caicedo	Corporación El Perol
Islenia Moreno	Institución Educativa Multipropósito Sede Jorge Rubio
Ivette Adames	Secretaría de Educación Municipal
Jacqueline Gómez R.	Fundación Teatro de la Ciudad
Jaime de Jesús López	Institución Educativa República de Israel
Jaime Osorio	Institución Educativa La Esperanza
Jair Bolaños	Instituto Rey David. Privado
Jairo A. Chamorro	Institución Educativa República de Israel
Jairo Anzola	Director Núcleo Educativo GAGEL 16
Jairo González	Institución Educativa Técnica Industrial 20 De Julio
Jairo Lozano Caicedo	Normal Superior Farallones
Jairo Panesso	Instituto Tecnológico
James Angulo Sepúlveda	Institución Educativa Antonio José Camacho
Janeth López	Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
Janeth Rivera Ruiz	Comfandi Colegio "Alpeinco"
Jenny Cabrera	ONG - Haciendo Ciudad, Hacemos País
Jéssica Corpas	MSD - DDHH
Jesús Antonio Murillo	Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino
Jesús Antonio Olave	Universidad del Valle - UNIVALLE
Jesús Darío González	Fundación Ciudad Abierta
Jesús T. Buña	
Jhon Alexánder Velasco	Visión Mundial
Jhon Jairo Payán	ASODESI - Visión Mundial
Jhonattan Sánchez	Visión Mundial
Jmarylu Criollo Joaqui	Institución Educativa Felidia
Jonathan Lenis Trujillo	Corporación El Perol
Jorge Agustín Perafán	Institución Educativa Ciudad Córdoba
Jorge Gaona R.	Fundación Arte Infantil - A.C.E.R. Alegría
Jorge Giraldo	Santa Isabel
Jorge H. Victoria Z.	Incolballet Cañasgordas - Valle Del Lili
Jorge Hernando Santos	Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama
Jorge Martínez	Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
Jorge Vallecilla	Normal Farallones
José Absalón Jaramillo A.	Institución Educativa La Buitrera

Nombres	Entidad / Organización
José Aldemar Marín	Institución Educativa República de Argentina
José Antonio Morales	Cabildo Guambiano
José Domingo Bomba	Cabildo Nasa
José Eulices Guzmán	Colegio Andersen
José Gerardo Buitron	Junta de Acción Comunal Felidia
José Hleap Borrero	Facultad de Artes Integradas, UNIVALLE
José Luis Grosso	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
José Luis Medina	Asofamilia Mario Lloreda
José M. Riascos V.	Museo de Ciencias Naturales
José Martínez	Junta de Acción Comunal Barrio Granada
José Mauricio Arroyo	Institución Educativa Donald Fernando Tafur
José Miguel Castañeda	Institución Educativa Alvaro Echeverry Perea
José Salomón López	Junta Administradora Local
Juan C. Gallego	C.E.M. Siglo XXI
Juan Carlos Gómez B.	Comisión vallecaucana por la Educación – Fundación Planeta Valle
Juan Carlos López	Fundación Gabriel
Juan Carlos Velasco H.	ASODESI Visión Mundial
Judith Barrios	Institución Educativa Normal Superior Farallones
Julia Cardona	Junta Administradora Local
Julián Andrés Maya	Corporación El Perol
Julián Palau	Fundación Huella de Agua
Junior Waggon	Colegio Mixto Canaan
Katty Franco A.	Educación y Cultura Comfenalco
Laura Cardozo Estrada	Institución Educativa Técnica Industrial 20 de Julio Sede Cristina Serrano
Laura de Loyro	Junta Administradora Local
Leidy Alvarez	Institución Educativa República de Israel
Leonor Niño A.	Institución Educativa La Buitrera
Libardo A. Dider	Comunidad Fray C. de Torres
Libardo A. Dorado	Institución Educativa Vivas Balcázar
Libardo Barragán	Institución Educativa Eustaquio Palacios Sede Celanese
Libia Barrero	Institución Educativa Juan Pablo II
Libia Elena Campo M.	Planeación Departamental
Libia Quintero	Normal Superior Santiago de Cali
Libia Rosario Grueso	MSD - DDHH
Lida Amparo Vallejo	Institución Educativa Santa Cecilia
Ligia María Cabal	Institución Educativa Montebello
Liliana Vásquez	Secretaría de Educación Municipal
Liliana Victoria	Subsecretaría de Planeación Sectorial - SEM.
Lina María Meneses	Institución Educativa Normal Superior Farallones

Nombres	Entidad / Organización
Liria Esperanza Franco	Liceo Mayor Técnico del Valle
Lisbeth Fanny Agudelo	Asofamilia, Colegio Santa Cecilia
Lorena Portilla Díaz	Institución Educativa Normal Superior Farallones. Estudiante
Lorena Ruiz	Univalle Estéreo
Lucila Alvear	Liceo San Francisco Terrón Colorado
Lucy Graciela Castillo	Institución Educativa Eustaquio Palacios
Luis A. Mopan	Cabildo Indígena Yanacona – Consejo de Planeación Municipal
Luis Alberto Barona	Institución Educativa Técnica Industrial Luz Haydeé Guerrero
Luis Alfredo Martínez	Junta de Acción Comunal Barrio San Nicolás
Luis Carlos Arboleda N.	Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología
Luis E. Ruiz	Institución Educativa Eustaquio Palacios
Luis Enrique Dorado Ríos	Institución Educativa Eustaquio Palacios
Luis Fernando Chois Rincón	Institución Educativa La Esperanza
Luis F. Ocoró V.	Institución Educativa Técnica Industrial 20 de Julio
Luis H. Rincón	Secretaría de Educación Municipal
Luis Jaime Perea	Asofamilia L.H.G.
Luis S. Ramos	Institución Educativa Jorge Isaacs “INEM”
Luz Amparo Noy	Institución Educativa Juan Pablo II
Luz Angela Pinzón Hoyos	Institución Educativa Normal Superior Farallones
Luz Delia Holl	Cabildo Nasa
Luz Doris Gallego	Comfenalco Valle
Luz Enely Lugo	ASODESI Visión Mundial
Luz Estella Figueroa	Secretaría de Educación Municipal
Luz Jaida Montaña	Caravana de Sorpresas. Privado
Luz María Payán L.	Ciudad Córdoba
Luz Marian Salazar	Institución Educativa Pichindé
Luz Mariana Grisales	Institución Educativa Francisco José Lloreda El Saladito
Luz Marina Angulo	Directora Núcleo Educativo – GAGEL
Luz Marina Duque	Facultad de Humanidades, UNIVALLE
Luz Marina Naranjo	Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
Luz Marina Olaya	Normal Farallones
Luz Mery Abella	Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
Luz Miriam Ortega	Secretaría de Educación Municipal
Luz Stella Millán	INCOLBALLET
Magaly Andrea Restrepo	Instituto Técnico Multipropósito
Manuel S. Molina Duque	Colegio Los Angeles del Norte. Privado
Manuel T. Franco	Colegio Empresarial Moderno Terrón Colorado
Marco Tulio Giraldo Ospina	Institución Educativa Navarro
Margarita Trujillo	Universidad del Valle – UNIVALLE

Nombres	Entidad / Organización
Margoth Amparo González	Institución Educativa Navarro
María Cristina Cruz	Institución Educativa Hormiguero
María Cristina Jiménez	Municipal A.J.C.
María Elizabeth Calderón S.	Comfenalco Valle
María Elena Castrillón	Institución Educativa Técnica Industrial Comuna 17
María Esperanza Artistizábal	Institución Educativa Rafael Navia Varón
María Eugenia García	Institución Educativa La Gran Colombia
María Eugenia Sánchez	Secretaría de Educación Municipal
María Gisella	Juan Pablo II
María Hilda Angel M.	Colegio Mi Segundo Hogar – Montebello
María Inés Molano	Comité Educación. Comunidad
María Luisa Montañó	Centro Académico Santiago de Cali
María Luz Dary Villada	Institución Educativa La Buitrera
María Magnolia Reyes	Institución Educativa Eustaquio Palacios Sede 3
María Nelsy Rodríguez	Universidad Santiago de Cali - USACA
María Obdulia Velasco	Institución Educativa Ciudad de Cali
María Sevigne Preciado	Institución Educativa Celmira Bueno
María V. Castro	Institución Educativa Eustaquio Palacios - Miguel A Caro
Mariela Rodríguez	Luis Fernando Caicedo Terrón Colorado
Mariela Vallecilla	Secretaría de Educación Departamental
Marien Gabriela Chamorro	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Marilú Barba	Corporación de Rehabilitación del Valle
Mariluz Zuluaga	Directora C.A.L.I. 4 y 5
Mario de La Rode	Institución Educativa Juan Pablo II
Mario Díaz Majerus	Liga Municipal Asofamilias
Mario José Díaz Vélez	Liga Municipal Asofamilias
Mario Tamayo	Universidad ICESI
Maritza Herrera Solano	Institución Educativa La Merced Sede San Pedro
Maritza Mosquera Aguirre	Institución Educativa José Manuel Saavedra Galindo
Maritza Uribe de Bonilla	Comisión Vallecaucana
Maritza Victoria Escobar	Centro Educativo Victoria Montebello
Marlene Ramos C.	Secretaría de Educación Municipal
Martha Benavides	Institución Educativa Golondrinas
Martha Bermúdez	Institución Educativa Golondrinas
Martha C. Alvarez	Pontificia Universidad Javeriana
Martha C. Franco	Liceo Danny Terrón Colorado
Martha Cecilia Belalcázar	SUTEV
Martha Cecilia López	Institución Educativa Los Andes
Martha L. Galeano	Mayor Santiago de Cali

Nombres	Entidad / Organización
Martha Lucía Henao	Institución Educativa Alvaro Echeverry Perea
Martha Lucía Peñaloza	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Martha Lucía Reina	Institución Educativa Los Andes
Martha Lucinda Ramírez	Profesional C.A.L.I. 4 y 5
Martha Yolanda Martínez	Institución Educativa Golondrinas
Martha Cecilia Valencia	Institución Educativa Francisco José Lloreda El Saladito
Mary Kleyner Muñoz A.	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Mary Sofía Cruz Rodríguez	Secretaría de Educación Municipal
Mauricio A. Preciado	Institución Educativa Multipropósito
Maydeé Pérez Manzano	Secretaría de Educación Municipal
Melba Delgado	SUTEV
Mercedes Cifuentes	Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo
Michael Alfonso Esquivel	Visión Mundial
Miguel Córdoba Castillos	Asofamilia Institución Educativa María Panesso
Miguel E. Morales	Isaías Gamboa Terrón Colorado
Miller Pérez	Veedor Ciudadano
Milton Ovidio Cruz	José Acevedo y Gómez Terrón Colorado
Minú Heidi Chávez	Preescolar Pinocho
Myriam Aydeé Benítez	Institución Educativa José Antonio Galán
Miryam Guerrero	Institución Educativa Los Andes
Miryam Viáfara Pereyra	Directora Núcleo Educativo - GAGEL Rural
Monik Viviana Gaviria	Institución Educativa Leonera
Nancy Gualtero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Nancy I. Torres	CASD
Nancy Inés Torres	INEM
Nancy Inés Torres	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Nancy Yenny Velasco G.	Cabildo Guambiano
Nelly Guapacha	Junta Administradora Local Hormiguero
Nelly Vega Salinas	Instituto Técnico del Futuro
Nelson Vargas	Comisión de Educación del Valle
Nidia B. de Urcuqui	Institución Educativa Santa Cecilia
Nidya G. de Nates	Institución Educativa Técnica Industrial 20 de Julio
Nódira Gutiérrez Jiménez	Foro Por Colombia
Nohramérica Venegas	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Nora Milena Gallego Posso	Villa Carmeno
Norberto Raigoza	Institución Educativa Carlos Holguín Lloreda
Octavio Calvache	Universidad San Buenaventura
Ofelia Romero	Institución Educativa Los Andes
Olga Isabel Arboleda N.	FUNDAPS

Nombres	Entidad / Organización
Olga Lucía Navia	Museo Ciencias Naturales
Olga M. Ardila	Casa Lectora
Óliver López	Personero Institución Educativa Intenalco
Orlando Noguera M.	C.D. Ulpiano Lloreda Terrón Colorado
Óscar E. Rentería G.	Institución Educativa Villacarmelo
Óscar Pombo	Institución Educativa La Esperanza
Patricia	Centro Tory Castro Terrón Colorado
Patricia Acosta	Secretaría de Educación Municipal
Patricia Díaz Vélez	Centro Docente Ciudad Córdoba
Patricia Gómez	Secretaría de Educación Municipal
Patricia Mera Carvajal	Institución Educativa Camacho Perea
Patricia Ramírez	Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
Patricia Zuluaga	Institución Educativa Felidia
Paula Andrea Ríos	Fundación Teatro de la Ciudad
Pedro A. Reyna	Director Núcleo Educativo - GAGEL
Pedro Villarreal	Constructores del Futuro
Pedro Wílmer Arcila	Institución Educativa Eustaquio Palacios Sede 4
Pilar Escobar	Fundación Circo para Todos
Plinio Yalanda	Cabildo Guambiano
Rafael Carrillo	Junta Administradora Local
Rafael Enrique Rodríguez	Institución Educativa Santa Cecilia
Rafael Flórez	Red de Educadores en Ciencias Experimentales
Rafael Ossa R.	Fundasic
Ramón Atehortúa	Institución Educativa Santa Librada
Renato Ramírez	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Ricardo Marín	Planeación Municipal
Ricardo Quintero Yépez	Institución Educativa República de Israel
Rita Azucena Rondón	Liceo Juan XXIII. Privado
Roberto Robles C.	Universidad Santiago de Cali -Asociación Municipal de Educación Artística
Róbinson Viáfara	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Rodolfo Coronado	Institución Educativa Alberto Carvajal Borrero
Rodrigo Figueroa	Director Núcleo Educativo - GAGEL
Rodrigo Mena	Arquidiócesis de Cali
Rodrigo Molano	Junta de Acción Comunal Brisas de los Álamos
Rosa Aurora Martín	Colegio San Luis Gonzaga. Privado
Rosa Isabel Narváez	Junta Administradora Local. Barrio San Bosco
Rosa Mary Espinosa	C.D. Marice Sinisterra. Institución Educativa José Holguín Garcés. Terrón Colorado
Rosalba Erazo	Institución Educativa La Merced
Rosalba Lenis	Institución Educativa Pichindé

Nombres	Entidad / Organización
Rosemary Parra Montoya	Institución Educativa Santa Cecilia
Rubén Darío Sánchez	Asofamilia
Rubén López Ortiz	Asociación de Colegios Privados
Rubén Mosquera	Junta Administradora Local
Ruby Cuéllar López	Secretaría de Educación Municipal
Ruth Giraldo	ICETEX
Sandra Castillo	Institución Educativa Navarro
Sandra Milena Tamayo	ONG
Santiago Delgado	Junta de Acción Comunal Barrio Cañaveralejo
Segundo E. Galíndez	I.T.I.M. Sede República de Panamá
Sergio Aguilera	Universidad Libre de Cali
Silvia Rocío Torres	Junta Administradora Local
Sixta Casanova Sevillano	Secretaría de Cultura Municipal
Sixta Paz de Aljure	Sociedad de Mejoras Públicas
Soraya Osorio	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Stella Valencia Tabares	Instituto de Educación y Pedagogía, UNIVALLE
Stephany Vargas	Institución Educativa Intenalco. Sede Simón Rodríguez
Tatiana Duque Valencia	Fundación Teatro de la Ciudad
Vancy Yenny Velasco	Cabildo Guambiano
Víctor Villarreal	Liceo Renacer
Victoria Eugenia Victoria	Colegio Guillermo León Valencia
Vivian Lorena Campo	Fundación Teatro de la Ciudad
Viviana Hidalgo	Colegio Guillermo León Valencia
Walter E. Sánchez	C.C.D.
Wcca Gegua	Cabildo NASA
Wilderman Echeverry	Visión Mundial
William Serna U.	Institución Educativa La Paz
Wilson Ariel Cabrera	Institución Educativa República de Argentina
Wilson Martínez G.	Institución Educativa Golondrinas
Wilson Mora Perdomo	Institución Educativa República de Argentina
Yenny Liliana Cabezas	Jardín Infantil Soñadores
Yéssica García	ASODESI Visión Mundial
Yolanda Bedoya	Comité Educación. Comunidad
Yolanda Muñoz	C.D. Ana María de Lloreda Terrón Colorado
Yolanda Torres A.	Consejería Municipal de Paz
Yolanda Vera	Institución Educativa Simón Rodríguez
Yurany Córdoba Rojas	Visión Mundial
Zobeida Viáfara	Directora del C.A.L.I. 1
Zoraida Santacruz	Corporación de Rehabilitación del Valle



2



¿QUÉ ES EL PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN?



*“La Educación, condición necesaria para el diálogo y para la paz, tiene un papel importante, en la medida en que los tan diversos y siempre colectivos espacios en los cuales se desarrolle, sean lugares de discusión, vivencia, convivencia, reinención del sentido cotidiano de la sociedad y posibilidad de transformación”.*³

Construyendo el Plan Decenal Municipal de Educación

“Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”

El Plan Decenal Municipal de Educación, denominado “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, comprende un conjunto de lineamientos, políticas, propósitos, objetivos, estrategias, programas y proyectos, definidos mediante un amplio proceso participativo, tanto de actores sociales e institucionales, representantes de los sectores académico y productivo, como de la comunidad organizada y del gobierno.

La finalidad es la de contribuir al desarrollo de una ciudad democrática, pacífica, incluyente, productiva e innovadora, donde el ser humano sea el centro del desarrollo y de la educación, todo lo cual constituye no sólo un derecho, sino también una condición esencial para reducir la exclusión, ampliar la equidad y potenciar

las capacidades individuales y sociales de los habitantes de Santiago de Cali, en sus áreas urbana y rural.

La Administración Municipal de Santiago de Cali, en concordancia con los postulados de la Constitución Política de Colombia, relacionados con la participación y concertación ciudadana en los procesos de planificación, ha permitido a la Secretaría de Educación Municipal proponer un Plan Decenal Municipal de Educación 2004-2014, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, producto de la contribución y aporte de las comunidades educativas, consultadas en su entorno territorial, debido al amplio conocimiento que ellas poseen acerca de las necesidades educativas, no sólo en lo referente a la gestión integral, tanto en las instituciones

³ CARTA DE PORTO ALEGRE. “Por la Educación Pública para Todos. Fórum Social Mundial por la Educación. Octubre de 2001.

como en la Secretaría, sino también en lo atinente al mejoramiento de la calidad de la educación, a la construcción de procesos democráticos y a la apropiación del conocimiento, el arte, la ciencia y la tecnología.

Asimismo, el Estado, parte de la solución, tiene una responsabilidad insustituible en la creación de condiciones apropiadas para el desarrollo de iniciativas y esfuerzos que permitan contribuir a un interés general y a propiciar que tanto los sectores fundacional, privado y comunitario, como las organizaciones no gubernamentales, se encaminen y movilicen en favor de la educación.

Participación y Concertación

La formulación del Plan Decenal Municipal de Educación, mediante un proceso de planeación participativa, garantiza ser exitoso, por cuanto integra las diferentes visiones y perspectivas de los actores sociales.

El proceso para la formulación del Plan Decenal Municipal, se inicia con la participación de los Comités Técnicos de Educación, conformados en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio, desde el año 2001, se articula y avanza, con la realización de los Foros Educativos por Comunas, en el año 2002, para luego consolidarse, paulatinamente, mediante el inicio del proceso de formulación de los Planes Educativos de Comunas y Corregimientos y la conformación de una mesa de trabajo de expertos, en el año 2003.

La primera mesa de trabajo conformada realizó una sistematización preliminar, con base en los avances de los Planes Educativos de las comunas y del área rural, los Planes de Desarrollo Territorial 2004-2007, las memorias de los Foros Educativos, entre otros, lo que permitió reconocer la situación educativa municipal e interrelacionar el proceso de formulación del Plan Decenal Municipal, con el Plan prospectivo del Municipio 2002-2012, e identificar y priorizar unos problemas, organizados en una relación causal, que era necesario explicar y comprender para permitir la transformación

de dichos problemas, en objetivos y alternativas de solución.

Además, durante el año 2004, se conformaron unas Mesas de trabajo, como espacios de encuentro y concertación, mediante las cuales se realizaron jornadas y talleres de formulación, que dieron inicio a procesos de indagación, a lecturas compartidas, discusiones, análisis, relatorías y consensos, que aún no han terminado sino que, por el contrario, apenas se están iniciando, a fin de avanzar en la conceptualización de los componentes de cada una de las dimensiones que estructuran el Plan.

El marco general que constituye el Plan Decenal Municipal de Educación, compuesto por propósitos, lineamientos de políticas, resultados generales, objetivos y resultados esperados por cada una de sus dimensiones, es socializado, mediante un acto de presentación a la comunidad educativa en general, en diciembre de 2004.

En lo que va corrido del año 2005, se ha consolidado el documento del Plan Decenal, articulando los programas y proyectos del Plan de Acción de la Secretaría de Educación Municipal, en el período 2005-2008, los que se constituyen en el marco de ejecución en el corto plazo, y cuya organización también se realizó de manera participativa, contando con los ajustes y propuestas de las mesas de trabajo. Igualmente, se han articulado las estrategias, las ideas de programas y los proyectos, identificados en las mesas, para dar continuidad al Plan Decenal Municipal, en el mediano y largo plazos.

Intencionalidad del Plan

Este Plan propende no sólo por la gestión y organización del sector educativo, sino, igualmente, por el mejoramiento de la calidad educativa, la formación hacia una ciudad educadora y la generación, uso y apropiación social del conocimiento, buscando con ello que la educación sea considerada como un factor

clave del desarrollo humano y un tema indispensable de la agenda pública municipal, en el marco de hacer de Santiago de Cali, una ciudad educadora.

“Un proceso que permita afrontar con participación, conocimiento, capacidad y conciencia, la construcción de un futuro de desarrollo humano, artístico-cultural, científico-tecnológico, de autonomía productiva y económica, de equidad y convivencia social, más promisorio y sostenible. Es casi imposible alcanzar transformaciones significativas y eficaces en estos ámbitos, si la administración municipal, el sector educativo y la comunidad, en general, no se comprometen con un trabajo sistematizado, acelerado y con permanencia, que supere los tiempos administrativos de los mandatarios gubernamentales, porque aún diez años terminan siendo poco tiempo para la estructuración de todo un sistema integral de conocimiento”⁴

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, no es sólo un docu-

mento que se ha elaborado con la participación de diversos actores, sino que es un proceso participativo que no ha terminado, que implica el desarrollo de otros procesos, tales como la gestión, el seguimiento y la evaluación, los cuales requieren de una constante y permanente voluntad de participación y de un decidido compromiso.

A su vez, el Plan Decenal Municipal se constituye en fundamento básico del intercambio y de la producción de los diferentes actores sociales e institucionales, para responder a los retos que, en el ámbito de la educación, plantea la construcción de un proyecto de ciudad, fundamentado en el desarrollo humano, el cual posibilite participar, decidir, convivir y ser diferente; que permita pensar, sentir y vivir la ciudad, en un contexto social donde imperen la equidad, la justicia y la dignidad.

4 GAONA, Jorge. Coordinador de la Mesa de trabajo, sobre generación, uso y apropiación social del conocimiento.

3



¿POR QUÉ SE NECESITA UN PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN SANTIAGO DE CALI?





Justificación

Es imperiosa la necesidad de vivir, sentir y construir un proyecto de sociedad para Santiago de Cali, cuyo desarrollo garantice el respeto por los derechos humanos y, por ende, posibilite la transformación de la exclusión, por la inclusión; de la discriminación, por la integración; de la intolerancia, por el respeto a la diferencia y por el reconocimiento de la diversidad. Para ello, es preciso que el sistema educativo municipal permita la formación de seres humanos integrales, con capacidades, talentos y competencias, no sólo para ejercer su función como ciudadanos, sino también para incorporar la diversidad del saber y del conocimiento científico y tecnológico, en favor de las comunidades y del Municipio.

La experiencia de Santiago de Cali indica que no puede pensarse en mejores logros educativos, sin generar condiciones de una mayor equidad social. Todo esfuerzo de las instituciones educativas será reducido en su posible impacto y hasta anulado, si los infantes no han tenido estimulación temprana en sus primeros años de vida y carecen, en sus hogares, de alimentación

y sanidad básicas. De allí la urgencia de una inclusión más justa y equitativa de oportunidades, de una distribución más amplia y justa de los beneficios económicos, para poder llegar a constituir una sociedad más humana, en la perspectiva de una ciudad educadora.

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad,” posibilitará la articulación, tanto de diversos actores, como de propuestas y acciones, en procura de contribuir a la construcción de un nuevo tipo de sociedad en Santiago de Cali. Constituirá, por lo tanto, un proceso que permitirá a la educación convertirse en eje fundamental del desarrollo humano, lo cual implica que debe ser asumida, por todos los actores gubernamentales y sociales, como un asunto prioritario y estratégico de la agenda pública, mediante la formulación de políticas educativas públicas, que trasciendan el tratamiento coyuntural y sectorial dado por las administraciones municipales y generen, así, una acción continua, permanente, coherente e intersectorial, en pro de la educación local y del desarrollo humano.

El Plan Decenal Municipal de Educación permite actuar, al mismo tiempo, en tres ámbitos:

1. El de la visión estratégica, a partir de la definición de unos propósitos y de unos lineamientos que impulsen y consoliden en el municipio, políticas públicas educativas;
2. El de la acción, la cual se irá ajustando, a medida que sean ejecutados los programas y proyectos, y que sean alcanzadas las metas, en procura de resolver los problemas que afectan la educación;
3. El de la movilización institucional y social en favor de la educación, mediante la creación de espacios para el encuentro y la concertación, como las mesas de trabajo, las alianzas estratégicas, los acuerdos y convenios interinstitucionales y sociales, con el fin no sólo de incrementar los recursos públicos para ella, sino también para garantizar el derecho fundamental a la educación.

En este sentido, el Plan Decenal Municipal es un proceso en constante retroalimentación, que se surte



de la articulación, tanto con los planes de desarrollo y educativos nacionales y departamentales, como con los de desarrollo municipal y territorial, como también de los logros y limitaciones de su ejecución. Su viabilidad dependerá del compromiso e interés que asuman los diferentes actores sociales, políticos y gubernamentales de Santiago de Cali.

El Proyecto Educativo que da sentido al Plan Decenal Municipal de Educación⁵

La siguiente es una reflexión sobre el horizonte conceptual y empírico de la educación (formal, no formal e informal) en Santiago de Cali; reflexión en la cual no es posible avanzar, si no insistimos en la necesidad de promover y procurar la participación de todos los estamentos, las instituciones, las entidades y los organismos, en el presente y futuro de la educación. Su propósito es incitar al pensamiento y a la acción en torno a una utopía; en este sentido, es una invitación a soñar juntos un futuro cuyo advenimiento requiere convocar, movilizar y potenciar el

talento humano de todos los actores institucionales, sociales y políticos de Santiago de Cali. Hacer realidad este sueño implica que la educación empiece a ser el centro de preocupación de todos los ciudadanos, y uno de los principales problemas y prioridades del gobierno municipal, del Estado local y de la sociedad, en su conjunto. Situación que ha de reflejarse en el interés público, en la acción institucional y en la apropiación de recursos de toda índole, para garantizar la ejecución, continuidad y sostenimiento en el tiempo.

⁵ VALENCIA TABARES, Stella. Ponencia: El Plan Decenal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” como estrategia para la construcción de una Política Pública Educativa en Santiago de Cali, presentada en el acto de lanzamiento del Plan Decenal de Educación, el 14 de diciembre de 2004. Págs. 1-3. 2004.

Hacia una ética humanista y por una pertinencia del conocimiento⁶

El Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” 2004-2014, como su nombre lo indica, es un proyecto en construcción, una idea no acabada, que nos desafía a aceptar el reto de trabajar por ese sueño, en un mundo globalizado en el que, desde una “ética humanista y de un conocimiento pertinente”, es preciso definir otro norte que nos obligue a revisar y replantear, significativamente, lo que hacemos. Se trata de redimensionar nuestras prácticas culturales producto de un modelo de desarrollo deshumanizante y depredador, cuyas contradicciones encarnan y revelan su propia crisis. Un modelo que ha estado acompañado de una educación basada en una “ética del mercado”, que ha privilegiado valores como el individualismo, la competencia, el egoísmo, la exclusión, la injusticia, la desigualdad, entre otros; y en esa medida, ha negado la posibilidad de incorporar a la educación valores humanos que permiten la formación de ciudadanos preparados ética y científicamente para actuar con responsabilidad y contribuir a la construcción de una sociedad que favorezca el bien común, el desarrollo de todas las personas, el respeto y reconocimiento del otro. (NÚÑEZ, 2001: pp. 24-25).

En este contexto, es necesario repensar el valor estratégico y prospectivo de la educación, en relación con la sociedad, la cultura, la naturaleza y la calidad de vida, siempre y cuando estemos dispuestos a trabajar desde una perspectiva que conciba al ser humano como centro de preocupación. Este es, por lo tanto, otro de los desafíos que hemos de asumir quienes estamos comprometidos con el Plan Decenal Municipal. “Una educación que quiere poner en el centro de sus afanes a la persona humana, tiene que ser una educación abierta a las preguntas fundamentales del ser

humano, a la verdad, la belleza, el conflicto, el fracaso y la esperanza, abierta también a los conocimientos no racionales, como la intuición y la imaginación” (DÁVALOS, 2001, pp. 214). Una educación humanista y un conocimiento pertinente que, además de ciencia y tecnología, de racionalidad, en el estricto sentido, exige el reconocimiento de otros saberes, otras culturas, otras especies y de otros mundos, pero también exige respeto, amor, afecto y pasión por lo que hacemos. Como dice Savater “en cuanto educadores no nos queda más remedio que ser optimistas... porque educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber qué la anima, en que hay cosas (símbolos, técnicas, valores, memorias, hechos...) que pueden ser sabidos y que merecen serlo, en que los hombres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento” (SAVATER, 1997: pp. 18).

Ética humanista y conocimiento pertinente es la perspectiva y el punto de partida para educar y reeducarnos en el reconocimiento y el respeto al otro, y a la diversidad étnica, cultural y medio ambiental de Santiago de Cali; en la aceptación de la existencia de las varias ciudades y múltiples identidades que confluyen en ellas, según los estudios de académicos y expertos que, como dice Alejandro Ulloa, han hecho visibles las prácticas de quienes desde su geografía y su historia están construyendo ciudad.

El Plan Decenal Municipal es la estrategia pedagógico-política a través de la cual la ciudad de Santiago de Cali pretende contribuir, desde este espacio geográfico, al cumplimiento del mandato constitucional de garantizar que, a partir del año 2005, todos los niños y jóvenes tengan asegurada “la escuela, el maestro, el libro y el pan necesarios para avanzar en la educación, en distintos niveles y modalidades”⁷. En síntesis, es una apuesta por la equidad, la justicia y la solidaridad.

6 Ibid. Expresión prestada de Carlos Núñez Hurtado, justamente, porque recoge el sentir y las ideas de quienes hemos participado en el proceso de diseño y formulación del Plan Decenal de Educación de Santiago de Cali.

7 REPÚBLICA DE COLOMBIA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación para Colombia 1996-2005.

*“Las políticas educativas no deben ser la preocupación solamente de los dirigentes (con el riesgo de una sumisión de la educación a intereses particulares), ni de los educadores (con el riesgo del corporativismo), ni de las comunidades (con el riesgo de un aislamiento comunitario); deben pertenecer al campo del debate público contradictorio, participativo, democrático”.*⁸

El Plan Decenal Municipal de Educación como estrategia para la construcción de políticas públicas educativas⁹

El Plan Decenal Municipal tiene como marco constitucional y legal la puesta en vigencia de uno de los principios fundamentales de la Constitución Política de 1991, la democracia participativa, cuya concreción se evidencia en el compromiso de la ciudadanía y los actores con los procesos de planeación, gestión y control de los asuntos públicos. Por otro lado, el Plan Decenal Municipal de Educación responde a las exigencias establecidas en el artículo 72, de la Ley General de Educación, y en el Decreto 1719 de 1995, por el cual se promulgan normas para su preparación y formulación (MEN, PLAN DECENAL 1996-2005).

Ahora bien, según Myriam Henao, “en las sociedades modernas el papel protagónico en la movilización de intereses para la formulación de políticas públicas lo cumplen los actores políticos de la sociedad civil. En el contexto latinoamericano, por el contrario, la debilidad de la sociedad civil permite que el Estado desempeñe un papel activo en la interpretación social de los problemas y toma de decisiones” (HENAO, 1999; p.26). Situación esta última que deriva en una función intelectual del Estado, de carácter estratégico, desempeñada y reforzada por sus funcionarios y, a su vez, por grupos que se involucran en la acción estatal, por la vía de los programas y proyectos de la agenda gubernamental,

⁸ CHARLOT, Bernard. Análisis, Conclusiones y Propuestas del Foro Mundial de Educación (FME), Porto Alegre. Octubre 2001.

⁹ Ibid. págs. 3 y 4.

convirtiéndose, por lo tanto, en actores políticos no necesariamente defensores de los intereses generales; por el contrario, campean allí los particularismos, los intereses particulares (HENAO, IDEM.)

De los planteamientos anteriores, se infiere que en países, regiones y ciudades como las nuestras, en donde es evidente la debilidad de la sociedad civil, es necesario hacer de la educación un asunto de interés público, un propósito de todos, tal como lo establece la Constitución de 1991: el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.

En este contexto, habría que sopesar el alcance del compromiso del sector privado y del sector fundacional, como participantes en la oferta del “servicio educativo”. Sin embargo, “los expertos consideran que las políticas públicas se orientan a la atención de problemas socialmente relevantes, que se convierten en públicos por la acción de la sociedad civil y de los conocimientos disponibles que permiten caracterizarlos”, (Ibid. p. 26); es decir, que para que una sociedad logre avanzar en materia de políticas públicas, se requiere de una capacidad endógena que se traduce en inteligencia política para participar en los asuntos del Estado (Ibid., p. 27).

A partir de lo expuesto, se colige la necesidad de avanzar hacia una concepción moderna del Estado, en cualquiera de los ámbitos territoriales. En el caso de Santiago de Cali, la construcción de una política pública educativa requiere, como dice Edgar Varela, refiriéndose al ámbito gubernamental, de un “Estado Local en acción”, es decir, un Estado preocupado por identificar y establecer los mejores cursos de acción para favorecer el bien común, de tal manera que los asuntos de interés general se convierten en una de las principales

preocupaciones. Nos interesa aquí esta noción de política, y no la política como espacio de lucha social por el control del poder. (VARELA, 2003; p. 11-13).

Decisiones de esta naturaleza implican el reconocimiento y la capacidad de la sociedad civil para actuar en función de estos propósitos. “El espacio para las políticas públicas, por supuesto, está dado por el de un Estado democrático, un Estado donde primen como intereses generales los de la sociedad civil” (HENAO, p. 29), para lo cual se requiere un cierto equilibrio dinámico, producto de un Estado fuerte y de una sociedad civil fuerte, capaces de influirse y retroalimentarse mutuamente. ...Es urgente y prioritario avanzar en esta dirección; de lo contrario, seguirán prevaleciendo unas políticas públicas muy débiles, y en el caso de la educación, unas políticas que no obedecen a un proceso de concertación entre los diferentes actores sociales, políticos e institucionales, sino a decisiones unilaterales del Estado, portadoras de una conceptualización de los problemas, las causas y las consecuencias, ajenos a la realidad social y educativa de las comunidades (Ibid., p.30).

Por último, la política pública, como establecimiento de cursos de acción, es el resultado de un proceso racional, consciente y deliberado, con el fin de orientar la acción del Estado e identificar las estrategias y los medios para lograr las metas previstas, deseables por los ciudadanos. Esto sólo es posible a través de procesos de planificación que garanticen la participación y la apropiación de recursos institucionales, tales como los emprendidos en torno al Plan Decenal Municipal de Educación, y que empiecen a materializarse y a legitimarse con acciones coherentes, permanentes, integrales, continuas e intersectoriales.

4



¿CÓMO SE ARTICULA EL PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI A LOS PLANES EDUCATIVOS DEL ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL?





Articulación del Plan Decenal Municipal de Educación

Con los Planes Educativos del ámbito Nacional, Departamental y Municipal

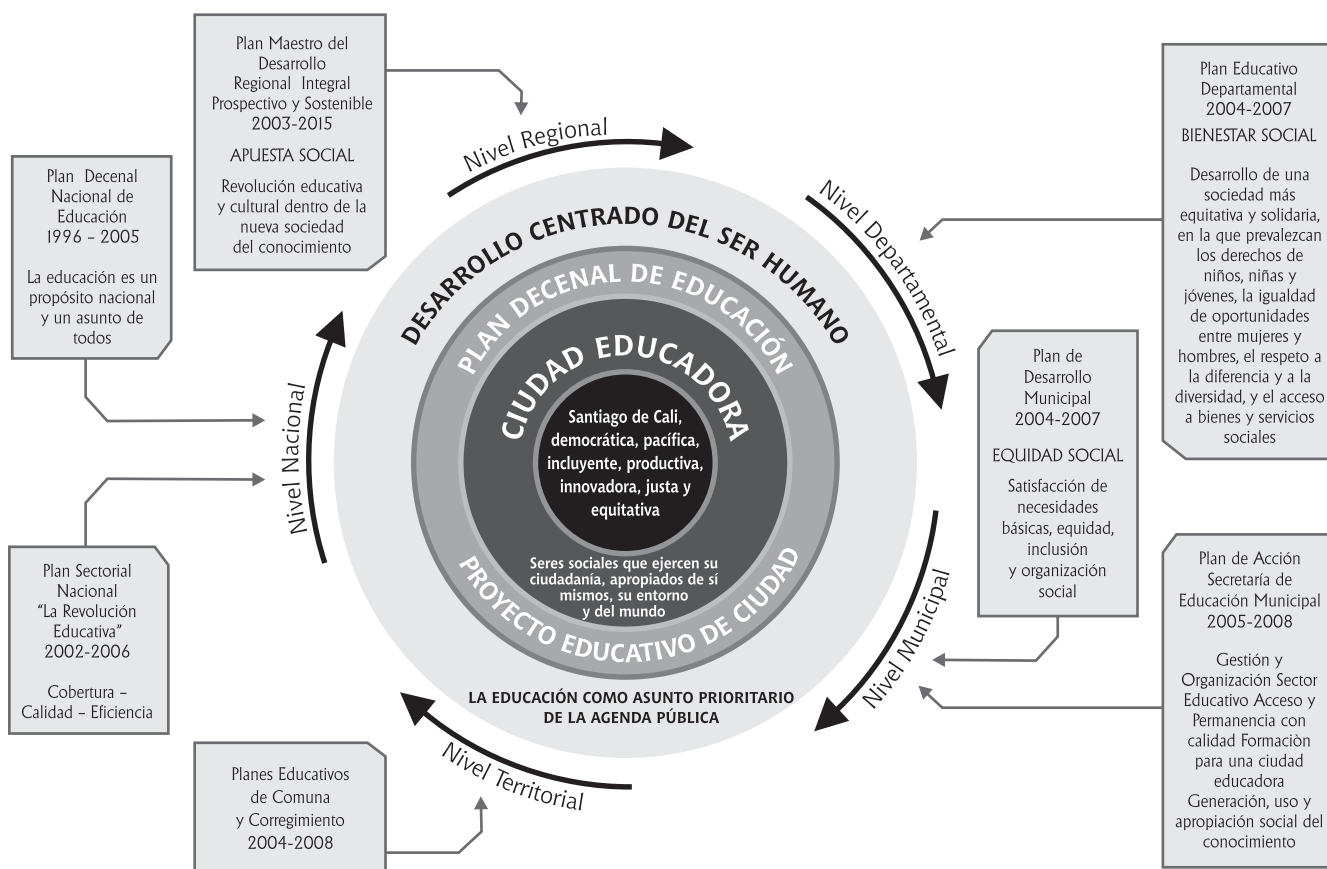
La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 152 de 1994, establece las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se debe derivar la planeación del país. Esta Ley establece la estructura y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo; como también, las orientaciones para que los diferentes entes territoriales elaboren sus planes de desarrollo y se garantice la coherencia entre los niveles nacional, departamental y municipal. Esta articulación planteada por la Ley es fundamental para alcanzar los logros propuestos, en torno al mejoramiento del sector educativo dado que de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, se deriva el Plan de Desarrollo Educativo o Plan Sectorial. En algunas entidades territoriales, el Plan de Desarrollo Educativo es solamente un componente de su Plan Municipal, o del Departamental.

Según la Ley General de Educación, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia, para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión.

La articulación entre los diferentes niveles de gestión, como se mencionó inicialmente, se establece mediante la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, a partir de la aplicación del principio de coordinación que, sin afectar la autonomía, busca garantizar armonía y coherencia entre las actividades que se realicen dentro de los territorios, con las otras instancias, partiendo del ámbito nacional hacia el municipal.

Acorde con las necesidades del territorio y con los objetivos aprobados en el Plan de Desarrollo, se pueden establecer niveles de articulación, en términos de políticas y objetivos, que además deben concretarse en programas y proyectos. La articulación del Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, con los planes de las otras instancias territoriales, le permite construir una condición favorable para gestionar recursos, tanto en lo regional y nacional, como en las áreas de cooperación internacional.

Existe una articulación temática con el Plan Nacional, “Revolución Educativa”, en cuanto a los temas de calidad, gestión y cobertura; sin embargo, es preciso considerar que la manera como se abordan los temas, en lo conceptual y operativo, es diferente en el contexto del Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un proyecto Educativo de Ciudad”.





Indiscutiblemente, existen disposiciones normativas que deben ser cumplidas por los entes territoriales, como también principios en términos de autonomía, participación y articulación entre distintos niveles e instancias que permiten definir un derrotero propio para alcanzar los objetivos propuestos. En el marco de estas posibilidades, en Santiago de Cali se vienen realizando esfuerzos importantes en materia de políticas públicas¹⁰, que implican otro tipo de articulación intersectorial e interinstitucional que desborda la mirada del Plan Nacional de Educación “Revolución Educativa”; en tanto en el Plan Decenal Municipal, lo que se está construyendo es un proyecto educativo de ciudad que tiene en el horizonte a Santiago de Cali como ciudad educadora. Este proceso viene siendo trabajado también en el marco de las estrategias “Red de Ciudades Educadoras” y “Agenda para la Ciencia y la Tecnología” del departamento del Valle del Cauca.

¹⁰ Las políticas públicas aprobadas y en proceso de ejecución son: Política Indígena Municipal, Política de Atención Integral a la Población Discapacitada, Política del Adulto Mayor, Política de Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento, que requieren de un proceso de articulación, a corto plazo, con el Plan Decenal y sus lineamientos de políticas. A mediano plazo, se deberán propiciar procesos de articulación con las Políticas de Juventud, Convivencia Familiar, Cultura Ciudadana y Política Social Municipal, que se encuentran en formulación y pendientes de aprobación, por parte de las administraciones municipales.

5



**¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS
QUE ABORDA EL PLAN DECENAL
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN?**



“Por lo mismo, nuestra educación conformista y represiva parece concebida para que los niños se adapten, por la fuerza, a un país que no fue pensado para ellos, en lugar de poner el país al alcance de ellos, para que lo transformen y engrandezcan. Semejante despropósito restringe la creatividad y la intuición congénitas, la clarividencia precoz y la sabiduría del corazón, hasta que los niños olviden lo que sin duda saben de nacimiento: que la realidad no termina donde dicen los textos, que su concepción del mundo es más acorde con la naturaleza que la de los adultos, y que la vida sería más larga y feliz, si cada quien pudiera trabajar en lo que le gusta, y sólo en eso”¹¹

Una mirada a la situación educativa de Santiago de Cali

Mediante un proceso colectivo y participativo que venía siendo liderado desde tiempo atrás por la Secretaría de Educación Municipal, expresado en las vivencias y experiencias de planificación e intervención de distintos actores del sistema educativo, se procedió a indagar, en un primer momento, sobre su grado de satisfacción frente a la educación. En un segundo momento, se continuó con la revisión de documentos e informes generales del municipio y específicos de cada comuna y corregimiento; estos resultados fueron contrastados y complementados, a su vez, con el análisis de datos recogidos por la Secretaría de Educación Municipal, en el marco de los procesos

que impulsa tales como cobertura escolar, ejecución de proyectos, seguimiento de los indicadores de gestión, evaluación del proceso educativo, entre otros. De igual manera, se procedió al reconocimiento e incorporación de otros datos suministrados por diversas dependencias de la administración municipal, proceso que permitió el análisis y consolidación de la problemática educativa de Santiago de Cali, tal como se puede apreciar a continuación:¹²

1. “El doble estatus de la educación en la legislación colombiana –pública y privada, gratuita y comprada- ha creado mucha confusión. Además las políticas educativas del gobierno debilitan el derecho

11 GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. Por un país al alcance de los niños. Revista Alegría de Enseñar. No. 21. Año 5. Octubre – diciembre de 1994.

12 Revisión de los elementos del contexto; análisis de datos recopilados y construidos por la Secretaría de Educación Municipal, sobre la situación educativa, y de documentos consolidados en otros procesos participativos de planeación, a saber: Foros de Comuna 2002; Planes Institucionales de Mejoramiento, 2002; Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento 2004-2008 y Análisis de la situación educativa, en el marco de la formulación del Plan Prospectivo Municipal al 2012 - Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

a la educación, por la falta de garantía de la educación pública gratuita para la niñez en edad de escolarización obligatoria”.¹³

2. La deficiente calidad educativa se evidencia en algunos factores negativos, como lo es el aumento de la brecha entre la educación oficial y la privada, lo cual se refleja, en las evaluaciones realizadas por el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional, en la Prueba de Competencias y la Prueba Saber. El municipio se ubicó por debajo del promedio nacional, tanto en matemáticas como en lenguaje y ligeramente por encima del promedio nacional, en las pruebas de Competencias Ciudadanas.
3. El Municipio de Santiago de Cali cuenta con 90 Instituciones Educativas Oficiales, aunque la Secretaría de Educación Municipal viene avanzando en los ajustes a su estructura y planta de personal todavía es evidente la existencia de procesos no documentados, duplicidad de funciones, fallas en la comunicación, carencia de procesos y procedimientos, debilidades de información y poco desarrollo en la capacidad de gestión institucional. Todo esto, a la vez, se refleja en la deficiente participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, como en la debilidad para realizar la gestión administrativa y pedagógica, lo cual genera bajos resultados en la cobertura y pocos avances en calidad educativa.
4. La deficiente gestión administrativa de las instituciones educativas y además, la débil estructura organizativa de la Secretaría de Educación Municipal, no garantizan el acompañamiento necesario, ni la eficiencia en los diferentes procesos administrativos, pedagógicos, sociales y de planeación, que se realizan en las instituciones educativas.
5. Un sistema educativo descontextualizado, respecto de las necesidades formativas de la población, en los diferentes ámbitos de la vida: En lo social, no

satisface las necesidades educativas de los grupos vulnerables y, en especial, de los grupos étnicos, de la población en situación de desplazamiento o con necesidades de educación especial; en lo político, se observan carencias y debilidades en la formación y prácticas de la democracia y la ciudadanía; en lo cultural, falta de respeto, reconocimiento y recreación de las diversas expresiones culturales y artísticas; en lo económico, desfase frente a las demandas del sector productivo y empresarial, de los mercados nacionales e internacionales y del desarrollo económico de la ciudad; y en lo científico y tecnológico, precaria relación de la educación preescolar, básica y media, con la ciencia y la tecnología. Todo lo cual, nos indica una gran desarticulación de la educación con los contextos comunitarios y sus procesos de desarrollo local, problema generalizado en nuestro país, tal como lo podemos apreciar en la proclama de Gabriel García Márquez, cuando se refiere a “Un país al alcance de los niños”.

6. Debilidad del sector educativo, conjuntamente con otros sectores, para formar individuos con habilidades para el manejo de los conflictos cotidianos, mediante el diálogo, la concertación y la negociación. Sin duda, las condiciones sociales y culturales del municipio han propiciado la generación de actitudes agresivas, el no reconocimiento del conflicto, como algo inherente a la vida, y por tanto el desconocimiento de su potencial pedagógico y su desaprovechamiento para la solución adecuada de los mismos. Como consecuencia de esto se presentan la intolerancia y la incapacidad para reconocer las diferencias, el escaso o nulo valor otorgado al otro y a la vida y que se expresa en exclusiones de diversa índole, máxime en un contexto caracterizado por la presencia de poblaciones en condición de desplazamiento y extrema pobreza.

13 INFORME DE LA RELATORA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS KATARINA TOMASEVSKI. “El Derecho a la Educación en Colombia”. Plataforma colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo PCDHDD. Febrero 2004.

“Por otro lado, a pesar de que Cali ha sido conocida, en Colombia y en el exterior, como modelo de civismo y solidaridad, todo parece indicar que ese atributo se ha ido perdiendo a pasos agigantados y que ha sido sustituido por conductas basadas en la desconfianza, el individualismo y el facilismo. Así lo indican el comportamiento de los índices de violencia en el municipio, y la tendencia de debilitamiento que muestra la participación ciudadana en la gestión local. En efecto, aunque el delito general ha disminuido en los últimos años, han aumentado los delitos que presentan rasgos de organización y/o de violencia. En la década del 90, el 58% de los delitos ocurridos en el área de influencia de Cali fueron contra la vida y la integridad personal, porcentaje superior al del Valle del Cauca y al del conjunto del país. Los grupos de pandilleros han aumentado en un 50%, desde comienzos de la década, y su número de integrantes se ha triplicado en el mismo período. Los sectores del municipio en los que se ubican las pandillas juveniles, presentan tasas de mortalidad por homicidio que duplican los de la ciudad. En los últimos diez años, la primera causa de mortalidad en el municipio son los homicidios, según estadísticas de la Secretaría de Salud de Cali, con excepción de la comuna 2, en la que dicho fenómeno

ha ocupado el 2º y 5º lugar, y las comunas 3 y 19, en las que ocupó el 3º lugar en los años 2001 y 1999 respectivamente. Por último, el Municipio de Santiago de Cali es un alto receptor de población desplazada por la violencia. Los datos, a mayo de 2003, registran a 22.595 personas en situación de desplazamiento, de los cuales el 27.1% proviene de otros municipios del Valle; el 24.2%, del Departamento del Cauca; el 13.4%, de Nariño; el 9.1%, del Putumayo; el 9.3%, de Antioquia; de Risaralda, el 0.6%; del Tolima, el 1.5%; del Chocó, el 2.3%; de Santander, el 0.8%; y del Caquetá, el 2.9%. El 3.8% proviene de otras regiones del país; hay un 5% del cual no se tiene información.¹⁴

El reconocimiento tanto de la situación educativa de Santiago de Cali, como de sus efectos contundentes en el desarrollo y el bienestar humano, permitió la identificación y delimitación como problema prioritario: **“La insuficiente capacidad de respuesta del sector educativo para satisfacer con calidad las necesidades educativas de todos los grupos poblacionales del municipio”**, e igualmente, la identificación de sus causas estructurantes, determinando, de esta manera, la formulación del Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” 2004-2014.

Para ampliar la información sobre el contexto educativo municipal, consulte el documento “Caracterización de la Educación en Santiago de Cali 2005”, que consta de: Contexto Social y Situación Educativa Municipal. Igualmente, el Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas, Katarina Tomasevski, 2004.

14 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL “UN PROYECTO DE VIDA PARA TODOS”. 2001-2010. Alcaldía de Santiago de Cali. Junio de 2001.

El problema prioritario de la educación en Santiago de Cali

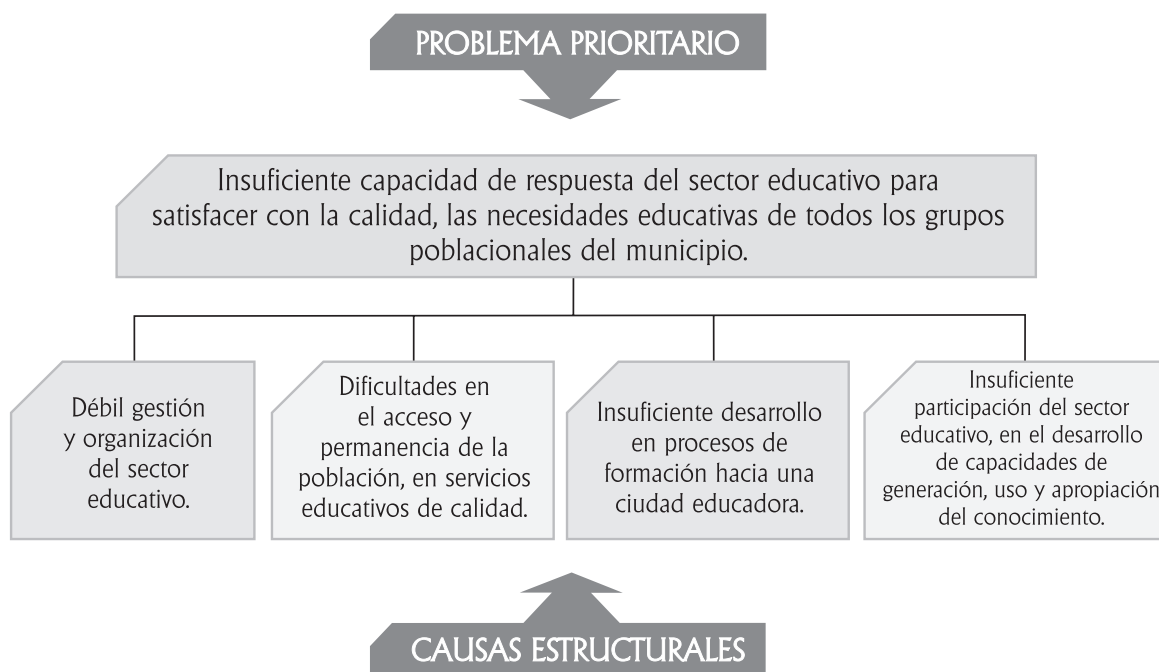
Y sus causas estructurantes

La definición de un problema prioritario de la educación de Santiago de Cali, en el proceso de formulación del Plan Decenal Municipal, implicó la realización de las siguientes actividades:

1. Revisión documental y análisis de problemas, efectuado por la Mesa de Trabajo de Expertos, conformada en 2003, y revisión del proceso de formulación de los Planes Educativos de Comunas y Corregimientos
2. Articulación al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, 2004-2007, plan que se constituye en eje rector de la gestión, en los nive-

les y diferentes sectores de la Administración Municipal, a partir de la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial de comuna y corregimiento, y de la evaluación realizada en los sectores, indicando una serie de problemas prioritarios, a partir de los cuales cada sector de la Administración Municipal define objetivos y acciones por realizar.

3. Precisión del problema en sus causas estructurantes y en las causas de sus causas, y determinación de sus dimensiones, para la definición de lineamientos de políticas, objetivos, resultados y acciones.



Causas de las causas estructurantes

1. Débil gestión y organización del sector educativo,

lo cual se refleja tanto en deficientes procesos administrativos y pedagógicos, como en la escasa participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones inherentes al proceso educativo y al desarrollo institucional:

- Deficiente sentido de pertenencia e identidad, en torno a la nueva organización escolar.
- Deficiencia en los sistemas de acreditación de las instituciones educativas oficiales y privadas y en la evaluación y el control de la calidad del servicio educativo.
- Deficiente asignación, distribución y ejecución, de recursos (humanos, físicos y financieros) del sector educativo, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad.
- Deficiencias en los sistemas de comunicación, documentación de procesos y procedimientos y sistemas de información, en la Secretaría e instituciones educativas.
- Deficiencias de operatividad y liderazgo de los gobiernos escolares, para generar una gestión democrática y de participación comunitaria.
- Baja capacidad de liderazgo y de operatividad administrativa y pedagógica, tanto de la Secretaría de Educación Municipal, como de las instituciones educativas.
- Falta de capacidad de gestión especializada en los nuevos ámbitos y estrategias de la educación, para el desarrollo humano.
- Falta de acompañamiento y de motivación permanente, en la implementación de procesos de formación gerencial, administrativa y pedagógica del sector educativo.
- Falta de articulación intersectorial e interinstitucional de las estrategias educativas del sector gubernamental, en función de las prioridades del desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

- Falta de articulación entre la Secretaría de Educación Municipal y las entidades responsables de los programas que se ejecutan no sólo en la población de 0 a 5 años de edad, sino también en otros grupos vulnerables.
- Planeación y toma de decisiones no aplicadas con criterios de particularidad territorial, en lo urbano y en lo rural.

2. Dificultades en el acceso y permanencia de la población a un sistema educativo de calidad,

evidenciadas por la situación de pobreza y marginalidad que presenta la ciudad, donde la población de los sectores más pobres no accede, ni disfruta de una educación de calidad, acorde con sus necesidades:

- Déficit en la cobertura del servicio educativo formal y no formal, con enfoque poblador (jóvenes y adultos campesinos, población rural, en situación de desplazamiento, necesidades educativas para la excepcionalidad y las limitaciones), étnico y de género.
- Alto porcentaje de la población en edad escolar, por fuera del sistema educativo.
- Deserción y movilidad en el sistema educativo.
- Inadecuada infraestructura básica y especializada de las instituciones educativas.
- Insuficiencia en infraestructura educativa, para atender la demanda de la población.
- Insuficiente dotación básica y especializada, en las instituciones educativas.
- Deficiencia en los programas de formación y capacitación para directivos, docentes y personal administrativo.
- Insuficiente desarrollo e implementación de programas de formación en pedagogías activas, flexibles, que respondan a las necesidades de la comunidad educativa local y a la vinculación del talento humano intersectorial e interinstitucional.
- PEI Y PIER desarticulados y descontextualizados

de las realidades locales, de las necesidades de la comunidad y de la producción propia de nuestro país.

- Insuficiente implementación de sistemas de evaluación de la calidad de la educación.
- Falta de articulación curricular entre los niveles y áreas de estudio, en las instituciones.
- Baja cobertura en los programas de alimentación escolar.
- Desaprovechamiento de programas, espacios y recursos, para promover el uso creativo del tiempo libre y el reconocimiento y fortalecimiento de la educación complementaria.
- Baja calidad en la educación, evidenciada en los resultados alcanzados en las pruebas de Estado (Icfe, Censales, Saber).
- Inexistencia de estrategias que permitan la formulación, gestión y desarrollo de enfoques de calidad educativa, buscando la pertinencia con los modelos de desarrollo del Municipio.
- Inaplicabilidad del conocimiento adquirido por los directivos y docentes por medio de las calificaciones, el cual no se ve reflejado en el quehacer educativo, ni en los logros obtenidos por los estudiantes.
- Falta de pensamiento estratégico sobre los enfoques de calidad educativa, para nuevos modelos de desarrollo del Municipio.

3. **Insuficiente desarrollo de los procesos de formación hacia una ciudad educadora**, reflejado en la fragmentación del tejido social, la desconfianza, el incumplimiento de las normas, la inseguridad y las altas tasas de homicidios, especialmente entre los jóvenes:

- La débil interrelación entre los estamentos de la comunidad educativa, y entre ésta y la comunidad en general, no favorece la participación y el ejercicio de la democracia, tanto en el ámbito escolar, como en su entorno (comunales y corregimientos).

- Frágil desarrollo de estrategias y espacios de información y comunicación para la formación ciudadana.
- Insuficiencia, discontinuidad y desarticulación de programas de formación ciudadana.
- Falta de desarrollo de procesos educativos orientados hacia la defensa, protección y apropiación de lo público.
- Débil identidad y sentido de pertenencia con la ciudad e insuficiente compromiso social y cultural.
- Poca sensibilidad y débil reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la ciudad y de otros grupos pobladores.
- Insuficientes acciones que implementen políticas y programas educativos, tanto desde el enfoque etnocultural y de género, como desde la perspectiva de la juventud, la infancia y los grupos pobladores especiales.

4. **Insuficiente participación del sector educativo en el desarrollo de capacidades de generación, uso y apropiación social del conocimiento**, lo cual se evidencia en la alta tasa de desempleo y subempleo, así como en el bajo acceso de la población egresada de educación básica y media al mercado laboral, e, igualmente, al rezago que presenta la educación, en relación con los avances tecnológicos y productivos actuales:

- Débil aprovechamiento y vinculación de la comunidad educativa a los espacios como bibliotecas, centrales didácticas, aulas tecnológicas, museos, parques tecnológicos y temáticos, ferias de ciencia, laboratorios y demás infraestructura, para el acercamiento de la educación a los procesos de la ciencia y la tecnología.
- Insuficiente complementación de la educación media tecnológica, con la enseñanza de las nuevas tecnologías blandas y avanzadas, para hacer más pertinente este tipo de educación.

- Débil incorporación de los adelantos tecnológicos y pedagógicos, en las instituciones educativas.
- Insuficiente difusión, aprovechamiento y desarrollo de metodologías lúdicas e interactivas, para diseñar métodos pedagógicos amigables que motiven el amor por el conocimiento.
- Falta de apoyo e insuficiente utilización de los instrumentos y las políticas institucionales, a fin de lograr el estímulo y aprovechamiento de procesos y propuestas innovadoras en educación e investigación.
- Falta de compromiso de las instituciones educativas, no sólo para apropiarse de los desarrollos curriculares generados en las instituciones de investigación sobre la enseñanza de las ciencias, sino también para su implementarlos en el aula de clase.
- Insuficiente coordinación interinstitucional, débil aprovechamiento, poca permanencia y falta de desarrollo de los programas, los proyectos y las actividades que promocionan el espíritu científico, creativo, emprendedor e investigativo existentes en la ciudad y el departamento, como Ondas, Semilleros, Clubes y Ferias de Ciencia, entre otros.
- Ausencia de espacios de coordinación de los procesos educativos; inexistencia de comunidades que compartan conocimiento (redes de educadores y comunidades virtuales).
- Ausencia de compromiso de los actores estratégicos de la innovación, con el desarrollo del componente de ciencia y tecnología dentro del sector educativo, en sus diferentes niveles.
- Falta de estrategias para hacer que confluyan el conocimiento de la ciencia, el arte y el deporte, para el desarrollo del acto creativo que motive y fundamente, desde temprana edad, la capacidad innovadora, productiva y el emprendimiento.
- Falta de orientación estratégica del sistema educativo hacia prioridades de innovación y desarrollo, en el municipio y sus localidades.

Siguiendo la lógica causal para explicar el problema prioritario, se identificaron unas causas estructurales de las dimensiones, las cuales se constituyen en factores externos, dado que son problemas que para ser solucionados requieren de la intervención de otros actores y sectores, además, desbordan la responsabilidad del sector educativo; sin embargo, inciden negativamente en la situación y, por lo tanto, en las probabilidades de éxito en la gestión del plan.

La identificación de estos factores externos nos permite no sólo reconocer las áreas en las que se necesita más información o investigaciones adicionales, sino también evitar riesgos en la ejecución, permitiendo que se ajuste la formulación del plan y se delimiten el área y los límites de responsabilidades de la gestión del plan.

Los factores externos o de riesgo identificados son:

1. Marcada influencia de clientelismo político, en el sector educativo.
2. Exclusión social y marginalidad, como agente generador de población, por fuera del sistema educativo.
3. Pauperización progresiva de las familias, lo que obliga a que la población escolar emigre del sector privado hacia el público.
4. Deficiente capacidad institucional para cubrir el incremento de la demanda de la población (incremento por migración, pauperización de la población y movilidad por desplazamiento).
5. Políticas nacionales de educación incoherentes con los fines de la educación (cobertura, eficiencia y calidad).
6. Resistencia al cambio, por parte de la comunidad educativa.
7. Falta de más apoyo, por parte de los padres de familia, en los valores de responsabilidad y compromiso educativo.
8. Bajo nivel de reconocimiento de la pluriculturalidad del Municipio (hibridación cultural, género, generación y etnia).

9. Falta de compromiso de todos los sectores, con la educación.
10. Carencia de estímulos permanentes, por parte de las políticas y los canales de participación, para incentivar la vinculación de la comunidad.
11. Ausencia del sector empresarial, en la gestión escolar.



El Plan Decenal Municipal de Educación y sus dimensiones¹⁵

El plan Decenal es el resultado de un proceso de planeación que ha tratado de sistematizar y recoger los resultados de la Reforma Educativa, de su aplicación en el municipio de Santiago de Cali, a través de la incorporación de las distintas experiencias que lo han antecedido. En este sentido, más que un documento, el Plan Decenal Municipal de Educación pone en juego enfoques y concepciones acerca de la sociedad, del Estado y del ciudadano que se requiere formar, para que se haga posible el proyecto político cultural que lo orienta.

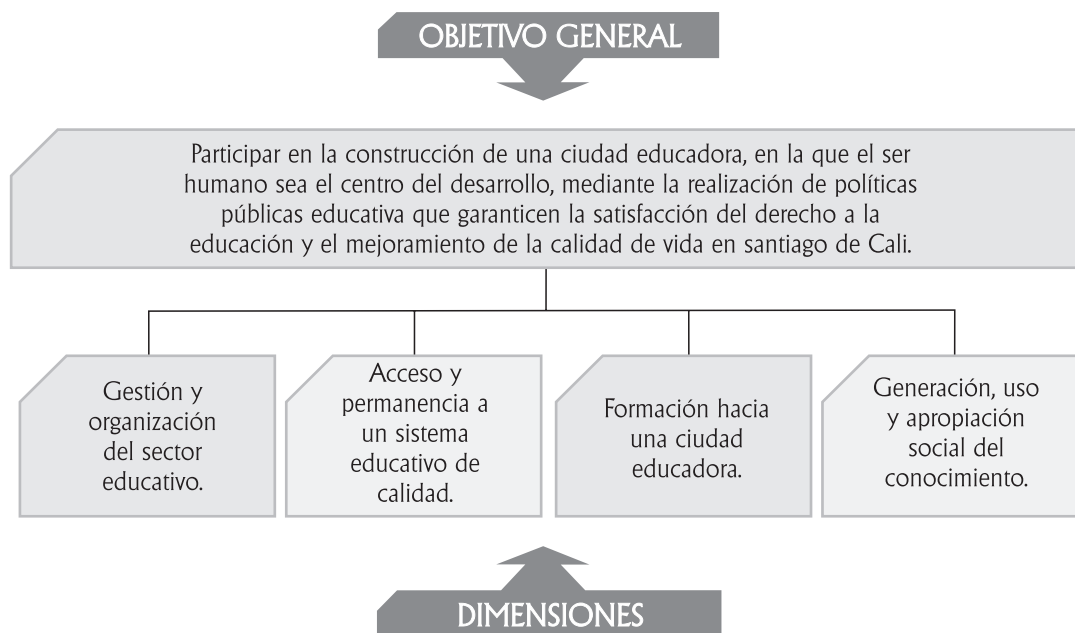
Tal como lo dijo la Ex Ministra de Educación, María Emma Mejía, en la presentación del Plan Decenal Nacional de Educación para Colombia, 1996-2005, en Santiago de Cali estamos convencidos de que una educación de calidad es la clave para responder a dos importantes desafíos de la ciudad: “1- La convivencia, la construcción de una cultura democrática fundada en los valores propios de una ética ciudadana, y la plena vigencia de los derechos humanos en nuestra realidad étnica y cultural; y 2- El progreso económico, entendido como la realización de la creatividad y el avance del conocimiento, que nos permita ser competitivos con otras naciones, pero, al mismo tiempo, responsables de

la justicia social y respetuosos del ambiente”. (MEJÍA, 1996: pp. 6). En este enunciado están contenidos, de una manera integral, las cuatro dimensiones en torno a las cuales se estructura el Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un proyecto de ciudad” 2004-2014, cuya realización permitirá reconocer, mantener y aprovechar la diversidad cultural de Santiago de Cali, potenciarla, enriquecerla y avanzar en el horizonte deseado.

Ahora bien, no es posible pensar a Santiago de Cali como ciudad educadora, si previamente no se cuenta con políticas públicas integrales e incluyentes, mediante las cuales el gobierno municipal se comprometa a trabajar por el desarrollo humano de todos los habitantes de la ciudad, “de todas las personas y de toda la persona”, como dice Max Neef. Mientras persistan los problemas de exclusión, empobrecimiento y falta de participación, el ejercicio de la ciudadanía y la democracia se quedarán a medio camino, constituyéndose en uno de los mayores obstáculos para promover procesos de autoformación y autorregulación, que produzcan avances significativos en materia de pedagogía ciudadana, ética civilista y moralidad pública.

¹⁵ VALENCIA TABARES, Stella. Op. cit., diciembre, 2004. págs. 5-6

De lo anterior, se colige que el Plan Decenal Municipal de Educación ha de orientarse y ejecutarse, a partir de su aprobación y durante los próximos diez años, en función del propósito de hacer de Santiago de Cali una ciudad educadora.¹⁶



La estrategia que se propone para que la contribución sea significativa, es que todas las dimensiones del Plan tengan como referente la ciudad, como proyecto educativo, de tal manera que, sin exclusión de ninguna índole:

1. **Se garantice el acceso y la permanencia de toda la población a una educación de calidad**, mediante la intervención en aquellos factores de orden estructural y cultural, que atentan contra la cobertura y la calidad y que son causantes de la deserción y la repetición. Que, además, se dé prela-

ción a otros grupos pobladores de la ciudad: niños menores de cinco años, adultos, jóvenes desertores del sistema, etnias, desplazados, reinsertados, entre otros. Una educación de calidad que muestre avances significativos en los planos individual, social, institucional y cultural; huellas que den cuenta de la construcción de nuestra propia modernidad, en Santiago de Cali.

2. **Se propenda por una educación de calidad, mediada por la generación, uso y apropiación social del conocimiento**, lo cual significa que se

¹⁶ Cabe recordar los esfuerzos realizados desde la Administración Municipal anterior, cuando en el Plan de desarrollo "Proyecto de vida para todos", se puso en marcha el Programa Ciudad Educadora, que fue acogido por el Plan de Cultura Ciudadana. De igual manera, destacar el hecho de que en agosto de 2003 se firmó el Acta mediante la cual, Santiago de Cali se vincula a la Red de Ciudades Educadoras de Colombia; documento firmado por John Maro Rodríguez, Alcalde de ese entonces, y por Amalia Gómez, Directora Ejecutiva de la Organización de Ciudades Educadoras. Es importante señalar también las perspectivas que tendría esta política, en caso de consolidarse, en el marco del Plan Maestro del Valle del Cauca, de la Agenda Departamental de Ciencia y Tecnología y del Pacto Social del Departamento, en los que se comparte la idea de impulsar, en 10 ó 15 años, la conformación de una Red de Ciudades Educadoras, en el departamento del Valle del Cauca.

han de promover dichos procesos, desde la educación preescolar, básica, media, hasta la superior, en los grados que corresponda. Se trata de la inserción crítica de la escuela y de la educación en la cultura científico-tecnológica; pero también de la contribución de estas instituciones a su desarrollo, divulgación y popularización, es decir, a la democratización del conocimiento y la cultura en la ciudad. En este sentido, es necesario actuar de manera incluyente, a fin de reconocer la diversidad de actores, instituciones y escenarios de Santiago de Cali, que son portadores de experiencias en ciencia y tecnología: parques, museos, bibliotecas, redes, entre otros, y valorar su complementariedad con otras modalidades de educación.

3. **Se propicie una educación pertinente y relevante, cultural y socialmente, de modo que contribuya a la construcción de la ciudad desde el aula, la escuela, el barrio y la comuna;** una educación que forme ciudadanos tolerantes, respetuosos y defensores de lo público, capaces de comprender la ciudad en su diversidad étnica y cultural, y de actuar e intervenir en ella de manera responsable; de vivirla y disfrutarla desde el arte, la estética, la lúdica, la creatividad, la ciencia y la tecnología; de apropiarla, creando lazos de identidad y sentido de pertenencia con Santiago de Cali. Una formación para una ciudad educadora tiene que asumir la inclusión, como principio orientador, de modo que permita reconocer el potencial educativo de los distintos actores, escenarios y espacios de la ciudad: institucionales, deportivos, culturales, comunitarios, medios de comunicación, entre otros.
4. **Se fortalezca la gestión educativa y la modernización del sector, más allá de la eficacia y la eficiencia,** mediante el desarrollo de una capaci-

dad endógena que permita responder a los desafíos que demanda una educación de calidad para todos, en pleno siglo del saber y de la sociedad del conocimiento; de ciudades educadoras que ponen en cuestión los sistemas educativos tradicionales frente al alcance de nuevas prácticas políticas, culturales y comunitarias, mediadas por desarrollos científico-tecnológicos, y por la intervención de otros actores sociales. Reconocer esos distintos actores, propiciar y garantizar su participación, articular y potenciar la diversidad de ofertas educativas requiere de un proyecto educativo de ciudad dotado de sistemas modernos de gestión, tanto a nivel escolar, como institucional y municipal, máxime en contextos de certificación y descentralización, como los que vive actualmente Santiago de Cali.

La educación, como fuente potencial de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación; el conocimiento, como bien necesario, aunque no suficiente para su supervivencia y proyección; la transformación de la educación, mediante la creación de condiciones para garantizar la formación de competencias científicas, tecnológicas y éticas; el desarrollo de actividades culturales y sociales; la reorientación del imaginario colectivo; la generación de nuevos valores, actitudes y prácticas que se reflejen en la vida cotidiana y que contribuyan a mejorar la calidad de vida, sintetizan las cuatro dimensiones del Plan Decenal Municipal de Educación.

Esta carta de navegación portadora de estrategias, programas y proyectos que han de ser asumidos por el gobierno municipal, la sociedad civil, las instituciones educativas y la comunidad educativa del Municipio, es la garantía de continuidad de la Reforma Educativa emprendida en el último decenio por el país, en general, y en particular, por el municipio de Santiago de Cali.



6



**¿CUÁL ES EL HORIZONTE
DEL PLAN DECENAL MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN?**





La Ciudad Educadora

Como horizonte del Plan Decenal Municipal de Educación¹⁷

En cada una de las Mesas de trabajo conformadas para la formulación del Plan Decenal Municipal, se inició un proceso de indagación, análisis, debate y consensos, para conceptualizar sobre cada una de las dimensiones que estructuran el plan. Se partió de la revisión del problema y de los datos existentes, hacia un trabajo más estructurado, con el fin de identificar y definir, de manera colectiva, algunos de los conceptos implícitos en las prácticas que reflejan esa problemática educativa. La relación conceptual y empírica entre las dimensiones y las temáticas identificadas que les subyacen, y el avance en su comprensión y construcción colectiva, constituye uno de los retos más importantes para este decenio.

En este orden de ideas, a continuación, se presentará un esbozo general de la ciudad educadora como horizonte del plan, en tanto asunto transversal a todas las dimensiones.

Cuatro dimensiones constituyen el centro de preocupación del Plan Decenal Municipal de Educación de Santiago de Cali 2004-2014, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”: **Gestión y organización educativa; Acceso y Permanencia en un sistema educativo de calidad; Formación para una ciudad educadora; y, Generación, uso y apropiación social del conocimiento.** Todas ellas son esenciales para la construcción de un proyecto educativo de ciudad, en el cual la democracia y la cultura ciudadana afloren

¹⁷ Esta parte del documento recoge las reflexiones y discusiones realizadas por los miembros de la Mesa de trabajo del Plan Decenal Municipal de Educación, denominada “Formación para una ciudad educadora”. En tanto tema transversal a todas las dimensiones del Plan se decidió acoger dicha conceptualización como orientación general del mismo; siendo por tanto su lectura y discusión enriquecida con los aportes de las otras Mesas de trabajo. Producción que ha sido posible, también, gracias a las ideas y planteamientos de algunos investigadores y profesores de la Universidad del Valle, expresados en escenarios, como: el Seminario sobre Ciudad, promovido por la Facultad de Artes Integradas; el seminario, los talleres y las reuniones de trabajo del Programa “El maestro en la ciudad”, realizado por el Instituto de Educación y Pedagogía de UNIVALLE, en convenio con la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

como núcleo de esa aspiración. De ahí que sea necesario indagar por el sentido de este enunciado, que hace referencia a la ciudad educadora como horizonte del Plan, vislumbrar sus implicaciones para la educación, en todos los niveles y modalidades: formal, no formal e informal, y sopesar lo que significa, en términos de responsabilidades, asumir la Educación, en Santiago de Cali, como un asunto público y como un compromiso de todos los ciudadanos, y no solamente de la escuela, los maestros y la Secretaría de Educación.¹⁸

Ahora bien, como la ciudad en sí misma no siempre educa, se trata de avanzar en un proceso de construcción en el que se movilicen valores tales como el respeto, la tolerancia, la convivencia, la justicia, entre otros. Santiago de Cali, como ciudad educadora, ha de ser fruto de una acción intencional y deliberada, de un propósito local de mediano y largo plazos, que requiere estrategias innovadoras que apunten a su logro.

Más aún, se trata de concretar esta intencionalidad, en todos los espacios de la ciudad, imprimiendo a la educación formal, no formal e informal un sentido consecuente con esta orientación, lo cual supone, entre otros asuntos, pensar al educador en su doble condición de formador de ciudadanos, es decir, en tanto maestro y habitante de la ciudad. De igual manera, se trata de reconocer el potencial educativo de otros espacios y escenarios de la ciudad, de otras prácticas institucionales, culturales y comunitarias, para lo cual se requiere entablar un diálogo abierto entre los diversos actores y emprender, conjuntamente, unas acciones que orienten la ciudad hacia este propósito, cuyo mayor desafío es la comprensión de lo que es hoy Santiago de Cali, de sus posibilidades y limitaciones, para trasegar por este camino.

Consecuentes con lo anterior, es preciso detenerse de manera breve en tres núcleos temáticos que subyacen a la idea de ciudad educadora como horizonte y asunto transversal a todas las dimensiones de un Plan decenal orientado hacia un proyecto educativo de ciudad. Ellos son: multiculturalidad e identidades; modernidad y desarrollo humano; lo estético, lo lúdico y lo artístico.

Multiculturalidad e identidades

La multiculturalidad, la diversidad y, por ende, las distintas identidades que por esta misma razón coexisten en Santiago de Cali, son un claro indicador de la complejidad existente, por lo cual es necesaria la comprensión vital de este hecho, a la hora de emprender acciones en favor de la ciudad, que involucren la educación y la escuela. El desafío se resume, entonces, en la pregunta ¿cómo contribuir desde la educación formal, no formal e informal, a la construcción de un proyecto de ciudad que le dé cabida a la diversidad cultural y étnica de Santiago de Cali? Una ciudad en la que, según uno de los estudiosos del tema, se conjuga lo Andino, lo Pacífico y lo Caribe, todo lo cual se expresa en la coexistencia de mundos simbólicos e imaginarios distintos;¹⁹ una ciudad en la que existen, además, no un centro sino muchos: comerciales, culturales, industriales, revelando un indicador más de su complejidad, como ciudad contemporánea.

Santiago de Cali es una ciudad en la que es necesario crear condiciones para la coexistencia pacífica entre sus distintas etnias, como lo expresaron los ponentes en el Foro sobre “Ciudad, cultura y convivencia”.²⁰ Se requiere pensar la unidad, en la diversidad, en lo múlti-

18 Como lo establece la Constitución de 1991, el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la Educación; en este contexto, habría que sopesar el alcance del compromiso del sector privado y del sector fundacional, en tanto participan en la oferta del “servicio educativo”.

19 MARTÍNEZ, Harold. Profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Valle. La centralidad y habitabilidad en Cali. Ponencia presentada en el seminario sobre la ciudad, que coordina la profesora Rosa Villegas. Santiago de Cali, 19 de mayo de 2003.

20 ORDUZ Luis Fernando, CAMPO Ari y ARBOLEDA Santiago. Panel sobre Multiculturalidad e identidades en Santiago de Cali. Foro Internacional sobre ciudad, cultura y convivencia. Alcaldía de Santiago de Cali, 26 al 28 de noviembre de 2003.

ple. Algunos avances en materia constitucional y legal nos permiten hacerlo. Tal es el caso de la Ley 70 de 1993, sin embargo, en el foro mencionado, se señalaron algunos vacíos que tienen que ver con los alcances, en lo concerniente a lo urbano. Según los ponentes, en este instrumento de política se desconoce que la mayor parte de la población afrocolombiana está radicada en las ciudades, y que es en estos escenarios en donde se producen ciertas dinámicas, derivadas de las prácticas interculturales en las que participan sus habitantes. De ahí que sea necesario y urgente emprender acciones que promuevan el reconocimiento de la multiculturalidad de la ciudad, que generen una nueva sensibilidad, tanto en actitudes y comportamientos, como en gestión y presencia institucional; para tal efecto, se plantea la necesidad de instaurar cátedras sobre ciudad, la Afrocolombiana, la Andina o de antropología cultural,²¹ y más recientemente, la “Cátedra Santiago de Cali”.²²

Se trata de apostarle a un proyecto que incluya a todos los sectores, según las diferentes formas de habitar, sentir y padecer la ciudad; que asuma la ciudad como lo que es, un espacio de poder, de confrontación de distintos intereses, de manifestación de mundos simbólicos e imaginarios distintos, en el que se expresen diferentes maneras de pensar y vivir la ciudad; una propuesta que nos desafíe a construir alternativas frente a las propuestas hegemónicas tradicionales. Un proyecto de esta naturaleza tiene que estar acompañado por programas de formación en todos los niveles y modalidades y por formas de intervención, orientados a promover la sensibilidad y el reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural de nuestra ciudad, lo mismo que la de poblaciones especiales, lo cual exige, de los ciudadanos, una cierta capacidad para leer, interpretar y comprender la ciudad en toda su complejidad, tal

como ésta se expresa en la actualidad, en la vida contemporánea.

Modernidad y Desarrollo Humano

El desarrollo humano, como lo hemos venido sosteniendo, simboliza la ciudad educadora y, en este sentido, queda mucho camino por recorrer en Santiago de Cali, muchas deudas que saldar. Aceptar este nuevo desafío implica preguntarse necesariamente por el impacto de la educación y de la escuela, sobre todo en lo que concierne a las funciones básicas relacionadas con la formación e inserción en la sociedad y la cultura. Preguntarse, por ejemplo, ¿en qué medida la educación ha contribuido a liberar al ser humano, a educarlo para vivir en sociedad, para vivir en y para la ciudad? En síntesis, ¿qué tanto la escuela ha contribuido a construir ciudad en cada una de las comunas y barrios de Cali, sobre todo en aquellos lugares cuyos índices de conflicto, violencia y criminalidad son altos?;²³ ¿hasta qué punto su paso por la educación escolar le ha permitido mantener vivo el deseo de soñar e inventar, lo ha formado para crear símbolos de identidad y sentido de pertenencia con la ciudad, para crear conciencia sobre su patrimonio natural y cultural? Sin lugar a dudas, el telón de fondo de esta discusión es la capacidad que tiene la ciudad para producirse, reproducirse y recrearse, y las formas como lo hace, cuando no todos los que viven la ciudad son actores de ella, pues, son excluidos, marginados, es decir, cuando la ciudad no representa para todos los ciudadanos potenciales un espacio de realización, de desarrollo humano, más sí de degradación, de negación.

¿Cómo hacer ciudad sin ciudadanía? ¿Será posible ejercer la ciudadanía, sin la posibilidad de participar de

21 Ibid.

22 PROYECTO CALI 2050, “GENTE A LA CALLE”. Estrategia de Alfabetización Cívica Callejera, con estudiantes de colegios y escuelas públicas y privadas de Santiago de Cali. Coordinadora, Amparo Jiménez, Sociedad de Mejoras Públicas. Propuesta entregada el día de la clausura de este programa, al Secretario de Educación Municipal, Lic. Silvio Borrero, en las instalaciones del Concejo Municipal.

23 GUZMÁN, Álvaro. Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle. Violencia Urbana, el caso de Cali. Ponencia presentada en el seminario sobre la ciudad que coordina la profesora Rosa Villegas. Santiago de Cali, marzo 10 y 31 de 2003.

manera intencional y deliberada en la construcción de la ciudad? ¿Cómo resolver el conflicto y la tensión que se genera en la relación derechos-deberes, en ciudades como las nuestras?²⁴ Una ciudad cuya condición está cuestionada, tanto por los indicadores mencionados, como por la presencia de otras formas de violencia síquica y simbólica, que hacen parte de la vida cotidiana, del tejido social de nuestra ciudad. Para nadie es un secreto que hemos ido configurando un ethos cultural en el que campean el protagonismo individual, la competencia excesiva, la falta de credibilidad y de reconocimiento del otro, la exclusión y discriminación real de grupos étnicos, la falta de cooperación y coordinación; un conjunto de obstáculos culturales que nos impiden reconocernos y valorarnos en lo que hemos venido siendo, en lo que hacemos y en lo que podemos llegar a ser; en la capacidad que podemos desplegar, para favorecer la convivencia, la tolerancia y la solución negociada del conflicto.²⁵

Ante la desesperanza generada por condiciones de carácter estructural y reforzada a su vez por obstáculos de orden cultural como los mencionados, la pregunta es obvia, ¿qué responsabilidad le cabe a la educación, a la escuela, al maestro, a la comunidad educativa y a la sociedad civil, en su conjunto, frente a estos fenómenos que expresan de algún modo la capacidad de producir, de reproducir, de recrear la ciudad de una cierta manera que nos produce inconformidad? ¿Qué podría hacerse desde estas instancias, para revertir estas tendencias, para incrementar y potenciar esta capacidad, a favor de la construcción de otros valores que favorezcan el bien común, el interés público? Sin duda alguna, será por la vía de la inclusión, de la igualdad y la justicia; del reconocimiento, de la madurez para

asumir el conflicto, de la creación de condiciones que favorezcan la convivencia, como expresión del respeto, la equidad, la justicia, la tolerancia; condiciones de las que emerjan, como resultado natural, unas relaciones constructivas y armónicas entre los ciudadanos, como sujetos de derechos y de deberes; es decir, de construir ciudad, construyendo ciudadanía.²⁶

A propósito de la responsabilidad que le cabe a la escuela, es preciso señalar que la educación, la escuela y los maestros que tenemos actualmente hacen parte de una construcción histórica y social forjada en el marco de las políticas educativas nacionales e internacionales; vale decir, de sus discursos, orientaciones y prácticas generadas y producidas por un modelo de desarrollo educativo, desde el cual era difícil pensar y asumir la educación y la escuela en términos de recreación y transformación de la cultura, quedando relegada, fundamentalmente, a cumplir su función de socialización y, por tanto, de conservación y reproducción cultural.

Ahora bien, ante una realidad cada vez más impulsada y determinada por el consumo febril e insaciable, es poco lo que se puede hacer desde la escuela, si ella continúa valiéndose de sus propias herramientas tradicionales de tiza, tablero y confinamiento, mientras desde los espacios individuales los niños y los jóvenes son llevados por unos poderosos maestros virtuales, más sugestivos y atrayentes que los de la escuela. Ella debe replantearse, a fondo, su quehacer y proponerse como productora de sentido, vinculándose a la tecnología de una manera activa; no se trata de comprar “computadores para educar”, sin un planteamiento pedagógico activo, pues, así tan sólo equivale a computadores para adiestrar y para instruir a usuarios y consumidores. Los

24 FAYAD, Javier, LARA Walter, CAVIEDES Gilbert, RAMÍREZ Renato, LÓPEZ Herney, MANZANO Harold y VALENCIA Stella. Reflexiones a propósito de las discusiones en el Seminario permanente sobre ciudad. Notas y Memorias del Programa, El Maestro en la Ciudad. Santiago de Cali, agosto-diciembre de 2003.

25 VALENCIA, Stella, ADAMES, Ivette y FIGUEROA, Luz Stella. El maestro en la ciudad. Una propuesta para la formación de educadores en Santiago de Cali. Instituto de Educación y Pedagogía, Universidad del Valle-Secretaría de Educación Municipal. Tercera versión, Santiago de Cali, julio de 2003.

26 DE ROUX, Gustavo. Política Educativa de formación para la convivencia. Ministerio de Educación Nacional. Conferencia ofrecida en el marco del Proyecto Convivencia y democratización de la vida escolar. Santiago de Cali, 28 de junio de 2002,

recursos electrónicos se deben utilizar desde una perspectiva crítica, prospectiva y productiva.²⁷

Nos enfrentamos al desafío de una construcción permanente en la que tienen que estar presentes acciones que den cuenta, como dice Alberto Martínez Boom, de lo que son las ciudades contemporáneas que según él tienen que ser abordadas como tema de reflexión pero también como problema de existencia. Una ciudad que no puede ser pensada al margen de la discusión sobre el conocimiento y el medio ambiente,²⁸ que pone en el centro del debate la crisis de los paradigmas de la ciencia y la tecnología modernas, el agotamiento del desarrollo y del progreso, tal como se los ha entendido en la cultura occidental y, por ende, de los modelos de educación y formación de seres humanos que los han acompañado y contribuido a materializar. Lo que hace crisis es, precisamente, la cultura de la modernidad, en el contexto de la cual fueron construidas nuestras ciudades y en las que se revela con toda su fuerza la tensión y el conflicto entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente, y nos obliga a preguntarnos por el sentido de la sociedad, de la educación y del ser humano que configurarían ese proyecto de ciudad.

Martínez Boom nos invita a pensar la ciudad en el contexto de esta discusión contemporánea, pero también nos dice que de lo que se trata es “de pulsar, vivir la ciudad, habitarla; de recuperar los espacios públicos desde la estética y la lúdica; de hacer de la ciudad un espacio educativo, es decir, que convoque al aprendizaje, a la convivencia democrática, al sano esparcimiento, al crecimiento y realización personal”,²⁹ propuesta con la que nos identificamos plenamente, tal como se aprecia a lo largo de este documento.

Lo Estético, lo Artístico y lo Lúdico³⁰

La realidad social no se construye sólo en el plano discursivo. La realidad y el conocimiento de ella son visuales y sensitivos, en primera instancia; son definitivamente estéticos. Una educación estética orientada desde la educación artística ofrece una visión integral del mundo, que abre las puertas del conocimiento, como una experiencia integradora de los sentidos y del intelecto. De ahí que “el proyecto de ciudad educadora”, desde la escuela, no sólo es competencia de campos del conocimiento históricos y teóricos, sino también y como “condición sine que non” de la vivencia de una ciudad, es competencia de la experiencia estética, llamada a reconocer los íconos y los hitos, algunos borrosos y otros visibles, de una realidad urbana. Se trata de convocar al disfrute del paisaje y a la apropiación lúdica de los parques, de los espacios públicos; ante todo, a la posibilidad de soñar y de construir una nueva ciudad, con una estética rica y variada, una ciudad llena de nuevos íconos y de nuevas referencias plásticas, visuales, musicales, teatrales y literarias, que hasta el momento son referencias que corresponden a espacios cerrados, con la única notable excepción del teatro al aire libre, Los Cristales.

Se impone una ciudad acogedora, para caminarla y contemplarla, para el disfrute de los niños y de los adultos, con andenes y ciclovías; con parques, fuentes, murales, conchas acústicas; con columpios, viveros comunitarios, salas de música y talleres de arte abiertos. Para lograr este sueño, no sólo se precisa de recursos económicos; se precisa también, y quizá con mayor urgencia, llegar a tener la claridad de que la dimensión estética es un componente fundamental de la calidad

27 PALAU, Julián. Op. cit.

28 MARTÍNEZ, B. Alberto. La formación de maestros: del devenir moderno al devenir contemporáneo. Revista IDEP No 5 de 1998, Santafé de Bogotá.

29 *Ibíd.* pp. 87-90

30 PALAU, Julián. *Ibíd.*

de la vida, es un componente que hace parte de la ecología del espíritu, que ofrece la armonía necesaria para una convivencia con fuertes fundamentos en una cotidianidad sana para el hombre, sin los atafagos del ruido, del atroz bombardeo visual de la publicidad y de la estrechez paisajística y arquitectónica.

En relación con las prácticas sociales, la escuela también se pone de espaldas. Mientras la juventud hace rap y música pop, la educación artística ignora y/o rechaza estos lenguajes, en vez de introducirlos y de situar a la juventud desde una dimensión de apropiación de su lenguajes, enriqueciendo y diversificando el lenguaje de la escuela. Así no estará ella tan divorciada del “parche”. Los educadores y la escuela tiene que abrirse más a la ciudad, pero esta ciudad es aquella que les corresponde, la que está en el vecindario, con toda su dinámica compleja, que muy lejos de ser una construcción abstracta e intangible, está en las instituciones, los vecinos, los comerciantes, los clubes juveniles, los grupos de toda índole; con ellos, hay que dialogar y construir la relación escuela-ciudad. Para este diálogo, el arte se constituye como un formidable vehículo de integración y reconocimiento; este diálogo tiene como fondo la concepción de sociedad que se sueña y se proyecte. Se debe pensar globalmente, pero la interacción inmediata es con la comunidad en la cual está inscrita la escuela, y esto debe expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, en el currículo, en los proyectos pedagógicos y de aula. Se trata de contribuir a la construcción de la ciudad desde el aula, la escuela, el barrio y la comuna, en la que se encuentre ubicada la institución educativa, mediante el compromiso decidido con la educación, en sus distintos niveles y modalidades, y el reconocimiento de otros actores institucionales y comunitarios.

A manera de Conclusión

En lo que concierne a la formación ciudadana, es inminente que la propuesta educativa que se vislumbra en el horizonte del Plan Decenal, sea portadora de cri-



terios y lineamientos orientados a promover, en el corto, mediano y largo plazos, acciones consecuentes con esa idea de ciudad educadora que hoy, más que una intencionalidad del gobierno municipal, se ha convertido en un sueño, en una utopía para las personas que venimos pensando, de manera intencional y deliberada, en Santiago de Cali.

Delinear un horizonte de 10 años, en el que se espera que Cali emerja como proyecto educativo, como ciudad educadora, es una orientación que le imprime una dirección particular, que nos involucra en una discusión sobre el tipo de ciudad que deseamos y podemos llegar a tener, y sobre el tipo de organizaciones y de individuos que requerimos para lograrlo. Se trata de preguntarnos por el tipo de ciudadano que necesitamos para construir esas instituciones, y por el proyecto educativo que ha de formar para el ejercicio de una cultura ciudadana. Un debate que, sin lugar a dudas, nos obliga a revisar críticamente la dimensión individual, social, institucional y cultural de la educación.

Un debate que nos desafía a trabajar por la libertad y la dignidad, y no sólo a favor de la eficiencia, la productividad y la competitividad; que nos convoca a pensar, desde la educación, en las posibilidades y limitaciones para configurar identidad y sentido de pertenencia con la ciudad, en un mundo globalizado;

que nos exige trabajar a favor de la racionalidad institucional, desde una visión reflexiva, crítica, creativa y prospectiva; que nos plantea la necesidad de hacer propuestas educativas desde la diversidad y la pluralidad cultural y étnica de nuestra ciudad. En síntesis, un

horizonte de trabajo que en su decurso refleje un avance significativo en materia de capacidad institucional y empoderamiento de todos los habitantes de la ciudad, por la vía de la educación formal, no formal e informal, y del ejercicio de la democracia participativa.

Ver pág. 129 en Anexos: Aproximación conceptual a las dimensiones del Plan Decenal Municipal de Educación. Textos construidos en las Mesas de Trabajo, por cada una de las dimensiones que constituyen el Plan.

7



MARCO GENERAL DEL PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



“La ciudad, el municipio, es el lugar donde ocurre la vida y es el lugar donde puede y debe darse el desarrollo humano, en condiciones de igualdad de oportunidades”³¹.

Lineamientos de política

Los lineamientos de política del Plan Decenal constituyen la base para la construcción de unas políticas públicas educativas para Santiago de Cali, que tengan como centro de preocupación el desarrollo humano.

Desde esta perspectiva, “se comparte un planteamiento general sobre desarrollo humano, que trata de integrar, en el plano teórico y metodológico, los aspectos económicos, políticos y sociales, superando así los enfoques convencionales centrados, fundamentalmente, en el crecimiento económico y en el mal llamado progreso. Se trata de un enfoque incluyente, en la medida en que debe propiciar el desarrollo de valores como la equidad, la democracia, el equilibrio ecológico, la justicia, entre otros. Un enfoque centrado en el respeto y el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano, con miras a lograr mayores niveles de bienestar

y calidad de vida para todos, no sólo para unos pocos. Entendemos la ciudad educadora, como un escenario en el que todos los ciudadanos, más que beneficiarios o usuarios de servicios del Estado, sean artífices de una vida más humana, en la que efectivamente haya espacio para la creación y construcción de posibilidades, que redunde en unas mejores condiciones de vida. En materia de políticas públicas y en el caso particular del Plan Decenal Municipal, el desarrollo no se comprende por fuera de los logros significativos, en los términos planteados”³².

Se pretende, desde la visión de una Ciudad Educadora, ir consolidando unas políticas públicas educativas que trasciendan el habitual ejercicio institucional de decir “esto no se puede, no es de nuestra competencia”, sino, por el contrario, motivar para que se enfrente el desafío de consolidar unas políticas públi-

31 CABEZUDO, Alicia. “Acerca de prácticas en educación, para una cultura de paz, proceso de democratización y derechos humanos en América Latina. El contexto de las ciudades: nuevas perspectivas y esperanzas. . . ”pág. 3. 1999.

32 VALENCIA TABARES, Stella. Op. cit., diciembre, 2004.

cas educativas, desarrollando un concepto de gobierno municipal moderno, con capacidad de investigar, gestionar, ejecutar y ser garante de la Educación, como un derecho fundamental del ser humano y parte de un proyecto educativo de ciudad, que debe empezar a construirse desde el presente, con una visión estratégica y con una participación amplia y activa de los actores de la ciudad.

Las cuatro dimensiones del Plan Decenal tienen, como horizonte, la ciudad educadora; como condición necesaria, la existencia de una racionalidad institucional, resultado de la gestión y modernización del sector educativo del Municipio.

Dimensión: Gestión y organización educativa

La gestión y organización del sector educativo tendrá, como política, el mejoramiento continuo de la prestación del servicio público educativo, para el bienestar de la comunidad, generando así calidad, equidad, pertenencia y permanencia, de tal forma que conlleve a su transformación social.

1. Selección del talento humano para los cargos administrativos, directivos y docentes, en el sector educativo, por concurso y convocatoria, acorde con unos criterios éticos, técnicos, y con la necesidad institucional, dando cumplimiento a los perfiles establecidos en las normas.
2. Orientación de los procesos de cualificación permanente del personal administrativo, directivo y docente, acorde con las necesidades de cada nivel de gestión.
3. Creación de incentivos para la comunidad educativa, que contribuyan al mejoramiento continuo de las instituciones.
4. Aumento de la asignación de recursos públicos, que garantice las acciones continuas y permanentes, en beneficio de la educación.
5. Administración de recursos, con fundamento en principios de equidad, gratuidad, participación e

integración, de acuerdo con el contexto social, local y territorial del Municipio, para hacer efectivo el derecho a la educación.

6. Articulación de los actores de los sectores oficial, privado, social y comunitario, en la consecución de recursos para la educación, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
7. Fortalecimiento de la participación de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones, para garantizar una gestión educativa territorial con calidad.
8. Participación activa del sector productivo, los grupos étnicos y culturales, las organizaciones sociales y comunitarias, en la gestión educativa, mediante el aporte de conocimientos, recursos humanos y físicos, en cumplimiento de su responsabilidad social con la educación.
9. Reconocimiento de los planes y proyectos formulados en el sector educativo, con participación de organizaciones sociales y comunitarias, articulándolos con la planeación sectorial y municipal, en función de las prioridades del desarrollo local y de la ciudad-región.
10. Mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación Municipal, en todos sus niveles, mediante la participación de la comunidad, en la evaluación de la gestión pública educativa.
11. Seguimiento, control y evaluación eficientes y permanentes de los procesos administrativos y educativos, que garanticen la calidad de la educación y de la gestión educativa.
12. Modernización y fortalecimiento de la gestión educativa, a través de un sistema de información eficiente.

Dimensión: Acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad

El acceso y la permanencia educativa con calidad se orientarán hacia la recuperación del valor social de

la educación, y hacia la articulación del proceso educativo, con el contexto social, cultural y económico de las comunidades y de la ciudad-región, de forma tal que permita el desarrollo, tanto de los procesos de formación integral, como de los proyectos de vida de la población.

1. Apoyo a las familias de los estratos socioeconómicos 1 y 2; a la población vulnerable,³³ a la especial³⁴ y a la del área rural, en todos los niveles del sistema educativo, especialmente en el nivel preescolar y primer grado de la básica, mediante programas de gratuidad, fortalecimiento alimentario; kit escolar; uniforme único; bibliobanco y transporte.
2. Ampliación de la cobertura, en todos los niveles y modalidades del servicio educativo, especialmente en el nivel de preescolar.
3. Atención a personas con necesidades educativas especiales (discapacidad, excepcionalidad, grupos étnicos indígenas y afrodescendientes, población en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, reinsertados, adultos, población rural y campesina).
4. Formación y cualificación permanente de los educadores en ejercicio, y mejoramiento de los ambientes escolares existentes
5. Fortalecimiento de la lengua extranjera, en las instituciones educativas del Municipio.
6. Construcción y validación de currículos flexibles, a través de modelos pedagógicos contextualizados con las necesidades educativas de la ciudad-región, y diferenciados por grupo poblador (niñez, juventud, mujer y adulto mayor), que posibiliten el desarrollo del conocimiento y los conocimientos.
7. Fomento de la participación y compromiso de los estamentos que conforman la comunidad educativa y las organizaciones de la sociedad civil, para el fortalecimiento de la gestión institucional, la so-

cialización del conocimiento y el ejercicio de la democracia en la comunidad.

8. Atención permanente a los educadores, para incentivar y mejorar su quehacer pedagógico y su calidad de vida.
9. Implementación de programas articulados intersectorial e interinstitucionalmente, que fortalezcan el rol de los grupos familiares, como formadores de seres humanos, y su corresponsabilidad en el proceso educativo.
10. Formación de comunidades lectoras y escritoras escolares, para el mejoramiento del proceso informativo, la apropiación social del conocimiento, el desarrollo de la inteligencia social e individual y la formación de competencias ciudadanas.
11. Desarrollo de la innovación pedagógica, mediante investigación, sistematización, divulgación y discusión pública de experiencias exitosas que democratizan la escuela.

Dimensión: Formación para una ciudad educadora

La formación hacia una ciudad educadora está orientada a educar personas para el ejercicio de la ciudadanía, la valoración y la recreación de la cultura y la apropiación crítica de la ciudad. Se trata de preparar ciudadanos para la construcción de la democracia, la convivencia, el sostenimiento del medio ambiente, la equidad social y el respeto a la vida, mediante procesos participativos articulados; la inclusión social y cultural, en la perspectiva de los derechos humanos; la protección, el respeto y la apropiación de lo público y la experimentación de la ciudad, como expresión del desarrollo humano.

1. Impulso a la producción, circulación, comunicación y reconocimiento de conocimientos, informaciones

³³ Jóvenes y niñez trabajadora, mujeres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado.

³⁴ Población con discapacidad, excepcionalidad, niñez y juventud en extraedad, adultos mayores, adultos, grupos étnicos indígenas y afrodescendientes, población rural y campesina, minorías religiosas y sexuales.

y conocimientos, respecto de la realidad de los indígenas, afrodescendientes, población en situación de desplazamiento y comunidad en general.

2. Fortalecimiento de la participación de indígenas, afrodescendientes y otros grupos pobladores que habitan la ciudad, en la gestión de sus formas de vida y de sus prácticas culturales, en la interacción e integración con los demás actores de la ciudad.
3. Promoción de una formación artística de calidad, en todos los niveles educativos, que incluya el reconocimiento de las prácticas culturales locales, con el propósito de no separarla de la vida de las comunidades.
4. Creación y diseño de ambientes proclives a la convivencia y al desarrollo de la democracia, en los ámbitos familiar, escolar, vecinal, comunitario y ciudadano, mediante estrategias que promuevan la búsqueda de relaciones sociales y vínculos constructivos, solidarios, tolerantes y respetuosos entre los ciudadanos.
5. Promoción de un desarrollo humano integral, mediante estrategias que favorezcan la adquisición de hábitos saludables, en relación con el movimiento, la expresión de la corporalidad y la lúdica, que redunden en bienestar y calidad de vida.
6. Fomento de una participación social y ciudadana responsable y organizada, mediante el reconocimiento de los distintos actores y su incorporación a los procesos de reflexión, estudio e intervención de la ciudad.
7. Reconstrucción, apropiación y respeto de lo público, promocionando el conocimiento crítico de la historia y la geografía urbanas y rurales del Municipio de Santiago de Cali, y el reconocimiento de los diversos actores que han participado y participan en su construcción.
8. Promoción de espacios de expresión, visualización e intercambio de experiencias significativas educativas, artísticas y culturales, aprovechando los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías.



9. Promoción de una formación integral, que favorezca la construcción de relaciones de afecto, cuidado y respeto del ser humano hacia su entorno, que redunden en la protección y conservación del medio ambiente.

Dimensión: Generación, uso y apropiación social del conocimiento

La generación, uso y apropiación social del conocimiento está orientada a estimular el amor por el conocimiento, la equidad, el trabajo colectivo y la innovación educativa; por otro lado, a promover el desarrollo de una actitud científica, tecnológica, cultural y lúdica, que favorezca el sostenimiento social, ambiental y económico.

1. Ampliación del acceso a los recursos, ambientes y espacios artísticos, lúdicos, culturales, científicos y tecnológicos de que dispone la ciudad, en condiciones de equidad para las comunidades.
2. Fortalecimiento de las entidades educativas, en el desarrollo de procesos culturales, científicos, tecnoló-



gicos y ambientales, en todos los niveles y modalidades del sistema, orientados hacia el desarrollo humano.

3. Reconocimiento y estímulo a personas y comunidades que desarrollen procesos innovadores, orientados hacia la investigación, la generación, el uso y la apropiación social del conocimiento.
4. Establecimiento de redes, con todos los actores que trabajan en el fomento de la cultura, la ciencia y la tecnología, con base en el proyecto educativo de ciudad, para el desarrollo de la agenda local prospectiva de ciencia y tecnología.
5. Introducción y puesta en marcha del componente científico-tecnológico, en los Proyectos Educativos Institucionales urbanos y rurales,³⁵ y su confluencia con el arte, para el desarrollo del pensamiento y el acto creativos.
6. Socialización del conocimiento, mediante programas y proyectos que favorezcan la formación ciudadana, la producción y divulgación de la ciencia y la tecnología, hacia una ciudad educadora.
7. Creación de soluciones integrales y apropiadas a las problemáticas de nuestras comunidades locales, que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida.

³⁵ PEI, Proyecto Educativo Institucional; PIER, Proyecto Institucional Educativo Rural; y PIERC, Proyecto Educativo Rural Campesino.

“Cualesquiera que sean sus creencias, modos de vivir, gustos, sentimientos, diferencias, en términos de necesidades educativas especiales, el ser humano es siempre un sujeto de derechos.

*El derecho a la educación no es meramente el derecho de ir a la escuela; es el derecho a la apropiación efectiva de los conocimientos, conocimientos que tengan sentido, y no simples informaciones dadas por el maestro o encontradas en la Internet; es el derecho a la actividad intelectual, a la expresión, a lo imaginario y al arte, al dominio del cuerpo, a la comprensión del ambiente natural y social; es el derecho a una orientación que permita construir las relaciones con el mundo, con los otros y consigo mismo”.*³⁶

Propósitos generales

La educación es un factor determinante para la interacción en la vida social, cultural y económica de las personas y comunidades, pues, la oportunidad y capacidad de participar en la interacción social será mayor o menor, dependiendo del grado de escolaridad y de la calidad educativa. El hecho de comprender que la educación es un derecho, del cual dependen la interacción, la participación y el bienestar de las personas y la capacidad colectiva para el desarrollo de proyectos sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, significa reconocer la función social y cultural de la educación, como factor decisivo y determinante para la inclusión y la disminución de inequidades. Así mismo, es necesario establecer que la responsabilidad de garantizarla, de manera universal, gratuita y obligatoria, le compete, principalmente, al Estado.

La comprensión de la educación, como un derecho fundamental del ser humano, permite establecer, para Santiago de Cali, los siguientes propósitos generales, en el marco del Plan Decenal Municipal de Educación, “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” 2004 -2014:

1. Garantizar el derecho a la educación, eje del desarrollo.
2. Mejorar la calidad de la educación pública, de manera que toda la población tenga la posibilidad de acceder a una educación pertinente y de calidad, en todos los niveles y modalidades del conocimiento.
3. Asegurar el acceso y la permanencia educativa de los estudiantes, superando toda forma de discriminación y corrigiendo los factores de inequidad que afectan el sistema educativo.

36 CHARLOT, Bernard. Análisis, conclusiones y principales propuestas del Foro Mundial de Educación (FME), Porto Alegre, octubre 2001. p.



4. Modernizar la administración y la gestión del sector educativo, articulando y organizando los esfuerzos de todos los actores de la educación, en un nuevo sistema educativo local, asegurando la transparencia del gasto y el aumento progresivo de las inversiones en educación.

5. Hacer de la ciudad un espacio educativo permanente, fortaleciendo al ser social en su capacidad participativa, creativa e imaginativa, mediante un proceso formativo en los ámbitos urbano y rural, orientado hacia el desarrollo humano, con equidad.
6. Aplicar la interdisciplinariedad y la transversalidad, para trabajar la complejidad de la ciudad y la escuela, de manera integral, en sus múltiples dimensiones: psicosociales, éticas, políticas, filosóficas, psicoespaciales y pedagógicas.
7. Desarrollar una intervención interinstitucional, por la infancia y la juventud, vista desde una perspectiva de la complementariedad en los servicios, la acción coordinada de los esfuerzos y recursos de todas las instituciones y el desarrollo de un liderazgo colectivo, que coadyuve en la solución de la problemática educativa.
8. Generar amor por el conocimiento, mediante acciones como el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología; el impulso a la investigación, en todos los niveles educativos; el incentivo para el desarrollo de metodologías atractivas e innovadoras y de programas pertinentes con el contexto de la ciudad-región.
9. Promover y ejecutar políticas educativas que contribuyan a establecer la educación como una prioridad de la política pública y un asunto de todos, en el municipio de Santiago de Cali.

*“Toda persona
tiene derecho
a la educación”³⁷*

Objetivos

Objetivo general

Participar en la construcción de una ciudad educadora, en la que el ser humano sea el centro del desarrollo, mediante la realización de políticas públicas educativas que garanticen la satisfacción del derecho a la educación y el mejoramiento de la calidad de vida en Santiago de Cali.

Para su logro, se han establecido cuatro objetivos específicos, que corresponden a las dimensiones estructurales del Plan:

Objetivos específicos

1. Construir una gestión pública educativa integral, para el mejoramiento de la calidad, en todos los niveles del sistema educativo.
2. Garantizar una educación de calidad, que asegure el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo, en función del desarrollo integral del ser humano y de la ciudad.
3. Desarrollar procesos participativos de reflexión, investigación y acción, en la dimensión educación-escuela-ciudad, que favorezcan la construcción de condiciones pedagógicas, culturales y sociales, para hacer de Santiago de Cali una ciudad educadora, en contextos de globalización y cambio permanente.
4. Contribuir a la divulgación, socialización y popularización del conocimiento y de diversos saberes del contexto local y de la ciudad-región, en los campos de la ciencia, la tecnología y la estética, para su generación, uso y apropiación social, en procesos de desarrollo sostenibles y equitativos.

³⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Resultados generales

En el ámbito de la práctica social, la planeación es un proceso de toma de decisiones que permite prever cuál es el mejor camino para alcanzar los resultados que se desean, los cuales, como un medio o instrumento de la participación, permiten a los actores sociales, la visualización y construcción del futuro. En coherencia, el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, plantea unos resultados generales, que pueden ser alcanzados como consecuencia de las acciones (programas y proyectos) que se ejecuten, en desarrollo de cada una de sus dimensiones:

1. Déficit educativo del Municipio de Santiago de Cali, superado en el año 2014, permitiendo así el acceso total a la educación, de la población rural y urbana en edad escolar, mediante la aplicación de estrategias en todos los niveles y modalidades del sistema.
2. Un sistema educativo municipal modernizado y con capacidad de respuesta a las necesidades educativas del desarrollo humano.
3. Pedagogías activas y metodologías flexibles y pertinentes, con enfoque étnico, social y poblador (niñez, juventud, adultez; población campesina y rural, en situación de desplazamiento; grupos especiales; grupos étnicos indígenas y afrodescendientes).
4. Acciones ejecutadas coherentemente con las políticas de género, juventud, infancia, etnias y los grupos pobladores especiales, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
5. Niños de estratos 1, 2, y de la zona rural, en condiciones nutricionales adecuadas para el aprendizaje, y con una actitud hacia una sana alimentación.
6. Talento humano profesional idóneo, motivado, comprometido con el Proyecto Educativo y el desarrollo de la ciudad.
7. Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Institucional Educativo Rural, contextualizados con las realidades locales, regionales y nacionales, contruidos y ejecutados participativamente.
8. Procesos de la comunidad educativa ,participativos y articulados, que contribuyan a la construcción de una cultura ciudadana democrática.
9. Procesos educativos desarrollados desde los diferentes sectores sociales, orientados hacia la formación de un ciudadano apropiado y respetuoso de lo público.
10. Prácticas de control social implementadas por las comunidades educativas, mediante el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento a la gestión de los planes, programas y proyectos que desarrolla el sector educativo.
11. Ciudadanos preparados para la convivencia ciudadana, la productividad, el respeto y el sostenimiento de la vida y del ecosistema.

8



**MARCO OPERATIVO
DEL PLAN DECENAL MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN**



*“No se pierde el que conoce
la manera de llegar.”³⁸*

Estrategias, programas, proyectos y resultados esperados por objetivos específicos

Tal como se ha expresado, el Plan Decenal Municipal de Educación pretende aportar a la construcción de un proyecto educativo de ciudad, en el cual, la participación activa de la comunidad es esencial; por ello, los integrantes de las mesas de trabajo constituidas para cada una de las dimensiones, debieron preguntarse, proponer y construir “maneras de hacer”, definiendo unas acciones, entendidas como todo aquello necesario e indispensable para alcanzar el logro de los objetivos y contribuir al desarrollo de los lineamientos de la política educativa.

Una vez establecidos, en consenso, los lineamientos de la política y los objetivos, se logró trascender, del listado tradicional de necesidades, hacia la defini-

ción de unas estrategias, que establecen de manera específica, cómo se deberá actuar en cada una de las dimensiones y, en correspondencia, determinan el tipo de programas y proyectos que deberán ejecutarse.

Se seleccionaron unas estrategias, programas y proyectos por desarrollar en el corto plazo que, en coherencia, constituyen el Plan de Acción de la Secretaría de Educación Municipal, para el período comprendido entre 2005 y 2008. Las propuestas de estrategias y las ideas de programas y proyectos identificadas y no seleccionadas en el corto plazo, se establecen como material de reserva para continuar la ejecución del Plan Decenal, en el mediano y largo plazo.

A continuación, se presenta, para cada una de

³⁸ BLADES, Rubén. En canción: “Claro Oscuro”.

las dimensiones del Plan Decenal, las estrategias que orientarán, durante los diez años de ejecución del plan, la formulación de programas y proyectos. Luego, se presentan en un cuadro, tanto los programas y proyectos seleccionados para la ejecución, en el corto plazo, como los resultados esperados. Finalmente, se presentan las ideas de programas y proyectos identificados, que se constituyen en material de reserva para la operatividad del Plan, en el mediano y largo plazo.



Dimensión: Gestión y organización educativa

O **bjetivo Específico:** Construir una gestión pública educativa integral, para el mejoramiento de la calidad, en todos los niveles del sistema educativo.

Estrategias

Transformación de la Secretaría de Educación Municipal en una entidad dinámica e integradora.

Orientación de la Secretaría de Educación Municipal, como una entidad que articula todos los espacios gestores y generadores del proceso educativo, mediante prácticas democráticas y la implementación de sistemas de información y comunicación que permitan descentralizar y modernizar la gestión educativa.

Planeación Estratégica del Sector Educativo.

Planeación estratégica del sector educativo, mejorando y retroalimentando la gestión educativa con una visión de largo plazo, tanto en las instituciones educativas, en el ámbito de comunas y corregimientos,

como en la Secretaría de Educación Municipal, en el nivel central.

Articulación interinstitucional e intersectorial y movilización social por la educación.

Articulación de actores de los sectores oficial, privado, social y comunitario, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y fortalecimiento de espacios interinstitucionales e intersectoriales existentes, en los que interactúa el sector educativo, para superar la dispersión de su participación, contribuir a la articulación entre procesos y favorecer la consecución de recursos. Establecimiento de planes y campañas, con medios masivos de comunicación, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle – SUTEV, colectivos y redes de maestros por la educación, Asofamilias, Red de Escuelas Saludables, Escuelas de Padres, Escuelas de Familia, empresas, organizaciones gremiales, sociales, comunitarias y Organismos No Gubernamentales, que impulsen una movilización social alrededor de la educación.

Desarrollo de convenios y acuerdos interinstitucionales.

Ejecución de planes, programas y proyectos; consecución de recursos para la educación, mediante una gestión conjunta con los sectores público, social, comunitario y privado, en los ámbitos local, nacional e internacional, para el mejoramiento de la infraestructura y de la calidad educativas, y para la socialización del conocimiento, asegurando una participación creciente para la educación, en el presupuesto de inversión.

Seguimiento, control y evaluación participativos de la gestión educativa.

Realización de los procesos de seguimiento, control y evaluación, de manera participativa, mediante procesos de acompañamiento y asesoría permanentes, que estimulen las iniciativas y el compromiso de todas las instancias, tanto en las instituciones educativas como en el nivel sectorial, teniendo, como base, los planes de acción y de mejoramiento institucional formulados.

Programa	Proyectos	Resultados Esperados
Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación Municipal y las Instituciones Educativas.	Elaboración, divulgación, ejecución, evaluación y seguimiento al Plan Decenal Municipal de Educación.	Plan Decenal Municipal de Educación formulado y en ejecución, articulado en lo local y sectorial.
	Instauración del Plan de Modernización y fortalecimiento a la Gestión de la Secretaría de Educación.	Un plan de fortalecimiento de la gestión y organización del sector educativo.
	Mejoramiento del Sistema de Información.	Un sistema de comunicación e información eficiente, que permite la adecuada toma de decisiones en la Secretaría de Educación Municipal y en las instituciones educativas.
	Administración de los recursos y del talento humano con enfoque a la calidad educativa.	Una óptima administración de los recursos y del desempeño del talento humano, en las instituciones educativas y en la Secretaría de Educación Municipal.
	Diagnóstico del estado de la infraestructura de las instituciones educativas.	Diagnóstico actualizado de la infraestructura de las instituciones educativas y de la Secretaría de Educación Municipal.
	Instauración del Plan de estímulos e incentivos a la Gestión Institucional.	Un plan de estímulos e incentivos para la gestión Institucional.
	Mejoramiento de los procesos de gestión hacia la Participación Ciudadana.	Fortalecimiento de los procesos de gestión con participación ciudadana.
	Asistencia para la integración de la gestión pública desde el sector educativo con otras dependencias y sectores relacionados con la equidad social.	Convenios interinstitucionales e intersectoriales, tendientes al mejoramiento de la realidad educativa.
	Instauración de un Sistema de Seguimiento Evaluación y Control de proyectos y procesos.	Un sistema de seguimiento, evaluación y control de los proyectos y procesos, en la Secretaría de Educación Municipal y en las instituciones educativas.

Ideas de Proyectos

1. Realización de talleres para analizar la intersectorialidad entre Educación, Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Cultura y Deportes y Recreación, que permitan el mejoramiento de los procesos de planeación, el establecimiento de estrategias de articulación y la integración de la comunidad educativa, de las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los Centros de Administración Local Integrada – C.A.L.I., a los procesos educativos desarrollados en las instituciones educativas.
2. Acompañamiento y motivación permanentes por la Secretaría de Educación Municipal, en la implementación de procesos gerenciales, administrativos y pedagógicos en las instituciones educativas.

3. Difusión de manuales de funciones y procedimientos en la comunidad educativa.

En el marco del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información”.

1. Creación de una página web del sistema educativo municipal
2. Creación de una red de informática, compuesta por directivos docentes de cada una de las instituciones educativas, que recojan y difundan periódicamente información institucional.
3. Unificación y montaje del software en las instituciones educativas, en función de las necesidades de información exigidas por la Secretaría de Educación Municipal.

Dimensión: Acceso y permanencia a un Sistema Educativo de Calidad

Objetivo Específico

Garantizar una educación de calidad, que asegure el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo, en función del desarrollo integral del ser humano y de la ciudad.

Estrategias

Cobertura y permanencia con equidad y gratuidad.

Desarrollo de acciones que garanticen la cobertura y permanencia en el sistema educativo de la población

menos favorecida urbana y rural con los principios de la equidad³⁹ y optimización de la infraestructura educativa del sector público, dando cumplimiento al mandato constitucional de la gratuidad, y atendiendo especialmente la situación de la prestación de la educación en sectores urbanos y rurales de la zona de ladera y del Distrito de Aguablanca, que en su mayoría, es resuelta por el sector privado. “La nutrición y la salud son indispensables en el desarrollo de esta estrategia, así como propiciar mayores niveles educativos y acceso al trabajo por parte de los padres y o acudientes, la generación de condiciones para que todos los niños y niñas,

³⁹ La equidad es referida a la asignación de más recursos a las instituciones y programas educativos, que atienden a la población más pobre, posibilitando oportunidades reales para aprender y para obtener resultados contundentes en la disminución de la brecha entre pobreza y riqueza y, entre educación pública y privada. Por lo tanto, no es un acceso y una permanencia en términos de igualdad “para todos”, soslayando las diferencias socioeconómicas existentes en la ciudad, sino por le contrario, una equidad, que pretende favorecer el desarrollo de condiciones de dignidad humana y de relaciones sociales más justas.

cualesquiera sea su condición, tengan acceso al nivel preescolar como base de su futura inserción en los demás niveles educativos. Demanda atender con más recursos la educación en medios rurales e indígenas y, asimismo, superar el actual divorcio entre la oferta educativa secundaria y lo que los jóvenes quieren y necesitan conocer”⁴⁰

Igualdad,⁴¹ inclusión e integración en el sistema educativo.

Definición y cumplimiento de acciones que permitan erradicar del sistema educativo, los factores y situaciones de discriminación y aislamiento por razones de género, etnia, origen y posición socioeconómica, discapacidades, capacidades excepcionales y credo religioso; que favorezcan el desarrollo de factores de integración de los grupos más vulnerables y excluidos y, promuevan cambios de actitud, dirigidos a prácticas de solidaridad y cooperación.

Pertinencia de la educación.

Orientación de procesos educativos acorde a las condiciones del contexto de las comunidades, a sus características étnicas, generacionales y de género, fortaleciendo su sentido de pertenencia desde las prácticas sociales, ambientales, culturales, pedagógicas, técnicas, científicas, investigativas y de convivencia familiar y social. Se trata igualmente, de incorporar a la dimensión de la institución educativa, el trabajo colectivo y los aportes de las comunidades, de las organizaciones comunitarias, de las organizaciones solidarias, que desarrollan procesos organizativos y participativos, que en su cotidianidad educan y desarrollan acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida y su entorno.

Articulación educativa.

Superación de la falta de continuidad entre los niveles educativos y de la desarticulación con el medio social y económico, mediante el establecimiento de la articulación en los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando a la población, especialmente a niños, niñas y jóvenes, una educación completa y de calidad; así mismo, estableciendo acuerdos y convenios que promuevan formas de integración y trabajo común con otras entidades estatales que tienen funciones educativas pero pertenecen a otros sectores tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el SENA, el Instituto Popular de Cultura – IPC, el Instituto de Bellas Artes, la Universidad del Valle y el Instituto Colombiano de Ballet – Incolballet.

Alianzas estratégicas por la educación.

Establecimiento de relaciones de apoyo, patrocinio y hermandad entre instituciones educativas públicas con instituciones educativas internacionales, entidades del sector privado y fundacional, locales e internacionales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades educativas, pues la calidad de la educación depende igualmente del mejoramiento en los demás factores sociales. El logro de la calidad de la educación, demanda acciones intersectoriales en el marco de la gestión pública municipal, para enfrentar la pobreza y la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, para de esta manera, construir una base más justa y equitativa en la ciudad y en los diferentes procesos inherentes al desarrollo humano.

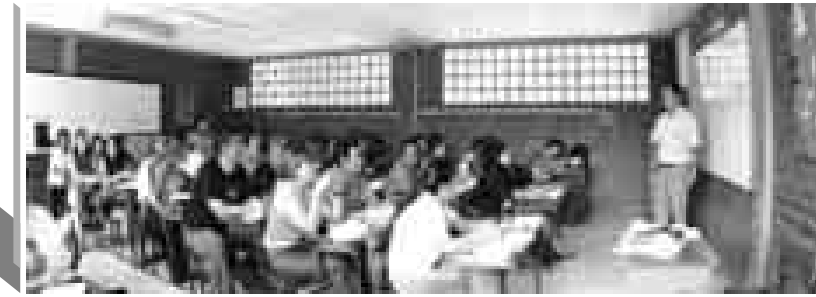
Recursos permanentes por la educación.

Priorización de la distribución de recursos propios del municipio aplicando los principios de equidad y

40 RIVERO, Jorge. Políticas Educativas de Equidad e Igualdad de Oportunidades. III Seminario para altos directivos de las Administraciones Educativas de los países iberoamericanos. La Habana, 1999.

41 La igualdad, entendida como el reconocimiento de todos y todas -en la diferencia y la diversidad-, como seres humanos “sujetos de derechos y portadores de ciudadanía” (CABEZUDO, 1999: pág. 4).

pertinencia para garantizar una educación de calidad en el municipio, mediante la apropiación de recursos para la ejecución del Plan Decenal Municipal de Educación y la constitución de reservas o fondos presupuestales con aval del sector político y el apoyo de los diferentes sectores económicos, sociales y comunitarios interesados en la educación.



Programas	Proyectos	Resultados Esperados
Continuidad de cobertura educativa en todos los niveles y modalidades.	Administración de la Matrícula oficial del municipio.	Población en edad escolar atendida en Educación Formal, en los niveles de pre-escolar, básica y media.
Ampliación de cobertura en todos los niveles y modalidades.	Ampliación de cobertura en todos los niveles y modalidades de la educación.	Población de adultos atendida en Educación Básica y Media.
	Ampliación de cobertura de adultos en educación básica y media.	
	Mejoramiento de la educación No formal.	Población atendida en Educación No Formal.
Implementación de estrategias para brindar el acceso con criterios de inclusión social, equidad y desarrollo integral a grupos poblacionales y educación especial.	Ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio ofrecido a población con necesidades educativas especiales y otros grupos poblacionales	Estrategias de accesibilidad, con criterios de inclusión social, equidad y desarrollo integral, para grupos poblacionales, desplazados, reinsertados, extraedad, étnicos, población rural y educación especial.
		Estrategias para diagnosticar y atender a los escolares con talentos excepcionales.
		Programas ofrecidos de Educación Informal.

Programas	Proyectos	Resultados Esperados	
Mejoramiento de la Calidad educativa del municipio.	<p>Mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Municipio de Santiago de Cali “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” en los componentes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y monitoreo de la calidad. - Formación de docentes en matemática, física y lenguaje, competencias científicas, ciudadanas y tecnológicas. - El maestro en la ciudad - Fomento de una cultura de la ciencia y la tecnología. - Fortalecimiento de la educación media técnica. 	<p>Programas que contribuyen al mejoramiento de la calidad, en aspectos de nutrición, y requerimientos de desarrollo físico-cultural, artístico, recreativo y del uso de la ciencia y la tecnología.</p>	
	Fortalecimiento de los proyectos transversales: Educación sexual, educación ambiental, democracia y convivencia, seguridad escolar, aprovechamiento del tiempo libre, prevención de la drogadicción.		
	Nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias.		
	Reconocimiento y estímulo a experiencias significativas desarrolladas en las Instituciones educativas en las diferentes áreas.		
	Ampliación de cobertura en el programa de alimentación escolar.		
	Mejoramiento social y profesional de los educadores.		
	Hacia un Plan Municipal de lectura 2005-2010.		
	Instauración del programa de gratuidad educativa.		Población atendida en los programas de gratuidad educativa.
	Adecuación de ambientes escolares.		Ambientes escolares para el aprendizaje y la práctica de la enseñanza.

Programas	Proyectos	Resultados Esperados
Mejoramiento de la Calidad educativa del municipio.	Asesoría para la Articulación de Niveles Educativos y Currículos con el fin de garantizar la continuidad, permanencia y calidad educativa.	Niveles educativos y currículos articulados, para garantizar la continuidad, la permanencia y la calidad educativas.
	Asistencia a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio para el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de gestión.	Instituciones educativas con acompañamiento, asesoría, inspección y control permanentes, para el desarrollo de sus procesos pedagógicos, administrativos y de gestión.
	Instauración de estrategias que garanticen la continuidad y permanencia entre los diferentes niveles educativos.	Existencia de un Plan de continuidad y permanencia educativa, en relación con los niveles medio y superior.
	Control y monitoreo permanentemente la calidad educativa.	Un sistema de control, seguimiento, evaluación y monitoreo permanente de la calidad de la educación, en el Municipio.

Ideas de Programas

- Programa de transporte escolar urbano y rural, que contemple desde convenios con el sistema público de transporte hasta la contratación subsidiada con los transportadores.
- Programa de seguridad alimentaria escolar (a partir de la experiencia del proyecto seguridad alimentaria para atención a las poblaciones vulnerables del Departamento del Valle).
- Programa de incentivos o estímulos a estudiantes con excelencia académica de los estratos 1 y 2, población vulnerable y área rural, que permita la continuidad de sus estudios con calidad en todos los niveles y modalidades del sistema, con prioridad en planteles educativos oficiales, mediante el establecimiento de convenios interinstitucionales, coordinados por la Secretaría de Educación Municipal.
- Programa “Montaje de instituciones de enseñanza para el agro en el área urbana y rural”.
- Programa Escuela Nueva.
- Programa de educación mediante ciclos especiales integrados, para adultos y jóvenes para la culminación de la educación básica y media.
- Programas de formación para el trabajo o generación de empresa después de la básica.
- Programa de Promoción del acceso a la informática, el arte, la cultura, la recreación y el deporte con jornadas complementarias para los niños y jóvenes en edad escolar, del área urbana y rural, involucrando al sector empresarial.
- Programa de educación no formal con énfasis en formación para el trabajo y el emprendimiento.
- Diseño y desarrollo del Sistema Municipal de Educación Media Técnica.
- Programas educativos integrales a jóvenes de grupos vulnerables de comunas y corregimientos,

como generadores de cambio en sus comunidades.

12. Programa de atención escolar a niños, niñas y jóvenes de y en la calle.
13. Programas educativos para niños, niñas y jóvenes trabajadores.
14. Programa de Atención Educativa para la Población en situación de desplazamiento.
15. Programa de Seguridad Alimentaria en el contexto escuela - comunidad, orientado a las poblaciones más pobres urbanas y rurales.
16. Programas de Extensión a Egresados de Instituciones Educativas.
17. Continuidad al Programa de Mejoramiento de la Calidad con la Universidad del Valle.
18. Programa de Promoción de las Cátedras Interétnicas.
19. Programa de apoyo y promoción de la lectura.
20. Observatorio Municipal del sector educativo, con amplia participación de actores sociales de la comunidad, para medir la pertinencia de la educación con las necesidades locales.
21. Programas de Atención al Educador en recreación, vivienda, salud y establecimiento de incentivos económicos y laborales (por innovaciones, gestión eficiente, entre otros).
22. Programas de actualización permanente al educador, mediante la articulación de la Secretaría de Educación Municipal con organizaciones o entidades públicas y privadas.
23. Programa Maestros Investigadores, articulación de la práctica pedagógica del maestro con el contexto.
24. Programas de formación permanente a la comunidad educativa para fortalecer el rol de cada una de las instancias.
25. Programa de estímulos a entidades gubernamentales que atienden a poblaciones con necesidades especiales, excepcionales y con discapacidad.
26. Programa de ampliación de la atención a nivel preescolar en forma gradual, a través de alianzas estra-

tégicas que permitan la implementación de jardines escolares.

Ideas de Proyectos

1. Continuidad a los proyectos: Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT, Postprimaria Rural, Educa TV, Servicio de Educación Rural SER.
2. Contratación de instructores y docentes para las áreas de arte, recreación, deporte, informática y tecnología desde el preescolar hasta la media.
3. Establecimiento de convenios entre instituciones de educación superior y las instituciones educativas para facilitar intercambios y pasantías, en las áreas del deporte, arte, tecnología, informática, trabajo social, psicología, entre otras.
4. Desarrollo de fincas integrales y huertas escolares sostenibles para el fortalecimiento alimentario en los sectores rurales.
5. Fortalecimiento de procesos educativos comunitarios para el mejoramiento del ambiente urbano y rural.
6. Diseño de estrategias de mejoramiento de la situación de grupos vulnerables ubicados en las instituciones educativas.
7. Alianza estratégica entre la Secretaría de Educación Municipal, empresas, organizaciones no gubernamentales y cajas de compensación, para sensibilizar y comprometer con el proceso educativo a madres, padres y responsables de la crianza de niños y niñas, aplicando mecanismos que les motive y permita cumplir con su responsabilidad.
8. Inclusión en el programa curricular del área de exploración vocacional.
9. Establecimiento de convenios con el SENA y otras instituciones de formación para el trabajo.
10. Convenios entre instituciones de educación no formal y formal para garantizar la formación laboral de la población juvenil desescolarizada y la capacitación para el trabajo de madres y padres de familia.

11. Diseño y ejecución de un proyecto de Educación No Formal (Nocturna) con énfasis en formación ciudadana, desarrollo productivo y pensamiento científico en zonas de difícil acceso (ladera y rurales).
12. Dotación de recursos tecnológicos modernos que permitan el mejoramiento cualitativo de la educación y la actualización permanente de los funcionarios.
13. Formación en diseño, gestión y evaluación de proyectos a directivos, administrativos y docentes.
14. Conformación de un comité municipal de alto nivel para el nombramiento, contratación y asignación del talento humano del sector educativo.
15. Cualificación de la comunidad educativa mediante encuentros pedagógicos.

En el marco del proyecto “Hacia un Plan Municipal de lectura 2005-2010”.

1. Eventos de fomento y publicidad cultural a favor de la lectura y escritura (simposios, seminarios, conferencias, concursos, festivales, entre otros).
2. Desarrollo de competencias lectoras y escritoras en población escolar con necesidades educativas especiales.
3. Impulso y apoyo a clubes escolares de lectura y escritura.
4. Creación de círculos docentes de lectura y escritura formativa.
5. Fomento de proyectos continuos de promoción y animación a la lectura y la escritura desde los Centros Culturales Comunitarios.

En el marco del proyecto “Adecuación de ambientes escolares”.

1. Definición de un Plan de Atención acorde con el Diagnóstico del estado de la infraestructura de las instituciones educativas.

2. Adecuación y dotación de aulas como jardines escolares para la atención de la niñez en su primera infancia.
3. Adecuación y funcionamiento de espacios de atención especializada a poblaciones (excepcionales o con discapacidad) y con necesidades especiales.
4. Adecuación y mejoramiento de las Centrales Didácticas existentes y creación de centrales didácticas en otras localidades.
5. Adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias.
6. Dotación de textos escolares por grado y área educativa.
7. Dotación y reposición de pupitres.
8. Dotación de mesas trapezoidales grandes con sus respectivos asientos para preescolar.
9. Dotación de material didáctico y biblioteca especializada.
10. Adecuación y dotación de bibliotecas (estantes, mesas, sillas y equipos).
11. Dotación de escritorios, sillas y estantes en los salones de clase para los docentes.
12. Ampliación de sedes para habilitar espacios para el deporte y la recreación.
13. Construcción de muros para protección paredes externas planteles educativos.
14. Reparación de cielo rasos de salones de clase, de los pisos en patios y áreas de juego y enlucimiento en general.
15. Adecuación y Dotación de salas audiovisuales en las instituciones educativas (equipo de sonido, video beam, scanner, fax, computador con quemador, cámara filmadora, equipos DVD, grabadoras cassette y C.D.).
16. Dotación de videos educativos.
17. Adecuación y dotación de aulas tecnológicas y de sistemas.
18. Dotación de ventiladores y extractores de aire.

Dimensión: Formación para una Ciudad Educadora

Objetivo Específico

Desarrollar procesos participativos de reflexión, investigación y acción, en la dimensión educación-escuela-ciudad, que favorezcan la construcción de condiciones pedagógicas, culturales y sociales, para hacer de Santiago de Cali una ciudad educadora, en contextos de globalización y cambio permanente.

Estrategias

Sostenibilidad de programas de formación ciudadana.

Organización y optimización de programas de formación ciudadana que se vienen desarrollando o se propone ejecutar en las instituciones educativas y en sus comunidades.

Democracia y Participación en la vida escolar.

Reconocimiento y socialización de las prácticas pedagógicas transformadoras de la cultura escolar en la perspectiva de la democracia y la participación, posibilitando la interacción con las prácticas culturales de la comunidad y la vinculación de la comunidad educativa con prácticas y procesos participativos sociales y ciudadanos

Articulación y apoyo a programas y proyectos de prevención de la violencia escolar y familiar.

Reconocimiento de la violencia como una de las problemáticas que se presenta en los escolares y en sus familias, que afecta el desarrollo equilibrado y sano de niños, jóvenes y comunidad en general, se pretende la continuidad y desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a su disminución.

Socialización de la diversidad cultural indígena, afrocolombiana y de otras etnias.

Reconocimiento de las diferentes maneras en que los grupos étnicos abordan el proceso educativo, que permita construir identidad y respeto a la diferencia; aportar a la disminución de las desigualdades y discriminaciones existentes en instituciones sociales y culturales, en el sistema educativo y en las comunidades de la ciudad.

Coordinación interinstitucional y comunitaria para la interculturalidad .

Conexión entre las entidades que orientan la cultura, los grupos étnicos, la Secretaría de Educación Municipal y las instituciones educativas, para posibilitar el reconocimiento, el encuentro intercultural, una agenda compartida de eventos y la inclusión en el ciclo cultural de la ciudad, de las Fiestas Culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Santiago de Cali.

Promoción de un diálogo permanente artístico y cultural de la escuela con su entorno.

Investigación artística y cultural de la escuela en relación con su contexto, con el propósito de vincular a las prácticas artísticas escolares, los saberes culturales de la comunidad.

Integración de la escuela con la sociedad.

Retroalimentación de la escuela para, con y desde su entorno, fortaleciendo los proyectos transversales de las Instituciones Educativas que respondan a las necesidades locales.

Servicio social educativo hacia una ciudad educadora.

Reorientación del servicio social educativo en función de una ciudad educadora y la promoción del buen trato y la convivencia familiar y social.

Integración a la escuela de planes y acciones de la juventud.

Inclusión y ejecución de planes y acciones de la juventud en las Instituciones educativas, acorde con la Ley General de la Juventud, las disposiciones del Consejo Municipal de Juventud y la propuesta de Política Municipal de Juventud.

Coordinación de la aplicación de la Estrategia de Escuela Saludable.

Conexión entre la Secretaría de Educación Municipal, las instituciones educativas y la Secretaría de Salud, para la continuidad de la Estrategia de Escuela Saludable, que apunta a la realización del compromiso social de otros sectores con la formación de la niñez, la juventud y la comunidad educativa.



Articulación del Plan Decenal Municipal de Educación con los Planes de Convivencia y Cultura Ciudadana existentes en la ciudad.

Articulación de las acciones de los planes del sector público y no gubernamental, que favorezcan la formación de ciudadanos con sentido de pertenencia, respeto por lo público y la práctica de la convivencia.

Programas	Proyectos	Resultados Esperados
Estrategias y espacios para la participación, información y comunicación ciudadana.	Capacitación de la comunidad para la participación y el ejercicio de la democracia, a través de programas de educación formal, no formal e informal.	Ciudadanos formados para la participación democrática, vinculados responsablemente a los procesos escolares de las comunas y corregimientos.
	El Servicio social obligatorio como estrategia para la reconstrucción del tejido social en las Instituciones Educativas.	
	Fundamentos de Democracia.	
	Instauración de estrategias y espacios de información y comunicación orientados a fortalecer la formación ciudadana.	
	Capacitación a la comunidad sobre control seguimiento, evaluación y veeduría a programas y proyectos.	

Programas	Proyectos	Resultados Esperados
Promoción de la identidad, sentido de pertenencia, el respeto por lo público, defensa del bien común y compromiso social y cultural.	Recuperación del respeto de lo público, defensa del bien común, la identidad, el sentido de pertenencia y el compromiso social y cultural de los ciudadanos.	Actores sociales con identidad, sentido de pertenencia y compromiso social y cultural con el Municipio Santiago de Cali, independientemente del origen geográfico de su procedencia.
	Cultura de la legalidad.	Actores sociales respetuosos de lo público y defensores del bien común.
	Capacitación de la comunidad para el Desarrollo de Habilidades para la Vida.	Instituciones educativas con proyectos transversales, articulados y orientados hacia un estilo de vida saludable y habilitador para la vida.
Articulación de programas de formación ciudadana.	Articulación y sostenibilidad de Programas de Formación.	Programas de formación ciudadana, desarrollados en el sector educativo, sostenibles en el tiempo, articulados entre sí y con los procesos de desarrollo de las comunas y los corregimientos.
Sensibilización, formación artística, estética y lúdica desde el reconocimiento de la multiculturalidad.	Capacitación, Reconocimiento y Valoración de las diferentes sensibilidades y expresiones estéticas, artísticas, lúdicas y culturales existentes en la ciudad desde el reconocimiento de la multiculturalidad.	Ciudadanos que reconocen, valoran y protegen las diferentes sensibilidades y expresiones estéticas y culturales, producto de la multiculturalidad existente en la ciudad.
Sensibilización y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del municipio y otros grupos poblacionales.	Incremento del conocimiento de la ciudad para favorecer el aprendizaje sobre sus distintos aspectos, estructura y relaciones.	Una ciudad con una amplia oferta cultural, con eventos artísticos permanentes en comunas y corregimientos, con actividades artísticas de libre acceso, que desarrollan las expresiones y la creatividad culturales.
Convivencia Ciudadana.	Mejoramiento de la Convivencia Ciudadana.	Una ciudad en convivencia pacífica y con compromiso social, a través de procesos participativos impulsados por la Secretaría de Educación Municipal.

Ideas de Programas

1. Programa “ Proyecto Ciudadano” en Secundaria.
2. Programa para la Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
3. Programa de Formación en Tratamiento de Conflictos en los ámbitos escolar, familiar, vecinal y comunitario.
4. Programa de Etnoeducación Indígena y de Educación Afrocolombiana, en coordinación con representantes de los Cabildos Indígenas y comunidades afrodescendientes de Santiago de Cali, que contemple las siguientes acciones y proyectos:
 - Insertar en los planes de estudio la cátedra de Antropología Cultural, Afrocolombiana y Andina, con el objeto de difundir los principios culturales de todos los grupos étnicos que habitan el Municipio, tales como las negritudes, los indígenas y los mestizajes que conforman esta vasta geografía.
 - Capacitar a docentes en dos o más culturas, dominando una lengua indígena para contener la extinción de éstas como ha venido sucediendo sistemáticamente.
 - Creación de una Comisión de Estudio de la educación propia de cada comunidad étnica indígena y afrodescendiente, con la participación de los representantes de la Secretaría de Educación Municipal, los Cabildos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes, Universidades y Organismos No Gubernamentales de Santiago de Cali.
 - Promover la organización de un Centro Experimental Piloto de Investigación y Educación Intercultural Urbana.
5. Programa “Creación e institucionalización de espacios pluriculturales a lo largo del período lectivo dentro de las instituciones educativas”.
6. Programa de “Sensibilización y accesibilidad al arte y la cultura”, en coordinación con el Instituto Popular de Cultura, el Instituto de Bellas Artes, Incolballet y la Secretaría de Cultura Municipal.
7. Continuidad al Programa “Convivencia y democratización de la vida escolar”, del componente de educación del Plan de Cultura Ciudadana, que contempla:
 - Educación para la convivencia pacífica. Programa dirigido a jóvenes entre los 13 y 26 años.
 - Intervención pedagógica en instituciones oficiales. La escuela convertida en un escenario de formación para la democracia, la convivencia y la paz.
 - Hacia la construcción de una cultura ciudadana. Programa de formación de docentes para fomentar y consolidar las culturas escolares de convivencia democrática.
8. Programa de mejoramiento de canales, medios y espacios de comunicación, especialmente en las comunidades educativas rurales.
9. Programa de Diseño y desarrollo de Pedagogías Urbanas.
10. Programa “La lúdica como estrategia pedagógica para la formación ciudadana”.
11. Programa de Centros de Educación Física, en coordinación con la Secretaría de Deportes y Recreación Municipal
12. Programa para la conservación y protección del medio ambiente urbano y rural.
13. Programa Formación para una Vida Saludable, en coordinación con la Secretaría de Salud Pública. Este programa comprende:
 - Líneas de acción:** Educación en salud para la vida; Servicios de Salud y Nutrición; Entornos y Ambientes Saludables.
 - Proyectos:** Convivencia y Tratamiento de Conflictos; Educación Sexual; Cuidado Personal – Autocuidado; Manejo del Tiempo Libre; Deberes y Derechos en Salud; Articulación con el Sistema Social en Salud y Orientación nutricional y articulación con ICBF.

Ideas de Proyectos

1. Orientación del desarrollo de los PEI y PIET de las Instituciones Educativas hacia la formación de una Ciudad Educadora.
2. Desarrollo de cátedras con un referente local y municipal que promuevan una mayor dinámica de participación de la niñez, la juventud y la comunidad educativa en los espacios de toma de decisiones, tales como la propuesta de la cátedra de Santiago de Cali.
3. Formación en competencias ciudadanas y apropiación de la ciudad desde la escuela.
4. Realización de eventos de reflexión sobre el papel de la escuela en la sociedad (foros, seminarios, talleres, encuentros, entre otros).
5. Reconocimiento del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad.
6. Diseño y ejecución de Campañas de comunicación orientadas al reconocimiento y respeto por la diferencia.
7. Campañas de sensibilización ciudadana enfocadas al respeto a lo público y defensa del bien común.
8. Realización de Foros educativos y culturales comunitarios, orientados por las instituciones educativas en comunas y corregimientos, con apoyo de la Secretaría de Educación Municipal.
9. Interrelación de las instituciones educativas con las redes de promoción del buen trato de comunas y corregimientos.
10. Capacitación acerca de la normatividad referida a grupos étnicos, poblaciones especiales y a la juventud.
11. Fortalecimiento de la comunidad educativa especialmente la Escuela de Padres y las ASOFAMILIAS como instancias de dinámica educativa y social.
12. Fortalecimiento de los Comités Técnicos de educación de comunas y corregimientos.
13. Difusión de las Fiestas Culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes y sus significados en las comunidades educativas.
14. Apoyo y divulgación de la “Feria Artesanal y Cultural de las Comunidades Indígenas”, con los siguientes ejes de acción: Artesanías, Gastronomía, teatro, Danzas, Mitos y Leyendas y Música, en octubre de 2005.
15. Apoyo con espacio físico a las comunidades indígenas representadas en los Cabildos Urbanos y a las comunidades afrodescendientes de Santiago de Cali, para realizar sus actividades culturales, educativas y organizativas.
16. Articulación de las actividades culturales y celebraciones del ámbito escolar con las celebraciones culturales de los grupos étnicos.
17. Encuentros etnoculturales y de grupos poblacionales especiales promovidos desde la Institución Educativa.
18. Definición de proyectos etnoeducativos en las instituciones educativas.
19. Sensibilización y formación de docentes en las áreas artística y deportiva.
20. Fortalecimiento de la educación artística y estética en las Instituciones Educativas en convenio con el Instituto popular de Cultura y entidades de formación artística de reconocida idoneidad.
21. Formación artística en educación Formal y No formal mediante el aprovechamiento de las Centrales Didácticas y tecnológicas y otros espacios disponibles en la Ciudad.
22. Creación y reconocimiento de espacios recreativos, lúdicos, artísticos y culturales que le aporten a la construcción de comunidad.
23. Articulación con proyectos deportivos, culturales y artísticos para el aprovechamiento del tiempo libre.
24. Fomento y realización de Festivales Escolares y Juegos Intercolegiados a nivel local, municipal y departamental.
25. Realización de eventos interinstitucionales de promoción e intercambio de actividades, innovaciones y experiencias exitosas en las áreas artística, recreativa y deportiva.

26. Adecuación y mejoramiento de espacios físicos en la dimensión escuela-ciudad, que permitan la realización de encuentros intergeneracionales e interculturales.
27. Establecimiento de un Sistema de Información y de un Banco de Datos de eventos y actividades de las Instituciones Educativas, organizaciones sociales y comunitarias e instituciones públicas y privadas.
28. Desarrollo de proyectos de comunicación alternativa en las instituciones educativas en articulación con la comunidad (Emisoras escolares, periódicos,

revistas, murales, carteleras itinerantes, canales de TV comunitarios).

29. Vinculación de la Familia al proyecto educativo de ciudad, mediante:

- Fortalecimiento de la participación en las Escuelas de Padres y Asofamilies
- Estímulo al diseño, gestión y gestión de proyectos.
- Articulación de acciones con la Política Pública Municipal de Convivencia Familiar.

Dimensión: Generación, uso y apropiación social del conocimiento

Objetivo Específico

Contribuir a la divulgación, socialización y popularización del conocimiento y otros saberes del contexto local y de la ciudad-región, en los campos de la ciencia, la tecnología y la estética, para su generación, uso y apropiación social en procesos de desarrollo sostenibles y equitativos.

Estrategias

Fomento de una educación integral del ser, desde la temprana infancia.

Desarrollo de habilidades y expresión de saberes para la generación de conocimiento y democratización del mismo. Motivación y fomento al acto creativo desde la infancia, a través de espacios de socialización de experiencias, organización, capacitación e investigación. Complementación de saberes, habilidades y conocimientos con instrumentos interactivos en los espacios del aula y de la ciudad.

Promoción del desarrollo del componente de ciencia y tecnología.

Masificación y apropiación del conocimiento científico y tecnológico para que todos los ciudadanos tengan igual acceso y derecho al mismo. Abordaje de la Ciencia y la Tecnología desde las diferentes disciplinas del saber para el fortalecimiento y desarrollo de las misma.

Acceso de las comunidades educativas a los centros de investigación, tecnología y cultura.

Creación de oportunidades a las comunidades educativas menos favorecidas, para que tengan acceso a los centros de investigación, tecnología y cultura. Los espacios culturales – científicos – tecnológicos, deben estar a disposición de los niños y niñas de zonas marginales de manera gratuita, considerando convenios de transporte para facilitar su acceso.



Articulación de las áreas de ciencia y tecnología en los diferentes niveles educativos con los sectores productivo y cultural.

Impulso a la investigación y potencial innovador de la ciencia y la tecnología en los PEI, PIER, PIERC, en los ambientes educativos y en la ciudad educadora, generando condiciones y oportunidades de desarrollo productivo y cultural.

Articulación con procesos integrales de desarrollo humano.

Definición de soluciones integrales y apropiadas a las problemáticas de nuestras comunidades en el

marco de lo local y de la ciudad-región, frente a un mundo globalizante, para el mejoramiento de la calidad de vida.

Generación de mecanismos de apropiación social y de responsabilidad pública frente a los espacios culturales, científicos y tecnológicos de la ciudad.

Sensibilización a los diversos sectores sociales comprometidos con el desarrollo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Divulgación amplia y permanente de los programas de Museos, Bibliotecas, Salas Culturales y otros espacios que generen conocimiento.

Gestión de recursos para la producción de conocimiento.

Búsqueda de recursos para la producción de conocimiento y el desarrollo de la investigación. Reducción de impuestos a la producción de conocimiento, al desarrollo de investigación, realización de eventos técnico-científicos, edición de libros y establecimiento de facilidades para la importación de insumos y producción de materiales para el desarrollo de proyectos de investigación.

Programas	Proyectos	Resultados Esperados
Desarrollo del espíritu científico e investigativo.	Implantación de estrategias para el desarrollo del espíritu científico e investigativo en las instituciones educativas.	<p>Instituciones educativas locales, con el componente de ciencia y tecnología, incluido y en desarrollo.</p> <p>Apropiación, dentro de los procesos educativos formales y no formales, informales y complementarios, de los nuevos conocimientos derivados de las innovaciones realizadas en los sectores estratégicos.</p> <p>Comunidad educativa con actitud científica y espíritu investigativo.</p>

Ideas de Programas

1. Gestión Especializada a la enseñanza en Ciencia y Tecnología.
2. Programa de promoción del talento investigativo en niños y jóvenes y el desarrollo de procesos de emprendimiento productivo y empresarial.
3. Fortalecimiento de los Programas Jóvenes Investigadores; Ondas y Semilleros de investigación.
4. Programa de Articulación de la Educación Media académica con la Educación Media Técnica conjuntamente con el SENA.
5. Programa “Educación de ciencia y tecnología en la formación de niños y jóvenes desde el preescolar para promover competencias básicas, laborales y ciudadanas.
6. Programa de Participación Ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Programa de alfabetización científico y tecnológico básico.
8. Programa de Diseño, construcción y uso de ambientes científico tecnológicos para la apropiación del conocimiento.
9. Programa “Articulación de redes escolares con redes productivas (clusters).
10. Creación y fortalecimiento de la Red Pública de Bibliotecas, Museos y Centros Experimentales.
11. Programa de Formación inter y transdisciplinaria en innovación, ciencia y tecnología.
12. Programa “Apoyo a procesos de innovación e investigación científica y tecnológica”.
13. Programa de Apoyo a la Red de Docentes Investigadores.
14. Programa “Desarrollo del componente de investigación, que recoja los saberes y practicas culturales y las innovaciones, en la aplicación de la cátedra indígena y afrocolombiana en todos los niveles educativos”.
15. Creación de un sistema de reconocimiento de experiencias en innovación, ciencia y tecnología para otorgar estímulos e incentivos a la producción de conocimiento.
16. Creación de Puestos virtuales para la apropiación del conocimiento (financiado por empresas y el Estado).
17. Programa de estímulos e incentivos a los diferentes grupos, centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico para la aplicación de estrategias de popularización del conocimiento.
18. Programa “Articulación a los PEI y PIER, de iniciativas juveniles de producción de bienes y servicios desde una perspectiva de economía social y solidaria”.
19. Programa “Producción de conocimiento desde los sujetos históricos y realidades socioculturales de los y las jóvenes”.
20. Programa “Apoyo a los convenios institucionales para desarrollar proyectos en tecnología”.
21. Construcción de la Red de Observatorio de Ciencia y Tecnología.
22. Convenios de Cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
23. Programa de Articulación entre instituciones educativas y las universidades. Para asociar docentes de las instituciones educativas en el desarrollo de procesos de investigación de las universidades y articular la investigación de las Universidades con las necesidades de las comunidades educativas locales.
24. Programa “Aplicaciones prácticas en proyectos en ciencia y tecnología local y regional”.
25. Participación en la Red de Programas Regionales de Ciencia y Tecnología.
26. Programa “Articulación y enlace con los Programas Internacionales de Popularización, Socialización y de Derecho al Conocimiento”.

Ideas de Proyectos

1. Emprendimiento o encadenamiento de la Investigación Temprana.
2. Creación de una línea de investigación en las 90 Instituciones Educativas del municipio para cono-

cer cómo se está orientando la ciencia y la tecnología.

3. Organización y fortalecimiento de los clubes de ciencia.
4. Fomento e impulso a los semilleros de investigación existentes en las Instituciones Educativas.
5. Creación y fortalecimiento de las bibliotecas públicas como centros de cultura, investigación y convivencia, fomentando su apropiación ciudadana y escolar.
6. Desarrollo de métodos pedagógicos lúdicos e interactivos aplicados a las instituciones educativas en todos los niveles (preescolar, básica y media) que apropie y aproveche espacios propedéuticos (de motivación e implementación formativa), de desarrollo interactivo, las bibliotecas, los museos, zoológicos, parques temáticos, laboratorios y centros de extensión cultural de universidades, empresas e instituciones ambientales.
7. Ejecución del Proyecto Expolúdica interactiva en instituciones educativas, centros comunitarios y espacios educativos de comunas y corregimientos.
8. Fortalecimiento a nivel municipal de la semana de la Ciencia, el Arte y la Tecnología.
9. Fortalecimiento de la participación de las Instituciones Educativas en eventos masivos de ciencia y tecnología.
10. Socialización de proyectos innovadores y creativos y de experiencias significativas en arte, ciencia y tecnología en comunas y corregimientos.
11. Creación de una red de bibliotecas, centrales didácticas y tecnológicas, museos, centros culturales comunitarios y otros espacios, con programas dirigidos a la comunidad educativa.
12. Creación de propuestas de integración curricular en los PEI y PIER que generen una visión global del mundo.
13. Creación y desarrollo de un currículo de ciencia y tecnología que permita incentivar el pensamiento creativo en todas las áreas.
14. Fortalecimiento de las redes de docentes innova-

dores, comunidades virtuales y la asociación de entre instituciones y actores de los sectores educativo, artístico, productivo y cultural.

15. Inclusión en los PEI y PIER de las Instituciones Educativas los programas didácticos y las visitas a los Museos y Salas interactivas de ciencia y tecnología.
16. Incorporación de la dimensión ambiental en los procesos científicos y tecnológicos (recoger los proyectos de PRAES).
17. Convocatoria masiva para encuentros de ciencia, recreación y deporte.
18. Generación de espacios para la formación del ser social, en los campos artístico, científico y tecnológico en niveles avanzados.
19. Establecimiento del Premio al Maestro Investigador en Ciencia, Arte y Tecnología a nivel local.
20. Reglamentación los gananciales en relación con la investigación y producción intelectual de investigadores y docentes.
21. Fortalecimiento de la formación permanente de docentes en ciencia y tecnología.
22. Creación y fortalecimiento de espacios de reflexión pedagógica y de encuentro de experiencias (anteriormente microcentros) para mejorar los procesos pedagógicos en ciencia y tecnología y otras áreas del conocimiento.
23. Dotación de instrumentos tecnológicos e informáticos en las aulas (aulas tecnológicas repotenciadas) Laboratorios, Multitalleres. Uso de las TIC en los proyectos de aula.
24. Modernización e implementación de instrumentos tecnológicos y científicos, para conocer y avanzar en las nuevas temáticas educativas en el campo tecnológico y científico.
25. Mejoramiento de cobertura y calidad de Centrales Didácticas y Aulas Tecnológicas.
26. Inventario de Infraestructura y dotación de ambientes tecnológicos: (Salas de Sistemas, Aulas tecnológicas, Centros de recursos didácticos, Museos, Bibliotecas, Centros Culturales Comunitarios).

27. Creación de ambientes de aprendizaje tecnológico que favorezcan el fomento de la ciencia y la tecnología.
28. Dotación a las instituciones públicas educativas de los espacios necesarios para garantizar la promoción de la ciencia, la tecnología, el arte y la recreación deportiva.
29. Diseño, construcción y dotación de las instituciones escolares públicas de ambientes virtuales que los conecte con el mundo.
30. Divulgación y uso de Portal Educativo y otros medios tecnológicos.
31. Construcción de Agenda Local Prospectiva de Ciencia y Tecnología.
32. Articulación de redes escolares con redes productivas.
33. Creación y articulación de espacios de observación, discusión y socialización del arte, ciencia y tecnología en nuestra ciudad.
34. Creación de un directorio de actores que participen y promueven el desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología.
35. Generación de grupos de gestión y enlace entre Secretarías de Educación Municipal, Educación Departamental, la Comisión Vallecaucana por la Educación y los demás actores del sistema de innovación, para integrar, reconocer, evaluar, validar, sistematizar y operativizar dentro de los PEI y PIER, estrategias definidas para la articulación del componente de Ciencia y Tecnología al sistema educativo y viceversa.

Metas e Indicadores 2005 – 2008

Dimensión: Gestión y organización educativa

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Plan de Fortalecimiento a la Gestión y Organización del Sector Educativo formulado e implementado.	60%	100%			Porcentaje (%) de avance en la formulación e implementación del Plan de fortalecimiento a la gestión y organización del sector educativo.
Plan Decenal Municipal de Educación elaborado, divulgado, en ejecución, seguimiento y evaluación.	100 %				Porcentaje (%) de avance en la formulación del Plan Decenal Municipal de Educación.
	500				No. de cartillas del Plan Decenal Municipal de Educación editadas y entregadas.
	8	8	8	8	No. de reuniones con el Comité Directivo, para el seguimiento al Plan Decenal Municipal de Educación.
	8	8	8	8	No. de reuniones con las Mesas de trabajo para el seguimiento al Plan Decenal Municipal de Educación.
	25%	25%	25%	25%	Porcentaje (%) de avance en la ejecución de las acciones del corto plazo del Plan Decenal Municipal de Educación.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Sistema de comunicación e información eficiente para la adecuada toma de decisiones, implementado en la Secretaría de Educación Municipal.	70%	100%	Continuidad.		Porcentaje (%) de avance en la implementación del sistema de comunicación e información eficiente en la Secretaría de educación municipal.
Plan de estímulos e incentivos a la gestión institucional formulado y en ejecución.	100%				Porcentaje (%) de avance de la formulación del Plan de Estimulo e incentivos a la gestión institucional.
	50%	100%	Continuidad.		Porcentaje (%) de avance de la ejecución del Plan de Estímulos e incentivos a la gestión institucional.
Sistema de seguimiento, evaluación y control de proyectos y procesos implementado.	100%				Porcentaje (%) de avance en la implementación del software unificado de administración de proyectos.
Plan de mejoramiento de los procesos de gestión al interior y exterior de las instituciones educativas formulado y en ejecución.	80%	100%	Continuidad.		Porcentaje (%) de avance en la formulación y ejecución del Plan de mejoramiento de los procesos de gestión en las instituciones educativas.
	80%	100%	Continuidad.		Porcentaje (%) de I.E. con Proyectos de fortalecimiento de procesos de gestión para la participación ciudadana.
	50%	70%	100%	Continuidad.	Porcentaje (%) de avance de Programas de ejecución presupuestal, rendición de cuentas, veeduría con participación ciudadana implementados en las I.E. y la Secretaría de Educación Municipal.
Administración eficiente y con calidad de los recursos y del talento humano de las instituciones educativas y de la Secretaría de Educación Municipal realizada.	15%	50%	100%		Porcentaje (%) de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.
	45%	70%	100%		Porcentaje (%) de avance en la implementación de oficina de recursos humanos en la Secretaría de Educación Municipal.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Administración eficiente y con calidad de los recursos y del talento humano de las instituciones educativas y de la Secretaría de Educación Municipal realizada.		100%	100%	100%	Organización de las historias laborales y adecuación de la Oficina de kardex y Archivo.
	100%	100%	100%	100%	Porcentaje (%) de avance en la ejecución del Presupuesto Proyectado.
	100%				No. de respuestas a solicitudes - oficina jurídica.
	70%	100%			Porcentaje (%) de avance de Organización proceso de contratación y compras.
	50%	90%	100%		Oficina de Escalafón organizada.
	60%	100%			Oficina de Atención al Maestro organizada y en funcionamiento.
	50%	100%			Porcentaje (%) de avance en el diseño de instrumentos de evaluación para medir el desempeño de los servidores públicos no inscritos en carrera administrativa.
			50%	100%	Porcentaje (%) de avance en la aplicación de instrumentos de evaluación para medir el desempeño de los servidores públicos no inscritos en carrera administrativa.
Diagnóstico del estado de la infraestructura de las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación Municipal actualizado.	100%	Continuidad.			Porcentaje (%) de avance en el diagnóstico de las instituciones educativas.
Coordinación de proyectos transversales que impactan el eje de Equidad Social establecida y funcionando.	5	10	15	20	No. de Programas intersectoriales e interinstitucionales para la atención de población de 0 a 5 años, grupos vulnerables y población en edad escolar en ejecución.
	60	70	90	N/A	No. de Instituciones educativas beneficiadas de convenios intersectoriales e interinstitucionales orientados al mejoramiento de la calidad.

Dimensión: Acceso y permanencia a un Sistema Educativo de Calidad

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Administración de la Matrícula oficial del municipio realizada.	86%	87%	89%		Porcentaje (%) de avance en la permanencia y continuidad de niños y niñas en el sistema educativo.
Cobertura en todos los niveles y modalidades de la educación ampliada.	Preescolar				Porcentaje (%) de cobertura total por niveles en el sistema educativo.
	41%	43%	47%	50%	
	Básica				
	85%	86%	88%	90%	
	Media				
	84%	86%	88%	90%	
	70	75	80	85	Total de instituciones educativas con incremento en la matrícula por niveles en el Municipio.
Cobertura de adultos en educación básica y media ampliada.	Básica				No. de adultos atendidos en educación básica y media.
	900	1100	1300	1500	
	Media				
	500	700	900	1100	
Educación No formal ofrecida en la ciudad fortalecida e incrementada.	Levantamiento Línea de Base - 1500	3000	5000	6000	Población atendida en educación no formal.
	Levantamiento Línea de Base - 10	15	20	25	No. de instituciones que implementan la educación no formal.
Cobertura y mejoramiento de la educación de la población con necesidades educativas especiales y otros grupos poblacionales ampliada.	9000	9000	13000	15000	No. de beneficiarios de programas orientados a grupos poblacionales, desplazados, extraedad, grupos étnicos, desvinculados del conflicto armado y población rural.
	830	1150	1150	1150	No. de beneficiarios en educación con necesidades Educativas especiales.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Cobertura y mejoramiento de la educación de la población con necesidades educativas especiales y otros grupos poblacionales ampliada.	1500	1700	1800	2000	No. de beneficiarios por comuna y/o corregimiento atendidos en el programa de educación especial.
	25	27	30	33	No. de Instituciones Educativas que atienden a la población con necesidades educativas especiales.
	3	4	5	6	No. de programas de atención a la discapacidad.
	3	5	9	13	No. de Instituciones Educativas adecuadas para la atención a la discapacidad.
Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Municipio de Santiago de Cali "Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad", formulado y en ejecución.	Línea de Base - 1.100	1.200	1.200	1.300	No. de docentes capacitados en el programa.
	Levantamiento Línea de Base	Levantamiento Línea de Base			No. instituciones Educativas que han participado en el Programa e incrementan sus niveles en las pruebas externas SABER e ICFES.
Proyectos transversales en las Instituciones educativas fortalecidos en su ejecución y articulados a los P.E.I y PIER.	Levantamiento Línea de Base	Levantamiento Línea de Base			No. de Proyectos transversales implementados en las Instituciones Educativas Oficiales por área (sexual, ambiental, democracia y convivencia, seguridad escolar, aprovechamiento del tiempo libre, prevención de la drogadicción).
Asesoría para la Articulación de Niveles Educativos y Currículos realizada.	Línea de Base - 10%	20%	50%	100%	Porcentaje (%) de I.E. con niveles y currículos articulados.
	Línea de Base - 90 I.E. Oficiales	10	45	90	No. de Instituciones educativas con currículos y Plan de estudios articulados en los niveles preescolar y básica primaria.
	10%	20%	50%	100%	Porcentaje (%) de I.E. con niveles y currículos pertinentes al entorno.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Programas de apoyo para la permanencia en el sistema educativo orientados a familias de estratos 1 y 2 formulados y en ejecución.	45%	50%	75%	100%	Porcentaje (%) de población atendida a través de programas de gratuidad educativa (uniforme único y kit escolar- niños de transición y primero).
Ambientes escolares adecuados.	120	145	163	169	No. de sedes educativas con ambientes escolares favorables.
Plan Municipal de lectura 2005-2010, formulado y en ejecución.	100%				Porcentaje (%) de formulación del Plan Municipal de Lectura.
		5%	10%	15%	Porcentaje (%) de implementación del Plan de lectura.
Medios y recursos educativos tecnológicos (TICs) se utilizan en las I.E. y contribuyen al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en el proceso educativo.	Levantamiento Línea de Base.				No. de Instituciones educativas oficiales con medios y recursos tecnológicos en el aula de clase.
	Levantamiento Línea de Base.				No. Instituciones educativas oficiales que fortalecen la enseñanza del inglés a través de la utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza – aprendizaje del inglés.
	Levantamiento Línea de Base.				No. de Instituciones educativas oficiales que mejoran sus niveles de competencia en el idioma inglés de acuerdo con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación.
Experiencias significativas desarrolladas en las Instituciones educativas en las diferentes áreas, con reconocimiento y estímulo.	Levantamiento Línea de Base.				No. de Instituciones educativas oficiales y no oficiales que desarrollan experiencias significativas.
	2	4	5	6	No. de eventos de socialización de experiencias significativas de las Instituciones educativas.
Cobertura del programa de alimentación escolar ampliada.	50.000	70.000	90.000	100.000	No. de niños de zona rural y estrato 1 y 2 atendidos en programa de nutrición escolar.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Formación de docentes diseñada y en ejecución.		Levantamiento Línea de Base.			No. de docentes capacitados en estándares y competencias implementadas por el Ministerio en las diferentes áreas.
		Levantamiento Línea de Base.			No. de docentes que aplican los estándares y competencias implementadas por el Ministerio en su planeamiento curricular.
	Línea de Base 5	9	15	20	No. de I.E oficiales ubicadas en nivel alto, superior y muy superior de pruebas de estado censales y saber.
Sistema de control y monitoreo permanente de la calidad educativa funcionando.	Línea de Base-Ejecución Proyecto.	20	50	90	No. de I.E. oficiales atendidas en el sistema de Evaluación y monitoreo permanente de la calidad educativa.
	90	90	90	90	No. de Instituciones Educativas oficiales visitadas para el reconocimiento de la realidad escolar.
	Levantamiento Línea de Base	25%	50%	75%	No. de Instituciones Educativas No oficiales visitadas para el reconocimiento de la realidad escolar.
	90	90	90	90	No. de Directivos Docentes Evaluados de las I.E Oficiales.
	20%	30%	40%	50%	Porcentaje (%) de docentes evaluados de las I.E. Oficiales.
	80%	90%	100%	100%	Porcentaje (%) de Instituciones educativas oficiales que presentan autoevaluación institucional con planes de mejoramiento.
Asistencia a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio para el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de gestión realizada.	80%	90%	95%	100%	Porcentaje (%) de Instituciones educativas que cuentan con acompañamiento, asesoría, inspección, control y vigilancia permanentes.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Asistencia a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio para el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de gestión realizada.	100%	100%	100%	100%	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio con reconocimiento oficial de estudios.
	Levantamiento Línea de Base.	50%	60%	80%	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas No Oficiales con reconocimiento oficial de estudios.
	Levantamiento Línea de Base.	50%	60%	80%	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas no oficiales de educación no formal con autorización oficial para iniciación de labores.
	90	90	90	90	No. de Instituciones Educativas oficiales con resolución de costos educativos.
	80%	90%	95%	95%	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas no oficiales con resolución de costos educativos.
	11	37	37	37	No. de Planes de Acción presentados por los GAGEL de comuna y corregimiento, acordes a las directrices de la Secretaría de Educación Municipal.
	Instituciones Oficiales				Porcentaje (%) de Instituciones educativas oficiales y no oficiales que responden a los criterios de calidad establecidos por la S.E.M.
	Levantamiento Línea de Base.	100%	100%	100%	
	Instituciones No Oficiales				
	Levantamiento Línea de Base.	20%	40%	60%	

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Asistencia a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio para el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de gestión realizada.	Instituciones Oficiales				Porcentaje (%) de Instituciones educativas Oficiales y no oficiales que cuentan con Planes de mejoramiento articulados al Plan Decenal Municipal de Educación y a los Planes de comunas y/o corregimientos.
	Levantamiento Línea de Base.	50%	70%	90%	
	Instituciones No Oficiales				
	Levantamiento Línea de Base.	20%	30%	50%	
Continuidad de los estudiantes en los diferentes niveles Educativos incrementada.	Ejecución Proyecto.	13	25	40	No. de Instituciones Educativas de nivel medio que se articulan con el nivel superior para dar continuidad y permanencia en el sector educativo.

Dimensión: Formación para una Ciudad Educadora

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Proyectos de educación formal, no formal e informal para la participación y el ejercicio de la democracia, formulados y en ejecución.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de proyectos promovidos por los Gobiernos escolares tanto en el ámbito interno como externo de las Instituciones educativas.
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de I.E. con proyectos de servicio social obligatorio orientados a la reconstrucción del tejido social.
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de Asofamilias legalmente constituidas y con proyectos en ejecución.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Cobertura y eficiencia en la prestación del servicio social obligatorio de los estudiantes de las Instituciones educativas, mejorada.	Levantamiento Línea de Base.	90	90	90	No. de Instituciones educativas que desarrollan el servicio social obligatorio.
	21.627	30.000	40.000	50.000	No. de estudiantes que realizan el servicio social obligatorio orientado a la reconstrucción del tejido social de las I.E.
	Levantamiento Línea de Base.				No. de proyectos de servicio social articulados a los PEI y PIER de las I.E.
Participación de la comunidad educativa en los procesos democráticos ampliada y mejorada.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de eventos y/o actividades que promueven la participación democrática, desarrollados en las Instituciones educativas.
Participación de la ciudadanía en el seguimiento y veeduría de proyectos desarrollados en el sector educativo ampliada y mejorada.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			Porcentaje (%) de programas y proyectos del sector educativo en los que la comunidad ejerce veeduría.
	24	24	24	24	No. de comités técnicos de educación con asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal.
	24	N° Proy. Año	N° Proy. Año	N° Proy. Año	No. de Proyectos presentados en cada comuna y corregimiento, por los comités técnicos de educación, a los Comités de planificación Territorial.
Estrategias y espacios de información y comunicación orientados a fortalecer la formación ciudadana, fortalecidos y funcionando.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de eventos y/o actividades que promueven las I.E para la formación ciudadana.
	2	10	15	20	No. de foros educativos realizados en las comunas y corregimientos del Municipio.
	1				No. de foros educativos municipales realizados con la participación de todas las comunas y corregimientos.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Comunidad educativa con respeto de lo público, defensa del bien común, reconocimiento de las identidades, con sentido de pertenencia y compromiso social y cultural con Santiago de Cali.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de Instituciones educativas que desarrollan proyectos y actividades enfocadas al respeto de lo público, defensa del bien común, la identidad, el sentido de pertenencia y el compromiso social y cultural de los ciudadanos.
	6	8	10	12	No. de Instituciones educativas que participan en el Proyecto "Recreando la identidad caleña".
	Directivos Docentes				No. de directivos docentes y docentes, capacitados en los estándares para el desarrollo de competencias ciudadanas.
	90	120	150	180	
	Docentes				
	45	90	135	540	
Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de docentes que aplican en su quehacer educativo los estándares para el desarrollo de competencias ciudadanas.	
Proyecto Cultura de la legalidad formulado y en ejecución.	1.000	1.300	1.600	1.900	No. de estudiantes beneficiarios del proyecto Cultura de la Legalidad.
	20	30	40	50	No. de docentes capacitados para promover la cultura de la legalidad en las Instituciones Educativas oficiales.
Capacitación de la comunidad para el Desarrollo de Habilidades para la Vida realizada.	60	70	80	90	No. de Instituciones educativas con proyectos articulados y orientados a estilos de vida saludable y habilidades para la vida.
Programas de formación ciudadana desarrollados en el sector educativo, sostenibles en el tiempo y articulados con los procesos de desarrollo de comunas y corregimientos.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de I.E. que articulan sus P.E.I y P.I.E.R. a programas de formación ciudadana existentes en la ciudad.

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Eventos artísticos permanentes, en comunas y corregimientos de libre acceso, que desarrollan las expresiones y la creatividad culturales del municipio, programados y realizados.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			Porcentaje (%) de población que se beneficia de programas culturales (con el componente estético, artístico, lúdico) promovidos por la S.E.M. y las I.E. ofrecidos a través de la educación formal, no formal e informal.
Comunidad educativa reconoce, valora y protege las diferentes sensibilidades y expresiones estéticas y culturales existentes en el municipio.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			Porcentaje (%) de grupos etnoculturales y grupos poblacionales organizados, reconocidos, haciendo presencia e integrados a los procesos, programas y proyectos desarrollados por la comunidad, orientados desde el sector educativo.
Convivencia Ciudadana mejorada a través de procesos participativos impulsados por la Secretaría de Educación Municipal.	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de Instituciones educativas que desarrollan con la comunidad proyectos enfocados a la convivencia.
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de I.E. donde se ha observado disminución en los índices de violencia.



Dimensión: Generación, uso y apropiación social del conocimiento

Descripción	Medida				Indicador
	2005	2006	2007	2008	
Estrategias para el desarrollo del espíritu científico e investigativo diseñadas y en ejecución en las instituciones educativas.	Levantamiento Línea de Base.				Porcentaje (%) de I.E. de la ciudad con el componente de ciencia y tecnología incluido y desarrollado a través de su P.E.I.
	5	10	15	20	No. de eventos o programas que contribuyen a la apropiación y desarrollo del espíritu científico, donde participan I.E.
	Levantamiento Línea de Base.	20%	30%	50%	Porcentaje (%) de I.E donde aplican metodologías lúdicas e interactivas para uso y apropiación del conocimiento.
	6	9	12	15	No. de alianzas o convenios con entidades oficiales o no oficiales y/ o integrantes del eje equidad social del Plan de Desarrollo 2004-2007
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de Instituciones educativas oficiales y no oficiales que en el nivel preescolar implementan el componente ciencia y tecnología.
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de proyectos presentados por las Instituciones educativas oficiales en el programa Ondas.
	Levantamiento Línea de Base.	Levantamiento Línea de Base.			No. de proyectos presentados por las Instituciones educativas no oficiales en el programa Ondas.
	Levantamiento Línea de Base.	40.000	40.000		No. de estudiantes que participan el programa Expolúdica interactiva.

Proyectos presupuestados vigencia 2006 - Inicial

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Miles de pesos)	CÓDIGO B.P	TOTAL PRE- SUPUESTO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CALIDAD			
Administración arrendamientos locales escolares.	29.635	15712	
Mejoramiento del sistema de información.	613.077	39690	
Adecuación de las plantas físicas.	3.113.229	39691	
Mejoramiento de la calidad educativa I.E. Municipales.	620.000	30978	
Mejoramiento calidad educativa pago servicios públicos.	3.000.000	30988	
Dotación equipos, materiales y suministros I.E. Municipales.	800.000	31064	
Mejoramiento oferta nivel educación media en las instituciones educativas mediante un Sistema Municipal de Educación Media Técnica.	200.000	39692	
Mejoramiento de la calidad educativa a través de la implementación del programa de aprendizaje del segundo idioma en el municipio de Cali.	200.000	31101	
Mejoramiento de la educación artística en danzas - INCOL-BALLET.	100.000	30915	
Mejoramiento del servicio educativo población con necesidades educativas especiales.	230.000	31062	
Mejoramiento de la calidad del servicio educativo del Municipio de Santiago de Cali a través del fortalecimiento al área de educación artística -IPC.	200.000	31065	
Ampliación de cobertura del servicio educativo para la atención de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales del municipio de Santiago de Cali a través del programa de formación artística - IPC.	100.000	31066	
Mejoramiento de la calidad del servicio educativo a través de la ampliación de la jornada escolar mediante el desarrollo de programas en las áreas de educación artística ,valores y convivencia - IPC.	110.000	31067	

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Miles de pesos)	CÓDIGO B.P	TOTAL PRESU- PUESTO
CONTINUACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CALIDAD			
Asistencia técnica para mejorar las competencias en lectoescritura a través de formación de docentes, fortalecimiento de bibliotecas en implementación de proyectos lectores escolares en 40 instituciones educativas oficiales del municipio de Cali.	200.000	31083	
Ampliación de cobertura para niños, niñas y jóvenes en la calle y de la calle de las comunas 18 y 20 de la ciudad de Cali la escuela busca los niños.	185.000	31084	
SUBTOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO CALIDAD.			9.700.941
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SUBSIDIOS AMPLIACIÓN COBERTURA.			
Subsidio para cobertura educativa- contratación directa en el Municipio Santiago de Cali	43.800.000	31093	
SUBTOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBSIDIOS AMPLIACIÓN COBERTURA.			43.800.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR.			
Suministro raciones alimentarias 112 sedes educativas estratos 1 y 2.	1.812.938	39694	
SUBTOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR.			1.812.938
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.			
Administración pago personal docente.	98.348.615 42.597.245	30448 39695	
Administración Fondos Docentes.	9.500.000	39712	
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.			150.445.860
TOTAL PRESUPUESTO EDUCACIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.			205.759.739

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Miles de pesos)	CÓDIGO B.P	TOTAL PRESU- PUESTO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSO PROPIOS			
Mejoramiento del Sistema de Formación para el Trabajo.	400.000	31071	
Mejoramiento formación integral especial niños VIH/SIDA.	235.000	31072	
Mejoramiento calidad educativa capacitación y conformación red infantil de gestores ambientales.	328.000	31078	
Capacitación en educación sexual a adolescentes escolarizados de las instituciones educativas del municipio.	35.000	39699	
Ampliación de cobertura para niños, niñas y jóvenes en la calle y de la calle de las comunas 18 y 20, la escuela busca los niños.	130.000	31084	
Ampliación de cobertura en programas educativos para jóvenes y adultos en alta vulnerabilidad en las modalidades de educación formal no formal e informal.	220.000	31085	
Censo sobre población en edad escolar del municipio Santiago de Cali.	100.000	31058	
Dotación Kit escolar para 26.000 niños de las instituciones educativas del municipio de Cali.	780.000	39696	
Divulgación del Plan Decenal de Educación "Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad".	200.000	39703	
Ampliación de cobertura para 865 niños, niñas y jóvenes en edad escolar de Cali, en situación de discapacidad y/o desplazamiento en el año lectivo 2005-2006.	1.004.192	30998	
Implantación sistema control interno y gestión.	113.000	39698	
Ampliación Cobertura Población Vulnerable.	905.800	39713	
Ampliación de Cobertura Educativa para niños y niñas con discapacidad.	190.000	39716	
Asistencia para la implementación del Sistema de Bienestar Estudiantil.	228.000	39660	
SUBTOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS.			4.868.992

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Miles de pesos)	CÓDIGO B.P	TOTAL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INVERSIÓN SITUADO FISCAL TERRITORIAL.			
Proyectos de iniciativa ciudadana de comunas y corregimientos.	2.098.677	Global	
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN S.F.T.			2.098.677
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2006.			212.727.408

Proyección de Recursos para la Inversión vigencia 2006 – 2014

AÑO	NUMERO DE ALUMNOS	VALOR ASIGNADO POR TIPOLOGÍA TERRITORIAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LEY 715/01 (Miles de pesos)	PRESUPUESTO DE GASTOS OPERACIONALES (Miles de pesos)	PRESUPUESTO DE RECURSOS DE INVERSIÓN (Miles de pesos)
2006	269.565	805.000	216.999.825	212.727.408	4.272.417
2007	279.565	841.225	235.177.067	222.300.141	12.876.926
2008	289.565	879.080	254.550.800	232.303.647	22.247.153
2009	299.565	914.243	273.875.204	239.272.756	34.602.448
2010	304.058	950.812	289.101.995	246.450.938	42.651.057
2011	308.618	979.336	302.240.718	253.844.466	48.396.252
2012	313.427	1.008.716	316.158.830	257.652.133	58.506.697
2013	318.125	1.038.977	330.524.558	261.516.915	69.007.643
2014	322.896	1.070.146	345.545.863	265.439.668	80.106.195

Supuestos presupuestales para la proyección de recursos de inversión⁴²

1. Las proyecciones del número de alumnos matriculados, se estimaron teniendo como base la matrícula oficial del año lectivo 2005-2006 reportada al Ministerio de Educación Nacional, la cual incluye la población beneficiaria del programa Ampliación

- de Cobertura, incrementando 10.000 alumnos-año para las vigencias 2007 a 2009, hasta cubrir los menores en edad escolar por fuera del sistema educativo y aplicando una tasa de crecimiento del 1.5% a para los años 2010 a 2014.
2. El Valor Asignado por Tipología Territorial se inicia con el valor aprobado para el Municipio Santiago de Cali para la vigencia 2006 por el CONPES 096

42 ROJAS, Daniel. Subsecretaría de Planeación Sectorial – Secretaría de Educación Municipal.

de Diciembre de 1995, estimado en \$805.000 y se incrementa en el 4.5% para los años 2007 y 2008, el 4% para los años 2009 y 2010 y el 3% para los años 2011 a 2014.

3. El Presupuesto de Ingresos por el Sistema General de Participaciones-Ley 715 de 2001 para cada año, se estima como el resultado del producto del Número de Alumnos por el Valor Asignado por Tipología Territorial.
4. El Presupuesto de Gastos Operacionales se estiman tomando como base Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2006, incrementándose en el 4.5% para los años 2006 a 2008, el 3% para los años 2009 a 2011 y el 1.5% para los años 2012 a 2014.
5. El presupuesto de Recursos de Inversión son el resultado de la diferencia entre el Presupuesto de Ingresos por el Sistema General de Participaciones-Ley 715 de 2001 y el Presupuesto de Gastos Operacionales.

Criterios para la selección y priorización de proyectos de inversión

La Secretaría de Educación Municipal, para orientar la priorización y selección de proyectos de inversión, ha establecido unos criterios, los cuales están en correspondencia con las directrices de: Plan Sectorial 2002-2006 “La Revolución Educativa” del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la Cobertura Educativa y Política de Ampliación de Cobertura, Calidad Educativa y Política el Mejoramiento de la Calidad, Eficiencia del Sector Educativo y Política de Mejoramiento; el Plan Decenal Municipal de Educación; el Plan de Desarrollo Municipal; del Plan de Acción de la Secretaría de Educación Municipal y de los Planes de Desarrollo Territoriales de Comunas y Corregimientos.

Para el proceso de inscripción de proyectos, el Banco de Proyectos permanece abierto todo el año, sin embargo, los proyectos deben estar debidamente formulados para poder ser viabilizados técnica y financieramente y seguidamente ser registrados en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Educación Municipal y del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tal como lo dispone la Ley General del Plan de Desarrollo.

Los proyectos de inversión pueden ser financiados a través de las siguientes fuentes:

1. **Recursos Propios del Municipio**, los cuales permiten realizar inversiones en proyectos de educación formal, no formal, informal y complementaria, que se relacionen con ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y capacitación de la comunidad.
2. **Recursos de Gestión**, constituidos por recursos tramitados a nivel internacional, nacional, departamental y municipal con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, los cuales permiten realizar inversiones en todo tipo de proyectos de educación formal, no formal, informal y complementaria.
3. **Recursos de Transferencias del Sistema General de Participaciones-Ley 715/01**, denominados Recursos de Dependencia, los cuales permiten realizar inversiones en proyectos de educación formal en instituciones educativas oficiales, que se relacionen con ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa y capacitación de la comunidad educativa.
4. **Recursos de Transferencias del Sistema General de Participaciones-Ley 715/01. Propósitos Generales**, denominados Recursos del Situado Fiscal Territorial, los cuales permiten realizar inversiones en proyectos de educación formal en instituciones educativas oficiales, siempre y cuando los

proyectos hayan sido inscritos en el año anterior a la vigencia presupuestal, en los componentes descritos a continuación:

Con relación a Infraestructura Escolar, los proyectos se deben enmarcar hacia:

- Adecuación, mejoramiento y/o remodelación de espacios para aulas de clase que permitan ampliar la cobertura educativa.
- Adecuación, mejoramiento y/o remodelación de espacios para baterías sanitarias que permitan mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo.

En cuanto a los proyectos de Dotación se consideran viables:

- Provisión de equipos de cómputo y materiales e insumos para aulas de sistemas.
- Adquisición de ayudas audiovisuales.

- Compra de herramientas y equipos para talleres de mecánica, metalistería, electricidad y electrónica.
- Adquisición de textos, textos virtuales, obras de consulta y literarias y demás materiales para bibliotecas y bibliobancos.

Se consideran viables propuestas de proyectos de Capacitación dirigidos a:

- Fortalecimiento de gobiernos escolares que ejerzan liderazgo en la gestión, la participación comunitaria y la práctica de la democracia.
- Proyectos que propicien la convivencia pacífica y concertación ciudadana.
- Desarrollo de proyectos de escuela de padres.
- Programas de cualificación a la comunidad educativa en procesos de formulación de propuestas y gestión de recursos y de control y seguimiento a proyectos y programas educativos.

9



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DECENAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



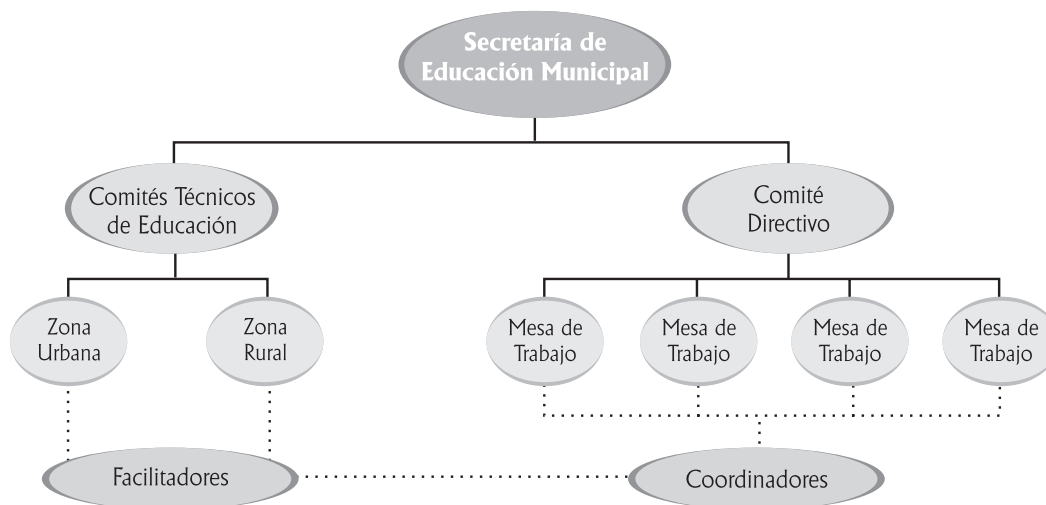


Instancias y Espacios

El Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, tanto en su calidad de guía para la acción, como de proceso y espacio de retroalimentación, debate y concertación, permite generar una movilización social e institucional en favor de la Educación, requiriendo, en esencia, de la participación activa y democrática de los diversos

actores y sectores. Por lo tanto, en sus diferentes fases: formulación, divulgación, ejecución, seguimiento y evaluación,⁴³ se han establecido unas instancias y unos espacios participativos y de gestión, buscando garantizar una ejecución real y el logro de los objetivos propuestos.

Estructura Operativa



⁴³ Ver Anexo 5. Síntesis Proceso Metodológico para la formulación del Plan Decenal Municipal de Educación. Diciembre, 2004. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Decenal de Educación. Elizabeth FIGUEROA M. Santiago de Cali, 2003.

Comité Directivo Asesor

Está conformado por personas de trayectoria en el sector educativo, con experiencia y conocimiento en el tema de la planeación y por las entidades oficiales que, por su misión, están relacionadas con la Educación.

Los sectores académico, social, productivo y gubernamental, están representados en este comité. Sus funciones principal es asesorar a la Secretaría de Educación Municipal, en la direccionalidad del proceso de planeación, en la definición de los procedimientos y de los instrumentos por aplicar en las diferentes fases.

Para facilitar la articulación con las Mesas de Trabajo, algunos de sus integrantes actúan como coordinadores de las mismas, e igualmente, algunas de las reuniones del comité son de carácter ampliado, incluyendo a los otros coordinadores(as) de las Mesas de Trabajo, para hacerles partícipes del proceso de toma de decisiones y asegurar una oportuna retroalimentación y la coherencia de la acción en las mesas de trabajo.

Mesas de Trabajo

La Mesa de Trabajo es una técnica participativa y de concertación, en la que todos los actores sociales relacionados y comprometidos con un problema, inician su trabajo partiendo de los esquemas e ideas propios de su experiencia social, para irlos confrontando en una dinámica de crítica y reflexión, que les permite adquirir nuevos elementos prácticos y teóricos, plasmados en acuerdo de acción y en propuestas de solución al problema tratado.⁴⁴ Para la formulación del Plan Decenal “Hacia un proyecto educativo de Ciudad”, se conformaron unas Mesas de Trabajo, acordes con el momento del proceso de formulación.

En un primer momento, en el año 2003, se conformó una Mesa de Trabajo de Expertos, que trabajó en el análisis de las necesidades educativas identificadas en los Foros Educativos Municipales, los Planes

de Desarrollo Territorial, la formulación de los planes educativos en comunas y corregimientos y el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio al 2012.

Durante el año 2004, se conforman unas Mesas de Trabajo, que corresponden a cada una de las dimensiones del Plan Decenal, acorde con las dimensiones de la problemática identificada y priorizada. Cada mesa de trabajo cuenta con un(a) coordinador(a) y un(a) delegado(a) de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal, quienes orientan el desarrollo de las actividades.

Las Mesas de Trabajo, son espacios que han permitido:

1. Análisis de la problemática educativa.
2. Conceptualización de cada una de las dimensiones del Plan Decenal.
3. Articulación y retroalimentación del Plan de Desarrollo Municipal en su componente educativo 2004-2007 y del Plan de Acción de la Secretaría de Educación Municipal.
4. Definición de los lineamientos de política educativa.
5. Definición de los objetivos, resultados y acciones por cada una de las dimensiones que estructuran el Plan Decenal.

Las Mesas de Trabajo, continuarán actuando para:

1. Divulgar el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”.
2. Desarrollar estrategias de movilización social alrededor de la Educación.
3. Avanzar y retroalimentar la conceptualización de cada una de las dimensiones.
4. Establecer compromisos de acción, que se traduzcan en la formulación de proyectos y la definición de acuerdos y o convenios interinstitucionales e intersectoriales, tanto a corto como mediano plazo.

⁴⁴ FIGUEROA Miranda, Elizabeth. La Mesa de Trabajo. Guía Metodológica para la formulación del Plan Decenal de Educación. Santiago de Cali, 2003.



5. Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan.
6. Dar continuidad al proceso de planeación en todos los niveles de gestión del Plan.

Comités Técnicos de Educación

Mediante Decreto 0441 de 2001, se crearon en el Municipio de Santiago de Cali los Comités Técnicos de Educación, “con el objeto de fortalecer el proceso de planeación participativa del sector educativo, en las comunas y corregimientos, en las diferentes instancias de participación que permitan la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal” (Art.2).

Los Comités Técnicos avanzaron en el año 2002 hacia la caracterización de las comunas y corregimientos, organizando la información estadística en indicadores educativos, lo cual les permitió la identificación de problemas prioritarios. Este trabajo tuvo como meta la realización de 22 foros educativos, uno por comuna, y uno en la zona rural, donde se socializaron los resultados del diagnóstico y se concertaron los proyectos a desarrollar. Estos eventos sirvieron de base para el Tercer Foro Educativo Municipal y para la realización del análisis de la situación educativa de Santiago de

Cali, en el proceso de formulación del Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”.

Igualmente, durante el año 2003, los Comités Técnicos ampliando la participación hacia otras organizaciones de la comunidad, realizaron un proceso de formulación de los planes educativos de comunas y corregimientos, que retroalimentan el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad, e igualmente, se constituyen en insumo para el planeamiento territorial.

Los integrantes de los Comités Técnicos, también participaron durante el año 2004, en el proceso de formulación del Plan Decenal Municipal de Educación, vinculándose a las Mesas de Trabajo.

Los Comités Técnicos de Educación son espacios para :

1. Consolidar la información por comunas y corregimientos
2. Caracterizar la Educación en el nivel local: Indicadores de cobertura, calidad y mejoramiento de la gestión
3. Contribuir al censo escolar – identificación de población por fuera del sistema educativo
4. Acordar y establecer los Pactos Educativos por comuna y zona rural.

Instituciones Educativas

Es el punto de partida y de llegada de las diferentes fases del Plan Decenal Municipal de Educación, pues, ellas implican la gestión democrática y participativa de todos los estamentos de la comunidad educativa, para hacer realidad la transformación de la educación y materializar su consideración, como una prioridad de la agenda pública y un eje fundamental del desarrollo del ser humano.

Responsabilidades y Resultados por Niveles de Gestión

Comité Directivo. <hr/> Mesas de Trabajo.	Nivel Central.	Orientación General del proceso de planeación, pautas metodológicas y definición del Plan. <hr/> Caracterización situación educativa, definición de líneas de política, objetivos, resultados, acciones, conceptualización de las dimensiones, ejecución, seguimiento y evaluación.
Comités Técnicos de Educación.	Nivel Local.	Diagnóstico Comuna. Planes Educativos de comunas y corregimientos. Censo Escolar. Proyecto de Comunas y Corregimientos. Pactos de Comuna y zona Rural: Metas de cobertura y calidad.
Institución Educativa.	Nivel Institucional.	Caracterización de las Instituciones Educativas. PEI y PIER. Planes de Mejoramiento. Pactos Institucionales: Metas de cobertura y calidad. Información Básica.

Las instancias y espacios que conforman la estructura organizativa del Plan Decenal, cuentan con los siguientes componentes para la operatividad:

1. Institucionalidad Pública.

Considerando que la Educación es un derecho fundamental del ser humano y que es una responsabilidad del Estado garantizar que la población pueda ejercerlo, se busca potenciar la participación de los actores y sectores de la institucionalidad pública, el fortalecimiento del sistema público educativo y de los mecanismos de participación y gestión en la comunidad educativa, que permitan el desarrollo del Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” en su conjunto. De esta manera, los procesos de concertación y

establecimiento de alianzas y convenios con otros sectores, contará con la direccionalidad del sector público, sorteando cualquier incidencia de intereses particulares, entendiendo a la Educación como un factor clave en la perspectiva del bien común, en el Municipio de Santiago de Cali.

En coherencia, para la operacionalidad del Plan y el avance en los lineamientos de política propuestos, se ha priorizado en el corto plazo, la ejecución de acciones orientada al fortalecimiento de la institucionalidad pública, específicamente mediante el Programa de Modernización y fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación Municipal y de las Instituciones Educativas, que contempla los aspectos de gestión, planeación, comunicación, seguimiento y evaluación.

2. **Coordinación Intersectorial.**

En el Decreto 2003 de marzo 16 de 2001, en su artículo 28, se establece: “Todos los organismos y servidores públicos de la Administración Municipal, deberán garantizar la debida coherencia entre sus programas, proyectos y acciones; para tal efecto integrarán al interior de las dependencias, y entre los diferentes organismos, comités de coordinación en los cuales se definan estrategias y acciones para la ejecución de sus programas y proyectos”. En la formulación del Plan Decenal Municipal de Educación, se estableció la articulación con el nivel territorial, mediante un proceso con los Comités Técnicos de Educación, para la formulación de planes educativos en comunas y corregimientos, buscando la coherencia y la articulación de las acciones.

Igualmente, se establecieron el Comité Directivo y las Mesas de Trabajo, como otros espacios de coordinación y planeación de la gestión educativa.

En el proceso de ejecución del Plan Decenal Municipal de Educación, se dará continuidad a los espacios establecidos por la normatividad y a los conformados en el proceso de su formulación y, además se buscará fortalecer y o conformar otros espacios de articulación intersectorial, que respondan a la necesidad de articular el Plan Decenal Municipal de Educación, con los procesos de ejecución de Políticas Públicas, tales como la Política Indígena Municipal, la Política de Atención Integral a la población discapacitada, la Política de Juventud, la Política del Adulto Mayor, la Política de Convivencia y Seguridad y, con otros planes existentes, tales como el Plan de Cultura Ciudadana, con el objetivo de asegurar continuidad, sostenibilidad de

las acciones y muy especialmente, ampliar la intervención pública de manera integral y coherente.

3. **Concertación y sistematización.**

Dado el carácter participativo de los diferentes espacios establecidos para la formulación y ejecución del Plan Decenal y a la diversidad de actores que se pretende continuar movilizando a favor de la educación, es necesario desplegar la concertación, como un mecanismo que permitió allegar acuerdos en la definición de lineamientos de política, de objetivos y acciones, e igualmente, que permitirá la ejecución y la continuidad en el proceso de planeación, a partir de poner de presente la diversidad, la diferencia y las situaciones de inequidad existentes, las cuales requieren ser reconocidas y contar con una expresión directa, no para homogenizar, sino para concertar entre los diferentes actores y sectores, las prioridades, acciones e inversiones a realizar, que permitan garantizar la educación.

Para asegurar el acuerdo, la confianza y la transparencia en el proceso de formulación del plan, fue necesario desarrollar un proceso de registro, que diera cuenta de las decisiones tomadas en cada uno de los espacios participativos. Igualmente, para asegurar que el proceso permita aprendizajes, interrelaciones permanentes, insumos para la evaluación y potencie acciones por la educación, se deberá desarrollar procesos de sistematización, ya no sólo que recojan los productos de los espacios, sino que permitan registrar los avances, logros y dificultades del proceso de gestión del Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”.

10



**¿QUÉ SIGUE AHORA
PARA EL PLAN DECENAL
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN?**





¿Qué sigue ahora para el Plan Decenal Municipal de Educación?⁴⁵

Reflexión y propuesta en torno a esta pregunta

El Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” 2004-2014, si bien ha logrado una primera configuración sigue siendo una utopía, una idea, para la cual hay que educarnos o reeducarnos. No basta con tener un sueño, es necesario imaginarlo al detalle, definir tareas y establecer compromisos, concretándolo mediante “un saber cómo” que implica que todos los que participamos en esta formulación continuemos involucrados en su divulgación, ejecución y evaluación (NÚÑEZ, 2001: pp.). Se trata en este apartado de hacer un esfuerzo tendiente a intuir y anticipar qué hacer y cómo proceder para que en el próximo decenio, el trabajo en torno al Plan Decenal permita avanzar en la construcción de una política pública, orientada hacia un proyecto educativo

de ciudad que apunte a hacer de Santiago de Cali una ciudad educadora.

Responder a esta pregunta es difícil pero no imposible. Se trata de asumir el desafío de ejecutar y poner en marcha el Plan Decenal, para lo cual, si en efecto queremos que no se nos convierta en un documento que se culmina y archiva, sino por el contrario, que continúe siendo un proceso, necesitamos que esta intencionalidad venga acompañada de la asignación y apropiación de recursos que posibiliten su ejecución. Vale decir entonces que su concreción, en el corto plazo, está en cierta medida garantizada en los programas y proyectos contenidos en el Plan de acción de la Secretaría de Educación Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2004-2007.

45 VALENCIA Tabares, Stella. Op. Cit. Pág. 8 - 9.

De esta manera se espera que los lineamientos de política del Plan Decenal constituyan efectivamente, la base para la construcción de una política pública educativa municipal. El despliegue de posibilidades y potencialidades que nos ofrece este proyecto en construcción es viable en la medida en que lo asumamos como dice Edgar Morín como “La estrategia que permite, a partir de una decisión inicial, imaginar un cierto número de escenarios para la acción, escenarios que podrán ser modificados según las informaciones que nos lleguen en el curso de la acción y según los elementos aleatorios que sobrevendrán y perturbarán la acción” (MORÍN, 1994: pp. 113). Como dicen Marta Cecilia Herrera y Raúl Infante “La utopía entonces, no es sólo el horizonte que nos anima; es también el camino que recorreremos paso a paso; incluso en la oscuridad”.

Mobilización social e institucional por la Educación

Avanzar en el desarrollo de los lineamientos de política y en el logro de los objetivos definidos en el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de ciudad”, implica contar con unas condiciones que faciliten la continuidad en la ejecución de las acciones:

- a. Reinstalación y permanencia organizativa de las mesas de trabajo, articuladas al comité directivo y a los comités técnicos de educación de comunas y corregimientos.
- b. Recursos de todo tipo para la apropiación y ejecución del plan decenal.
- c. Articulación con las instituciones educativas, los comités técnicos de educación y las instancias del poder local de comunas y corregimientos.
- d. Desarrollo de procesos de doble vía, con los diferentes sectores sociales y poblaciones, desde y con el Plan Decenal.

- e. Adopción de los lineamientos de política propuestos, como una política pública educativa municipal.

Además de las condiciones anteriores, es necesario diseñar y ejecutar unas estrategias que contribuyan a la apropiación por parte de la comunidad educativa, las instancias de decisión y control político, el sistema educativo municipal y la ciudadanía en general, del Plan Decenal “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” y por ende, a una movilización social e institucional en favor de la educación:

Estrategia Pedagógica

“Es necesario poner en marcha una estrategia pedagógica de acompañamiento al Plan Decenal Municipal de Educación, que consta de dos momentos, uno de carácter académico y el otro de carácter administrativo.

1. El primero está conformado por 4 Jornadas Pedagógicas que se realizarán trimestralmente, mediante la modalidad de seminario-taller, y cuyas memorias deben sistematizarse y publicarse.
2. El segundo momento corresponde a las reuniones mensuales de las Mesas de Trabajo, en las que se abordarán los aspectos relacionados con la preparación de actividades, apoyo logístico, seguimiento y evaluación del Plan.

Esta estrategia pedagógica que estará a cargo de las Mesas de Trabajo bajo la orientación del Comité Directivo, culminará el año con un Foro en el que se divulgarán los avances, logros y dificultades del Plan Decenal en el 2005”⁴⁶

Estrategia de Participación y Organización

Es el desarrollo de un conjunto de actividades que permitan la participación activa y consciente de los di-

46 VALENCIA Tabares, Stella. Op. Cit. Pág. 8

ferentes actores y sectores, tanto en la ejecución del plan, como en las demás fases del proceso de planeación de la educación (formulación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación):

1. Fortalecer las mesas de trabajo, como espacios de interacción y concertación entre la institucionalidad y la ciudadanía, en desarrollo del Plan Decenal.
2. Reconocer e interrelacionar las instancias y espacios organizativos del plan decenal, con otras redes y procesos sociales que compartan la visión hacia un proyecto educativo de ciudad.
3. Impulsar la veeduría ciudadana como una herramienta, que posibilite la apropiación del plan y la participación en el seguimiento y control de los programas y proyectos educativos.
4. Involucrar más ampliamente a las personas comprometidas con la educación en comunas y corregimientos, que permita mejorar la participación y acercarse con mayor propiedad a las necesidades y soluciones educativas locales.
5. Impulsar encuentros, talleres, foros, mesas de trabajo con la participación de todas las comunidades y propiciando el compromiso de las Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y Comités de Planificación Territorial con la educación.

Estrategia de Comunicación

Consiste en la realización de unas actividades que permitan divulgar, sensibilizar, socializar y retroalimentar de manera permanente, en todos los niveles de gestión de la administración municipal y del sistema educativo, y en los diferentes espacios de participación local y social, los lineamientos de política y el Plan Decenal Municipal de Educación:

1. Vincular a las facultades de comunicación de las universidades locales en el proceso y hacer partícipes a los medios de comunicación en las instancias y espacios organizativos del plan decenal.
2. Diseñar mecanismos comunicativos propios y per-

manentes en las diferentes fases del proceso de ejecución del plan decenal.

3. Acordar agendas y compromisos de divulgación y socialización entre los actores y sectores que participan activamente en el proceso.
4. Buscar la socialización del plan y la sensibilización hacia la educación, en los espacios de opinión de la televisión regional y en los canales comunitarios existentes.
5. Generar base de datos de los actores políticos, organizaciones comunitarios y populares interesadas en el Plan y sistematizar su participación.
6. Realizar foros y eventos de ciudad, para impulsar el reconocimiento y la acción de todos los estamentos en el Plan Decenal.
7. Divulgar los avances, logros y obstáculos del proceso de ejecución.

Estrategia de Gestión de Proyectos y Recursos

Para el desarrollo de una estrategia orientada a la gestión de proyectos y recursos del Plan, se debe partir de retomar algunas actividades que en las instancias y espacios organizativos del proceso de formulación, se han identificado y que es necesario realizar, para dar continuidad a la ejecución:

1. Movilizar el talento humano vinculado y relacionado con el sector educativo.
2. Retomar ideas de programas y proyectos identificados por cada una de las dimensiones del Plan y formularlos, para asegurar la coherencia de la acción en el mediano y largo plazo.
3. Realizar la inscripción de los proyectos formulados en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Educación Municipal y por ende, de Planeación Municipal.
4. Propiciar convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales alrededor de los programas y proyectos definidos.

5. Gestionar recursos para la educación, a partir de la movilidad de proyectos, en todos los ámbitos (local, regional, nacional e internacional).
6. Establecer espacios de articulación con las instancias de las diferentes políticas públicas adoptadas en el municipio y con los planes sectoriales de convivencia y cultura ciudadana, garantizando acciones conjuntas hacia un proyecto educativo de ciudad.
7. Institucionalizar los compromisos para la acción, mediante la definición del Pacto Educativo Municipal y de los Pactos Educativos Territoriales en comunas y corregimientos. Los pactos permiten a los actores, asumir responsabilidades y establecer acuerdos operativos para el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las dimensiones del Plan Decenal Municipal de Educación.

Es necesario tener en cuenta que la gestión, también puede establecerse mediante la articulación interinstitucional e intersectorial a partir de actividades o acciones específicas, siendo una posibilidad para racionalizar recursos, ampliar coberturas, evitar la duplicación de acciones y desarrollar apoyos mutuos en determinadas áreas o temáticas comunes, que se encuentren contempladas en el Plan Decenal, sin embargo, una gestión sostenible de la educación, debe permitirse establecer acuerdos, convenios y la gestión de recursos alrededor de Proyectos, que permitan asegurar impactos más sentidos en la problemática y por supuesto asegure relaciones más duraderas.

Estrategia de Seguimiento, Control y Evaluación

Debe contemplar actividades que permitan:

En el proceso de seguimiento y control:

1. Realizar el levantamiento de la línea de base, a par-



tir de la cual, se establece la situación a transformar en cada una de las dimensiones del plan.

2. Efectuar el monitoreo a los programas y proyectos en ejecución y que constituyen el corto plazo del plan (2005-2007).
3. Determinar los avances en el corto plazo para definir los ajustes al proceso de ejecución y la selección de proyectos para el mediano plazo.
4. Verificar el comportamiento de los indicadores.

En el proceso de evaluación:

1. Valorar de los diferentes informes producidos durante el seguimiento a la ejecución.
2. Hacer partícipes en el proceso de evaluación a las diferentes instancias y espacios organizativos establecidos para el plan decenal, para que sean “escuchadas todas las voces” y se garantice la socialización de los aprendizajes que aporta la evaluación.
3. Evaluar los resultados obtenidos con relación:
 - Al avance de los programas.
 - Logros y dificultades de los proyectos ejecutados.
 - Comportamiento de los indicadores y avance de las metas.
 - Desarrollo de los lineamientos de política y su relación con el avance en el cumplimiento de los componentes del derecho a la educación y las obligaciones estatales.⁴⁷

⁴⁷ Ver en Anexos: **El Contenido del derecho y las obligaciones del Estado clasificadas en el Sistema de las 4 A.** MURCIA PÉREZ, Luis E. Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa desde una perspectiva de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo. Santa Fé de Bogotá, 2004.

Los retos del Plan Decenal Municipal de Educación

La ejecución del Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, implica la acción colectiva y permanente en los ámbitos de:

1. La visión estratégica hacia una política pública educativa municipal.
2. La acción en procura de resolver los problemas que afectan la educación.
3. La movilización institucional y social en favor de la educación.

Por ello, se han definido una serie de estrategias y acciones en cada una de las dimensiones que estructuran el plan decenal, que permitan incidir en los ámbitos de la visión estratégica y del problema educativo, constituyendo uno de los campos de acción, e igualmente, se han identificado una serie de estrategias y actividades, que permitan la gestión del plan y la intervención en el ámbito de la movilización institucional y social por la educación. Estos dos campos de acción de la gestión pública y social por la educación, plantean los siguientes retos, que es necesario asumir, para la continuidad exitosa del proceso:

1. Garantizar el goce del derecho a la educación, sin discriminaciones ni exclusiones, en el municipio de Santiago de Cali, construyendo condiciones para su gratuidad, el desarrollo de sus componentes (disponibilidad, acceso, calidad y permanencia) y el cumplimiento de las obligaciones estatales (Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad), logrando en el plazo de los diez años, que esto sea posible para los niños y las niñas.

2. Asegurar la legitimidad del plan, dando continuidad a los espacios de participación,⁴⁸ propiciando las condiciones para su ejecución y comprometiendo a las instancias de decisión municipal con su desarrollo.
3. Adelantar un proceso de cabildeo, que permita la adopción de una Política Pública Educativa Municipal:
 - Proceso de información, sensibilización y concertación con el Alcalde y el Concejo Municipal.
 - Concertación con las Secretarías del sector social, que permitan articular la política pública educativa y el Plan Decenal Municipal de Educación con las políticas y planes existentes en el sector.
 - Asegurar la apropiación de recursos propios y el incremento del porcentaje del presupuesto municipal para la educación.
4. Lograr la articulación del sector productivo y empresarial, en la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo institucional del sistema educativo y la realización de proyectos de las comunidades educativas urbanas y rurales, articulados a dinámicas y contextos socioculturales, en correspondencia con la visión de una ciudad educadora y la generación, uso y apropiación del conocimiento.
5. Realizar acciones interinstitucionales e intersectoriales en todos los niveles de gestión, que permitan la disminución de los factores de riesgo⁴⁹ existentes, que inciden en el avance del plan decenal.
6. Consolidar el diagnóstico de la situación educativa municipal, a la luz de las dimensiones del

⁴⁸ La continuidad no sólo de los ámbitos de participación establecidos: Mesas de Trabajo y Comités Técnicos Educativos, sino garantizar la continuidad de la convocatoria y la inclusión en el proceso de actores juveniles, grupos étnicos y demás actores sociales relacionados con la educación.

⁴⁹ En el análisis del problema educativo, se identificaron unos factores de riesgo, generadores de la problemática, que escapan de la gobernabilidad del Plan Decenal Municipal de Educación, pero que en la perspectiva de alcanzar los resultados generales y obtener logros en las metas y objetivos propuestos, es necesario intervenir con la articulación de los diferentes sectores de la institucionalidad pública y de los actores organizados del municipio. Dichos factores son: clientelismo, falta de compromiso de los diversos sectores y actores de decisión públicos y privados con la educación, incoherencia de las políticas nacionales con los fines de la educación, resistencia al cambio, exclusión y marginalidad social, pauperización y empobrecimiento progresivo en Santiago de Cali.

plan y formular los programas y proyectos identificados, así como definir las metas a mediano y largo plazo.

7. Avanzar en la conceptualización de las cuatro dimensiones del plan, en el horizonte de ciudad educadora y en una racionalidad institucional de gestión y modernización del sector educativo del municipio que la haga posible, iniciando el trabajo de construcción conceptual y empírica previsto en torno a las temáticas que le subyacen, para ir ganando entre todos los actores sociales, políticos e institucionales de Santiago de Cali, una mayor comprensión de los fenómenos a los que ellas se refieren y una mayor claridad para construir y definir colectivamente los criterios que han de orientar la intervención en cada momento del Plan Decenal. Las temáticas a trabajar son:
 - Multiculturalidad e identidades.
 - Participación social y ciudadana.
 - Convivencia y democracia.
 - Modernidad y desarrollo humano.
 - Arte, estética, lúdica, ciencia y tecnología.
 - Equidad intergeneracional y de género.
 - Globalización, sociedad del conocimiento.
 - Ecología y protección del medio ambiente.
 - Talento humano y calidad de vida.
 - Administración de recursos.
 - Información y comunicación.
 - Planeación, seguimiento, evaluación y control.
 - Pertinencia y relevancia social de la educación.
 - Educación, escuela, ciudad y nuevas tecnologías.
8. Socializar el Plan y ejecutar estrategias para la movilización de aliados tanto en el ámbito municipal como en comunas y corregimientos. En este sentido se debe aprovechar la vinculación de Santiago de Cali a la red de Ciudades Educadoras, e igual-

mente las posibilidades existentes en cooperación a partir de las decisiones de la Cumbre Mundial de la Niñez realizada en Mayo del 2002, que dentro de las prioridades establece el acceso a la educación con calidad.

9. Suscribir y divulgar los Pactos Educativos de Comunas y Corregimientos y el Pacto Educativo Municipal, como una de las primeras ejecuciones concertadas en el marco del Plan Decenal.
10. Fortalecer y dar sostenibilidad a los Comités Técnicos Educativos, para que continúen en la formulación de los Planes Educativos Territoriales, impulsen y establezcan los Pactos Educativos y desarrollen la articulación con el Plan de Desarrollo de comunas y corregimientos y con el Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”.
11. Redimensionar el papel de los Directores de Núcleo y Supervisores, visibilizando sus responsabilidades en el área de planeación y desarrollo de la educación en lo local, en este sentido, se constituye en una instancia que puede movilizar a la acción, contribuir al seguimiento y control de la gestión del Plan Educativo Local y del Plan Decenal Municipal de Educación.
12. Realizar con todas las instancias y espacios organizativos establecidos en el proceso del plan decenal, el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos establecidos en el corto plazo. Es importante tener en cuenta que la disponibilidad presupuestal y el proceso de contratación de los proyectos para la vigencia 2006, se realiza en el período de marzo a abril, por lo tanto, entre los meses de agosto-septiembre se puede realizar un primer avance en el seguimiento a la ejecución.

“Descubrí que el mundo son muchos mundos, y que más allá de cada mundo que se ve, se oculta un mundo que podría ser.

Descubrí que vivimos en mundos paralelos, en que: hay un mundo en el que hay que ver para creer, y hay otro en el que hay que creer para ver. Ese aprender a transitar, por así decirlo, por el borde del espejo en que juegan los mundos del ser y del poder ser, es lo que puede transformar la vida en una espléndida aventura del soñar, del descubrir y del crear”.

Manfred Max-Neef.

Utopía o conclusión provocadora

Se puede vislumbrar ahora, lo que sería el futuro incierto de los habitantes de Santiago de Cali y de la Educación, de no tomarse las decisiones políticas, administrativas y de gestión, que conlleven a un franco proceso de disminución de la exclusión, discriminación y marginación de grandes sectores y diversos grupos poblacionales de la ciudad y, a la creación y consolidación de condiciones para garantizar la calidad en la educación.

Urge esparcir el deseo y el compromiso en los diferentes actores políticos y gubernamentales de Santiago de Cali, para que incrementen de manera progresiva y sostenida la participación del sector educativo en el rubro de recursos propios del presupuesto de inversión municipal y, fortalecer la motivación y compromiso existente en los Comités de Planificación de comunas y corregimientos, con la inclusión de la Educación como un eje fundamental del desarrollo territorial y por ende, la priorización y selección de proyectos en los Planes de Inversión local.

Se hace necesario, de manera contundente, que desde todos los frentes y actores de la ciudad, incluidos empresarios, académicos, representantes de la comunidad y ciudadanía en general, se ejerza positiva presión sobre las instancias decisorias, como el Concejo Municipal, la Asamblea Departamental, El Senado y la Cámara, los Ministerios de Educación y de Hacienda, Planeación Nacional y, ante los Medios de Comunicación, para que sean reconocidos no sólo el papel fundamental de la educación en la realidad de la ciudad, sino también los problemas que la aquejan y las posibilidades de transformarla.

Concretar una real y exitosa transformación de la educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad”, demanda ejecutar el Plan Decenal Municipal de Educación y dar el salto hacia la construcción y adopción de una Política Pública Educativa Municipal, de carácter integral, transversal y de largo plazo.

Yo, la ternura, me quedo en la escuela...

Si existe un jardín hermoso donde pueda jugar y volar con mis pensamientos,
Si en ella se pueden realizar libremente los sueños,
Si en ella se pueden encontrar todos los quereres,
Si en ella se pueden construir las ilusiones y los deseos.

Si en ella podemos convivir como una gran familia,
Si cada uno se compromete a dar lo mejor de sí, para resolver los conflictos a través del diálogo,
Si nos comprometemos a construir una cultura de vida, sacando provecho a la adversidad,
Si se superan los paradigmas que existen sobre disciplina y autoridad,
Si nos perdonamos,
Si se respeta la individualidad,
Si se construye colectivamente el conocimiento y lo hacemos jugando.

Si las notas malas se cambian por los abrazos,
Si en lugar de ley existe libertad, autenticidad y singularidad,
Si las aulas se cambian por el paisaje,
Si los maestros trabajan por convertirse en niños.

Si los ruidos de las campanas se cambian por la melodía de la música,
Si en lugar de patio de cemento hay un gran arenero,
Si en lugar de pupitres hay alfombras mágicas.

Si las normas se transforman en compromisos compartidos por todos,
Si el maestro es capaz de cambiar la clase por los diálogos de vida,
y acepta salir de paseo, en búsqueda de mariposas y guayabas.

Si mis profesores compartieran tristezas y alegrías,
Si mis sueños de ser grande se hacen realidad aún siendo pequeño,
Si todo fuera amistad.

Si me dicen con frecuencia que me quieren,
Si me sonríen, me aceptan y me dan calor,
Si no hay niños diferentes y los que son diferentes se sienten iguales a todos.

“Construcción colectiva en búsqueda de un Manual de Convivencia, en la óptica de la Ternura”.
Seminario Taller “Pedagogía, Creatividad y Ternura”. Bucaramanga. 1995

11



ANEXOS





Aproximación conceptual a las dimensiones

Del Plan Decenal Municipal de Educación

Dimensión Gestión y Organización Educativa⁵⁰

Es fundamental definir el marco conceptual en el que se debe contextualizar la consolidación de una efectiva gestión administrativa y organizacional del sector educativo para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema, con la concepción del ser humano, como eje central del desarrollo.

Teorías sobre Gestión

El tema central en la teoría de la gestión involucra la comprensión, interpretación e interrelación de los procesos de la acción humana en los procesos de cualquier organización.⁵¹ La teoría de la acción humana contribuye a la definición de Gestión, entendiéndose ésta, más que un simple ejercicio planificador y de búsqueda de resultados, un proceso que trascienda las actividades operativas y gerenciales, capaz de generar comportamientos que construyan y se apropien de una cultura organizacional.

⁵⁰ DOCUMENTO MESA DE TRABAJO GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO, construido con el aporte de Juan Carlos Gómez, Darío Castillo, Diego Fernando Orozco y Ruby Cuellar, teniendo como base los Informes, "Problemas de la Gestión educativa en América Latina" de Juan Casassus, especialista regional Unesco- Prelac, y "Nuevas Tendencias en la Gestión Educativa: Democracia y Calidad" de Benno Sander, profesor de diferentes universidades en Brasil y Estados Unidos.

⁵¹ CASSAUS, Juan. Problemas de la Gestión Educativa en América Latina. En Comunicación, Lengua y Matemática. Revista Pensamiento. Pontificia Universidad Católica de Chile. P. 283.

Pero la manera de concebir la gestión difiere según sea el objeto del cual se ocupa y los procesos involucrados. Una visión de gestión focalizada en la movilización de recursos es, según Arie de Geus, “un proceso de aprendizaje de la capacidad de generar una relación adecuada entre estructura, estrategia, sistemas, estilo, capacidades, gente y objetivos superiores tanto hacia el interior de la organización como hacia el entorno, para lograr lo que se desea”. Siguiendo esa línea Peter Senge define ese aprendizaje como un proceso de expansión de capacidades de lograr lo que deseamos lograr. Una visión que evoca la supervivencia de una organización desde sus procesos sugiere la gestión como “la generación y manutención de recursos y procesos en una organización para que ocurra lo que se ha decidido que ocurra”.⁵²

Desde la visión centrada en la interacción de los miembros de una organización, Argyris y Schon⁵³ plantean como característica de la Gestión, la capacidad de articular representaciones mentales de los miembros de una organización y de generar y mantener conversaciones para la acción. Esta visión supone un gestor con manejo de destrezas comunicacionales, en el entendido que son procesos de comunicación los que facilitan o impiden que ocurran las acciones deseadas.

Desde el punto de vista organizacional, la gestión se torna en el proceso de responder a las necesidades de los sujetos involucrados en el. Por ello se vuelve más ligada a temas concretos relacionados con los resultados, que no necesariamente tienen que ver con las funciones y procesos racionalmente determinados, sino con elementos como el compromiso y la satisfacción en el trabajo. Es decir, temas micro de liderazgo, satisfacción, calidad de las relaciones interpersonales, comunicación y clima organizacional, que son los te-

mas sobre los cuales se basan las capacidades de cambio y de adaptación a los cambios.⁵⁴

Los temas mencionados en las visiones descritas anteriormente, como “proceso de aprendizaje”, “representaciones mentales” y “destrezas comunicacionales”, son también comunes al universo conceptual de la educación. Este punto sugiere que la evolución del pensamiento acerca de la gestión se aproxima a la evolución del pensamiento en educación.

La Gestión en el contexto colombiano

Juan Casassus resalta que en América latina el proceso de descentralización cambia las competencias de gestión de los actores involucrados. Bajo el régimen de los sistemas educativos centralizados –hasta fines de los 80– existieron dos corrientes cercanas a la gestión, por una parte la planificación y por otra la administración. En el fondo esta tradición corresponde a una visión autoritaria o verticalista de la gestión, en la cual por una parte, se encuentran los sujetos encargados de planificar y, por otra, los sujetos encargados de administrar o ejecutar los planes. Casassus concluye que la gestión contiene tanto las actividades de planificar como las de administrar.⁵⁵

La normatividad y los paradigmas tradicionales de administración, deben adecuarse a las características específicas del sector en el nivel Nacional, Departamental, Municipal, de Comunas y de Corregimientos. Mientras que dichos paradigmas ponen el énfasis en el producto y en la cantidad de resultados basados en un sistema de evaluación posterior, las nuevas perspectivas de administración de la educación, valoran en primer lugar los participantes y beneficiarios a lo largo del

52 Citado por CASSAUS, Juan. Problemas de la Gestión Educativa en América Latina. En Comunicación, Lengua y Matemática. Revista Pensamiento. Pontificia Universidad Católica de Chile. P. 286.

53 *Ibíd* 287.

54 CASSAUS, Juan. Problemas de la Gestión Educativa en América Latina. En Comunicación, Lengua y Matemática. Revista Pensamiento. Pontificia Universidad Católica de Chile. P. 287

55 *Ibíd*. pp. 288 y 289

proceso de gestión, así mismo la calidad de los insumos, de los procesos administrativos y laborales y de sus resultados, con base en un sistema de evaluación cualitativa permanente.

En el caso de Colombia, y bajo el contexto de la descentralización, la gestión educativa ha sido influenciada por ésta y otras políticas gubernamentales que rigen el sector, por cuanto ellas, por sus características han generado cambios en la naturaleza de la gestión para lograr su aplicabilidad. La Modernización Institucional del Ministerio de Educación Nacional - MEN, el Plan “Revolución Educativa” con la reorganización del sector en todos los niveles, el Programa Nuevo Sistema Escolar y su modificación hacia el Proyecto de Modernización, son ejemplo claro de influencia de estas políticas educativas. Por su parte las estrategias de oferta de servicios diseñadas y aplicadas en el marco de la normatividad y con base en los derechos y deberes ciudadanos establecidos en la Constitución, reconocen la existencia de un “usuario”, exigente de un servicio educativo de calidad acorde a sus necesidades, quien es el que determina lo que debe ser y lo que ha sido la calidad de la educación.

En el contexto educativo del Municipio de Santiago de Cali, el marco de la Certificación y la Municipalización, propician la ejecución de acciones orientadas hacia un servicio de calidad, que requiere contar con una plataforma administrativa suficiente, una estructura orgánica eficiente y una capacidad técnica eficaz, que permitan a su vez, mejorar la gestión de la Secretaría de Educación y su consecuente apoyo a las Instituciones Educativas. Lo anterior pretende al final, obtener mejores resultados en cuanto a la cobertura y la calidad del servicio educativo en el municipio. Estos propósitos son el fundamento de un proceso de modernización de la gestión y de fortalecimiento administrativo con lo cual Santiago de Cali ya está comprometida.

En este punto es importante identificar la Institución Educativa como una organización ubicada en un

contexto social, económico y político en donde la gestión debe orientarse a facilitar su relación e interacción con el entorno y en el que la participación de la comunidad educativa y la descentralización de la gestión son fundamentales en el fortalecimiento del sector en el nivel territorial de comunas y corregimientos.

Calidad de la Educación

Conforme a las apreciaciones de Benno Sander, un Servicio Educativo de Calidad requiere de una Gestión de Calidad y para poder abordar correctamente el tema de la calidad de la gestión de la educación, es necesario rescatar la especificidad de la educación y la naturaleza peculiar de la calidad de la educación.⁵⁶

La calidad de la educación puede definirse a partir de diferentes perspectivas conceptuales. Debido a la importancia y complejidad del concepto de calidad de gestión en la educación, por causa de su propia esencia, el concepto de calidad total o cualquier otro mencionado como tendencia administrativa, no puede ser transferido automáticamente a la organización y la gestión de la educación. La visión de Calidad en educación supone la preocupación por el resultado y por los procesos, que en el caso de “La Educación”, según Benno Sander, se define como instancia de construcción y distribución del conocimiento socialmente válido y culturalmente relevante para la ciudadanía.

Es posible valorar la educación en términos políticos y académicos. Políticos porque la calidad refleja la capacidad de alcanzar objetivos y académicos por la eficacia de los métodos utilizados en el proceso. Igualmente podemos valorar calidad de educación en términos individuales o colectivos. Individuales por la contribución de la educación al desarrollo de la libertad individual y del interés personal y colectivo por la contribución a la promoción de la equidad social y el bien común. Sin embargo una propuesta integral de calidad plantea la combinación de calidad política,

56 SANDER, Benno. Nuevas tendencias en la gestión educativa: Democracia y Calidad. P. 3

excelencia académica, eficiencia organizativa y democratización del acceso a los conocimientos socialmente significativos o la intersección de los aspectos político-ideológicos y de las opciones técnico-pedagógicas en la evaluación de la calidad de servicios educativos y de la gestión para mejorar la calidad de la educación.

En este contexto el objeto de la gestión educativa es la formación de un ciudadano en el respeto, la tolerancia, la convivencia y la solidaridad, con “cierta capacidad de leer, interpretar y comprender la ciudad en toda su complejidad tal como ésta se expresa en la actualidad”.⁵⁷

Otros plantean la estructura de la administración pública en la educación, mediante la relación de gestión educativa con calidad de la enseñanza y el destino de las propuestas innovadoras relacionadas con descentralización administrativa y participación democrática. En su análisis del papel de la gestión para mejorar la calidad de las prácticas educativas, Frigerio y Poggi adoptan un concepto comprensivo de calidad de la educación, definiéndola como la integración de calidad de organización institucional, de recursos humanos y financieros, de gestión de la enseñanza, de propuesta curricular y didáctica, del proceso educativo y de sus resultados en términos de aprendizaje.

En diversos estudios latinoamericanos sobre calidad de educación y su relación con calidad de la gestión educativa, existe una preocupación prioritaria por la equidad y la relevancia social de la educación y del conocimiento para la ciudadanía. Braslavsky y Tiramonti resumen esa preocupación cuando afirman que “la búsqueda de la calidad no debe hacerse a expensas de la equidad”. Hallack defiende una propuesta de administración escolar capaz de articular creativamente los ideales de calidad y equidad en la prestación efectiva de los servicios educativos. Por su parte, Namode Mello revela la misma preocupación con calidad y equidad en su propuesta de una escuela pública de

calidad para todos y en su discusión de las nuevas exigencias de una gestión educativa construida a nivel local, “que permita incorporar necesidades desiguales y trabajar sobre las mismas a lo largo del proceso de escolarización, a fin de asegurar el acceso al conocimiento y la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos”.

Calidad de educación para todos es, en realidad, el consenso político-pedagógico de alcance internacional más importante adoptado por los gobiernos en las puertas del nuevo milenio, compromiso latinoamericano resumido en la Conferencia Mundial de Educación para Todos en 1990. Allí se plantea que la calidad de la gestión educativa es una de las variables que explican la calidad de la educación en sí misma, definida a la luz de las transformaciones internacionales que afectan la calidad de vida humana en todo el mundo. En realidad, las transformaciones internacionales sin precedentes que se observan actualmente en la economía y la sociedad inciden inmediatamente en el sector público, en la educación y en sus prácticas organizativas y administrativas.⁵⁸

El concepto de calidad de educación para todos, implica desarrollar un ambiente cualitativo de trabajo en las organizaciones educativas, mediante la aplicación de conceptos y prácticas, tanto técnicas como administrativas, capaces de promover la formación humana sostenible y la calidad de vida de estudiantes, profesores y funcionarios técnico-administrativos. Esos conceptos sugieren organizar las instituciones educativas y sus componentes administrativos y pedagógicos y su relación con el entorno, para que puedan contribuir efectivamente a la construcción y distribución del conocimiento y a la prestación de otros servicios relevantes para la sociedad como un todo.

En este sentido cabe resaltar que la calidad del trabajo de los educadores está estrechamente relacionada con la calidad de los resultados de la actividad

57 DOCUMENTO MESA DIMENSIÓN FORMACIÓN PARA UNA CIUDAD EDUCADORA. Plan Decenal. Secretaría de Educación Municipal. Santiago de Cali, junio de 2004.

58 SANDER, Benno.

escolar en la educación básica y estos a su vez, están vinculados a la calidad de los elementos organizativos y de los procesos técnicos y administrativos en el lugar de trabajo, entendido éste como el aula, la escuela, y las instancias superiores de las Secretarías y del Ministerio de Educación. A lo anterior se suma las condiciones sociales, económicas culturales y políticas de la comunidad. En este contexto, la participación colectiva y la búsqueda del bien común deben orientar la acción y el interés individual, mediante una nueva ética de cooperación y participación ciudadana buscando el desarrollo de la capacidad de liderazgo para enfrentar los retos del entorno.

Por lo anterior, se puede concluir que la Gestión Educativa es el resultado de un ejercicio consciente y coordinado de planeación y administración de los recursos, la implementación de procesos y su posterior seguimiento y control, la desconcentración de los niveles superiores del sector educativo y el fortalecimiento de las relaciones político-culturales y técnico-pedagógicas acorde a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta al ciudadano como el eje fundamental del sistema educativo, logrando trascender las actividades netamente operativas.

Con esta concepción de gestión educativa, basada en la planeación y la administración, la dirección del sector educativo del municipio de Santiago de Cali, debe definir su rumbo, apoyado en un moderno sistema de información, el concurso del talento humano formado y comprometido a prestar un servicio público de calidad y con fundamento en políticas orientadas al mejoramiento del sector educativo contribuyendo a elevar el nivel de calidad de vida humana colectiva.

En correspondencia, para lograr el objetivo planteado en esta dimensión de Gestión y Organización Educativa, se requiere:

1. Que la gestión cerrada y jerárquica de lugar a la gestión horizontal, con la utilización progresiva de redes interactivas de organización y administración que faciliten la acción cooperativa y la comunicación interna y externa, lo que puede concretarse en

un sistema de información, comunicación y documentación de procesos para toma de decisiones.

2. La concentración de funciones en las instancias superiores del sector educativo debe dar paso a un proceso de desconcentración para la gestión en el ámbito de la comunidad educativa, a través del fortalecimiento de los Grupos de Apoyo Educativo Local, de los supervisores educativos en comunas y corregimientos, y de los directivos de las Instituciones Educativas, de manera que permita al nivel central de la Secretaría de Educación Municipal, fortalecer su función en planeación y gestión, a corto, mediano y largo plazo, conforme a o que le corresponde.
3. Sin embargo, aún cuando la misión política y cultural y los objetivos pedagógicos sean los elementos centrales de las instituciones de enseñanza, muchas veces el proceso administrativo para alcanzarlos es un factor crítico, pues si éste falla en términos de racionalidad, eficiencia, transparencia y efectividad, también fallan la misión y el objetivo, los procesos y los resultados. Por lo tanto, los procedimientos administrativos, los procesos técnicos y la misión de las instituciones educativas deben ser concebidos como componentes estrechamente articulados de un paradigma comprensivo de gestión para mejorar la calidad de la educación para todos.

Efectivamente, la articulación de los componentes citados permite concebir un paradigma superador de la gestión educativa, según el cual, los procesos técnicos y los procedimientos administrativos son subsumidos por la misión política y cultural y por los objetivos pedagógicos de la escuela. De la calidad de gestión así concebida y ejercida, depende en gran parte, la capacidad institucional para construir y distribuir el conocimiento, definido como el factor clave de los nuevos niveles de desarrollo y de una nueva estructura de relaciones sociales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, pero sobre todo en el ámbito del desarrollo como seres humanos.

Dimensión Acceso y Permanencia a un sistema educativo de calidad⁵⁹

Un referente inicial en la construcción de elementos conceptuales básicos sobre el acceso y la permanencia con calidad en el sistema educativo, son las necesidades en formación visionadas para la humanidad de acuerdo con los requerimientos actuales.

En este sentido Jaques Deelors⁶⁰ expresa lo siguiente: “Una de las tareas de la educación es la de suscitar en cada ser, según sus tradiciones y convicciones, y con pleno respeto al pluralismo, la elevación del pensamiento hasta lo universal y a una cierta superación de sí mismo... realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz”. Igualmente Edgar Morin⁶¹ desde el paradigma de la complejidad, en relación con las necesidades de formación en los sistemas educativos plantea que: “La misión espiritual de la educación del futuro es el aprendizaje de la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”. La educación lleva consigo una gran responsabilidad en esta tarea, puesto que es necesario, no solo revisar sino ajustar los diferentes sistemas educativos de nuestras sociedades con las necesidades contextuales y globales en las cuales se sumerge la complejidad. La condición humana debe ser el objeto esencial de toda la educación, a partir de su integración con ésta.

Paradójicamente frente a las posibilidades abiertas por los anteriores planteamientos, es necesario referirse a la puesta en práctica de las políticas económicas que en gran medida condicionan el rumbo y establecen las acciones a desarrollar en los diferentes campos so-

ciales y particularmente en la educación. El neoliberalismo enmarca en la actualidad, la política económica más influyente en la toma de decisiones sobre los sistemas educativos. En relación con los efectos y causas propiciadas en el ámbito socioeconómico por el neoliberalismo, Atilio Borón hace la siguiente afirmación: “La categoría de neoliberalismo es útil porque reúne el sentido común de la época, el sentido común impuesto por las clases dominantes. El sentido común de la época es neoliberal. Gústenos o no, él se implantó profundamente en las masas. El mercado es idolatrado; el Estado es demonizado; la empresa privada es exaltada...”.

La anterior afirmación es corroborada desde la década de los noventa por Marco Raúl Mejía⁶² en los siguientes términos: “El Neoliberalismo establece una mirada dual sobre lo Estatal y lo Privado, en la cual, lo estatal es signo de ineficiencia, corrupción y desperdicio, en cambio, lo privado es eficiente, probo y austero. En el caso de los centros educativos estatales, el neoliberalismo plantea que su actual modelo administrativo es inoperante y sus costos de realización son muy altos en relación con los centros educativos de carácter privado. Los organismos internacionales ven la educación como un producto técnico y objetivo, desde un enfoque económico buscan asignarle una eficacia basada en la eficiencia económica, la calidad y la regulación del mercado”. Esto explica en gran medida, el por qué de las diferentes transformaciones emprendidas actualmente en el sistema educativo colombiano.

Igualmente, es necesario hacer referencia a la Constitución Política de 1991, la cual en su Artículo 67⁶³ expresa el derecho a la educación y la prestación de su correspondiente servicio en los siguientes términos:

59 DOCUMENTO MESA DE TRABAJO ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA CON CALIDAD. Síntesis preparada por JOSÉ MAURICIO ARROYO ANGULO. Institución Educativa Técnico Industrial Donald Rodrigo Tafur, Coordinador de la Mesa, con participación de Danilo Calvo, María Eugenia Sánchez y Ruby Cuellar, Junio 2004.

60 DEELORS, Jaques. La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO.

61 MORÍN, Edgar. Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro.

62 MEJÍA Jiménez, Marco Raúl. La Refundación de la Escuela y La Educación. CINEP.

63 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalen la Constitución y la Ley”.

No obstante las evidentes contradicciones en el presente artículo, una mirada más analítica del mismo llama a una reflexión, a partir del hecho de que la educación como derecho constitucional es inherente e inalienable a la persona y se fundamenta en la obligación del Estado para con sus nacionales. Por otra parte el servicio educativo es la forma mediante la cual, el Estado debe garantizar la prestación de este derecho, constituye igualmente la gestión o actividad, que los administradores del Estado nacional o local desarrollan para atender estas necesidades o carencias. En tal

sentido, el derecho a la educación no puede estar subsumido por la prestación del servicio; la garantía del derecho prevalece sobre la prestación del servicio.

En relación con la calidad de la educación, al limitar el concepto de ésta al resultado obtenido en un examen, se desconoce una gran cantidad de elementos relacionados con el cumplimiento de los resultados que se persiguen. En relación con la permanencia y cobertura de la población atendida y por atender, se marca una distancia frente a los objetivos planteados al fijar las políticas educativas solamente en ampliación del sistema a partir de una mayor cobertura, desatendiendo aspectos relacionados con la eficacia y pertinencia pretendida de acuerdo con el precepto constitucional.

Para garantizar cobertura se requiere de dos momentos: la identificación y la implementación. El conocimiento de la población demandante exige la existencia de un sistema de información. La cobertura desde un referente constitucional ideológico, además de convertirse en un problema conceptual, es un problema de estadística que hace necesario entre otras acciones la realización de auditorías a los sistemas de información involucrados. En gran medida la información disponible no es consistente, las diferentes instancias manejan cifras diferentes de cobertura haciendo perder credibilidad a la información. Es necesario robustecer y perfeccionar el sistema de información, de tal forma que el manejo de los datos sea más eficiente de acuerdo con las características particulares, como en el caso de las tasas de traslados y deserción escolar. La administración central del municipio de Cali, sus comunas y corregimientos deben poseer iguales indicadores educativos que permitan un mejor conocimiento de la población atendida y por atender, lo que hace necesario la realización de un censo educativo, el cual ya está propuesto como herramienta estadística en el Plan Decenal en el corto plazo.

En las actuales circunstancias estadísticas se desconoce la cobertura de la población con características especiales como la población vulnerable, las madres

y los padres cabeza de familia, las personas con discapacidad, las personas con capacidades excepcionales y otros sectores poblacionales que necesitan educarse.⁶⁴

Igualmente no es clara la destinación que se hace en recursos para la ampliación de cobertura en el sector privado, es necesario precisar si lo que se está haciendo es garantizar la permanencia de las niñas y niños que se encuentran en el sistema desde años lectivos anteriores, o si efectivamente se está ampliando la cobertura educativa como tal.

En las actuales circunstancias socioeconómicas, la calidad de la educación es entendida como eficacia, es decir aquella que consigue que las y los alumnos aprendan lo que realmente deben aprender de acuerdo con las necesidades de la sociedad y la economía; la mercantilización de la educación ha generado una mayor flexibilidad y dinamismo en los currículos, así como una mayor diversificación en la oferta de formaciones posibles ofrecidas por las instituciones Educativas.

Los factores que inciden en la calidad de la educación pueden identificarse desde el proceso de la educación y desde el producto de este proceso, teniendo en cuenta la relación entre las condiciones del proceso de aprendizaje y las condiciones sociales que determinan la calidad de vida. Proyectar el objetivo requiere, además de la prestación del servicio, tener en cuenta otras condiciones sociales.

La perspectiva tradicional, que determina la calidad en la educación a partir de las condiciones de prestación del servicio, ha dado paso a una visión centrada en los resultados de la escuela, formulados en términos de objetivos que se espera que las y los estudiantes alcancen, durante el transcurso por los diferentes ni-

veles de educación. La controversia emerge cuando se trata de precisar cuales son estos objetivos, dados los distintos significados que puede encontrar el concepto de calidad de la educación.

Luego de finalizar el proceso formativo que abarca los tres niveles de educación, su objetivo central es garantizar que todos los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias ciudadanas, laborales y para la vida, necesarias para desempeñarse en la sociedad en igualdad de condiciones y para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Lo anterior da origen a dos dimensiones sobre la calidad: la excelencia académica y la equidad social.

1. La excelencia académica, medida por resultados en pruebas por lo general de carácter cuantitativo que desconocen contextos y realidades sociales particulares, las cuales involucran la verificación de competencias como la comprensión lectora, la comunicación verbal y escrita, el razonamiento matemático y la resolución de problemas y el conocimiento en ciencias, entre otras. Así mismo esta dimensión de la excelencia académica plantea la necesidad de desarrollar competencias como el trabajo en grupo, la toma de decisiones informadas, la integridad, la responsabilidad y la autoestima.
2. Aunque factores intraescolares relacionados con la dinámica tradicional de la escuela, tales como, las relaciones pedagógicas y la formación de los educadores y las educadoras, además de otros elementos que inciden en el desempeño de los alumnos en las pruebas que verifican determinadas competencias y conocimientos, no cabe duda que lo que más fuertemente explica estos resultados son las socioeconómicas. De ahí que la equidad

⁶⁴ Con respecto a la atención de las necesidades educativas de la primera infancia y el preescolar, la educación nocturna y los programas de atención a población en alto riesgo de vulnerabilidad, es necesario conocer lo estipulado por la ley 715 de 2001 y la Constitución Política, en relación con el derecho a la educación y el acceso a la cultura, y la forma en que la secretaría de educación municipal atiende estas carencias. En relación con el área rural, en la ampliación de cobertura para el año 2005, además de los corregimientos que cuentan con el servicio y ante las carencias actuales también debe ser mejorado el servicio en Montebello, el Hormiguero, Navarro, Pance y la Buitrera. Así mismo, en el análisis de cobertura, para el cálculo de la población demandante en las comunas y corregimientos debe tenerse en cuenta la población desplazada. Este fenómeno social no presentaba una dimensión tan influyente antes del censo de 1993, por lo tanto en la proyección de población debe incluirse esta problemática.

en relación con la distribución social de los resultados, tiene que ver con la capacidad de la escuela para que estos se logren, pero fundamentalmente, con una acción del Estado y la sociedad en su conjunto.

Una política educativa para mejorar la calidad de la educación se debe fundamentar sobre la base de que se alcancen los objetivos propuestos en los niveles educativos a partir de unas garantías de mejoramiento de la calidad de vida en las comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali. Igualmente dentro del respeto a la autonomía escolar que permite la atención de necesidades contextuales, es necesario tener en cuenta a nivel curricular los aspectos que enmarcan las particularidades como región, así como también las generalidades como nación.

En lo pedagógico es necesaria una deconstrucción racional de las prácticas docentes. José Iván Bedoya en su texto sobre Epistemología y Pedagogía lo expone en los siguientes términos, “la ruptura epistemológica que hay que propiciar en la nueva actitud hacia el conocimiento que debemos tratar de formar de manera ineludible debe comenzar cuestionando los hábitos inveterados y muy arraigados que manteníamos como inmutables, estudiantes y profesores, por que permanecíamos fieles al modelo o paradigma vigente del conocimiento en su momento, fuera ya el positivismo, el empirismo o aún el racionalismo o el idealismo. El primer hábito es el inmovilismo: como ya todo está establecido, institucionalizado, se cree que se debe seguir procediendo de la misma manera como hemos aprendido de los mayores, de nuestros mismos maestros. ...No se trata de cambiar por cambiar, sino de indagar por formas cada vez mejores o más adecuadas de conocer y de acceder al conocimiento”. Esta necesidad de cambio, debe referenciar aspectos fundamentales en los currículos educativos en general.

Ante el desafío que representa garantizar el acceso y permanencia a un sistema educativo de calidad, la necesaria tensión entre cobertura y calidad en un contexto de escasos recursos y, dado el papel prepon-

derante de la educación en el desarrollo social, se ve la necesidad de identificar los elementos que condicionan la calidad, no sin antes señalar la importancia de contar con una voluntad política expresada en una asignación de recursos de toda índole al sector educativo.

En lo que concierne a los aspectos políticos de la globalización es necesario reconocer su efecto a nivel mundial, en las políticas nacionales en sus ámbitos económicos y educativos, en la reorganización de los sistemas educativos en general, y la consecuente orientación de las políticas educativas en Santiago de Cali.

Estos aspectos e incidencias políticas deben llamar a una reflexión sobre su aplicación en el ámbito de la educación frente a las características que debería tener ésta última de acuerdo con el tipo de ciudadanía que se quiere formar, según la Constitución Política de Colombia y el estado de las iniciativas propuestas en este sentido, como es el caso del Plan Decenal Nacional de Educación 1996 - 2005, entre otras.

La condición de orden público debida al conflicto interno que padece la nación, se convierte en un factor que al desmejorar la condición humana a partir de la degradación continua de la calidad de vida, no ofrece ninguna perspectiva saludable para el posible desarrollo de una educación de calidad con cobertura y permanencia. Por consiguiente las expectativas en este sentido son exiguas.

En algunas áreas urbanas con mayores carencias que van desde las económicas, dificultades en los núcleos familiares y problemáticas de carácter social que resquebrajan aún más su débil tejido, es necesaria una mayor disposición de recursos en diversos frentes, con mayor fuerza en la educación. Es la oportunidad para incidir desde el proceso de aprendizaje en la calidad de vida del estudiante e influir así en su proceso de construcción ciudadana.

La condición multiétnica y pluricultural de la nación y el municipio, representada por los afrodescendientes, las distintas formas de mestizaje y las comunidades indígenas ha sido excluida y disgregada en la formulación de propuestas educativas, presentándose la ruptura y el

aniquilamiento de culturas que no han sido tenidas en cuenta en el diseño de programas de educación de calidad. En este sentido y para subsanar parte de estas carencias las comunidades indígenas con asiento en Santiago de Cali, a partir de los Cabildos Urbanos han participado en las mesas de trabajo en la construcción de los lineamientos de política y en la definición de programas y proyectos a desarrollar.

En la actualidad es insuficiente la infraestructura para atender la población estudiantil existente. La población en alto riesgo de vulnerabilidad presenta muchas limitaciones para acceder a la educación. Es notable la carencia de plantas físicas con características ambientales adecuadas para el aprendizaje, así como también, la deficiente dotación de material logístico y la insuficiencia de material didáctico asociada en muchas ocasiones con su subempleo.

El acompañamiento de la Secretaría de Educación Municipal en la dimensión institucional se ha reflejado en los procesos de democratización en las comunas y corregimientos a partir de la promoción de los comités técnicos educativos, la realización de los diferentes foros educativos a nivel territorial y municipal, en la elaboración de los planes educativos y sus aportes a las dimensiones que estructuran el plan decenal municipal “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” y el componente educativo incluido en el actual Plan de Desarrollo del municipio de Cali.

En relación con las políticas desarrolladas desde las instituciones educativas por parte de la secretaría de educación municipal, se propone el monitoreo y la supervisión sobre la gestión administrativa de los recursos, así mismo se ha proporcionado diversos tipos de cualificaciones a los docentes con el fin de mejorar su desempeño profesional a partir de la actualización de conocimientos, la apropiación de nuevas temáticas y el desarrollo de investigaciones desde las diferentes áreas del conocimiento. Es necesario mantener esta dinámica de formación complementaria, acompañada desde los GAGEL o Directores de Núcleo.

Sobre el currículo como un factor determinante,



entendido como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional, cabe destacar la necesidad del establecimiento de alianzas estratégicas entre la Secretaría de Educación municipal con el SENA, el Ministerio de Educación Nacional, el sector productivo, las diferentes secretarías a nivel municipal y departamental y las instituciones que brindan educación superior y educación no formal e informal.

En las instituciones educativas es necesario establecer la coherencia de los Proyectos Educativos Institucionales -P.E.I y Proyectos Institucionales Educativos Rurales -P.I.E.R con los currículos desarrollados. El proyecto educativo institucional se concibe como un proyecto de investigación permanente que debe ser adaptado y actualizado al menos cada año. La pertinencia de los planes curriculares esta dada de acuerdo con los estándares curriculares, las exigencias de formación en competencias y las necesidades de los contextos, la necesidad de reproducir positivamente desde la escuela el esquema de una nueva y mejor sociedad,

el fortalecimiento desde la escuela de una formación en valores que permita asumir el proceso de alfabetización en ciencia y tecnología a partir del respeto de la condición humana y el medio ambiente, superar las dificultades asociadas a los diferentes niveles de educación, como la segmentación curricular y propiciar las condiciones para la complementación de la formación adquirida al finalizar el nivel de educación media, entre otras. Lo anterior requiere que el compromiso de los rectores y coordinadores no sea exclusivamente en las funciones administrativas, estos deben tener una mayor injerencia en el proceso de aprendizaje y sus aspectos didácticos.

Es necesaria la construcción de ambientes democráticos que permitan reflejar, respetar y fortalecer las actitudes y relaciones de los actores sociales que intervienen en el proceso educativo. La escuela es factor positivo y determinante de las y los estudiantes con su proyecto de vida, deben ser acompañados por docentes motivados en su labor. La experiencia e idoneidad de los profesores y las profesoras, son la mayor fortaleza, que de acuerdo con Rafael Porlán, “facilitan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes”.⁶⁵ La articulación de las experiencias innovadoras y la investigación desarrollada por las y los profesores en los currículos de las Instituciones Educativas, su formación profesional y su competencia profesional, el respeto por la diferencia y los derechos humanos, es lo que determinará alcanzar cada vez un mejor nivel de desarrollo humano dentro de una propuesta educativa de Acceso y Permanencia con Calidad.

Una percepción inicial parece indicar que los docentes asumen la formación como los conocimientos adquiridos a nivel de preparación, para hacer frente a su labor educativa. Es necesario establecer un contacto permanente con los cambios pedagógicos, la legislación educativa y las prioridades para el acceso a la

educación superior y/o al sector productivo. Contradictoriamente se presentan situaciones en las cuales los docentes se mantienen muy firmes en el modelo tradicional de enseñar, así como en las posturas a través de las que desarrollan su práctica pedagógica y el proceso didáctico de sus actividades educativas. Las responsabilidades de la docencia concebidas a partir de la declaración mundial de educación para todos, precisa sobre la docencia y la formación del profesorado lo siguiente: “La idea y la práctica de la formación del profesorado están ligados indisolublemente a dos cuestiones básicas de la práctica pedagógica: es el factor principal para la mejora de la enseñanza y es la condición para llevar a la práctica toda innovación pedagógica y reforma educativa que quiera realizarse con responsabilidad y profundidad”.⁶⁶

De estos factores que determinan la calidad educativa, ¿Cuál es el factor preponderante? ¿Todos tienen igual peso? ¿Cuáles son los criterios para medir prioridades? y ¿cuál es el nivel de gobernabilidad que se tiene para su solución?

La evaluación de la calidad de la Educación, debe ser una política de los sistemas Educativos, que permita la reorientación de las políticas Educativas de acuerdo con el seguimiento que se haga de los resultados obtenidos por éstos. La evaluación debe proporcionar a partir de la investigación, el diagnóstico para la toma de decisiones que determinen la reorientación de las políticas Educativas. La evaluación interna y externa es la estrategia para hacer el seguimiento continuo sobre las acciones realizadas en el terreno social, al igual que al interior de las instituciones educativas en su aspecto curricular.

Para nuestro caso en Santiago de Cali, una tarea en educación dirigida a implementar procesos de robustecimiento y revitalización de la educación debe en principio concertar con la comunidad en todos

65 PORLÁN Ariza, Rafael. Constructivismo y Escuela. Hacia un modelo de enseñanza basado en la investigación. Sevilla . Diada Editores, España 1995.

66 DECLARACIÓN MUNDIAL EDUCACIÓN PARA TODOS - Jomtien, 1990.

sus estamentos, los indicadores estratégicos de una educación, o lo que es lo mismo, las características que en diez o más años definan una persona educada en términos de su condición humana y los preceptos constitucionales y un ciudadano con fortalezas magnas en algunas disciplinas y saberes. También es preciso desarrollar e incorporar en los diferentes estamentos sociales una autonomía responsable desde los individuos promovida por las instituciones educativas en sus diferentes niveles y exigida por la sociedad en su conjunto, con el fin de desarrollar en nuestra cultura de ciudad la necesidad social de una educación de calidad para el beneficio individual y colectivo. De este elemento parte la necesidad de formular y/o proponer planes de educación, este es el sentido de un Plan Decenal de Educación para el Municipio de Cali.

Dimensión Formación hacia una ciudad educadora

Edgar Faure hace ya 30 años refiriéndose a la ciudad educativa decía “la ciudad cuando sabe mantenerse a escala humana, contiene, con sus centros de producción, sus estructuras sociales y administrativas y sus redes culturales, un inmenso potencial educativo, no sólo por la intensidad de los intercambios de conocimientos que allí se realizan, sino por la escuela de civismo y solidaridad que ella constituye”.⁶⁷ Ahora bien, ¿Cómo movilizar este potencial? Según Amalia Gómez, es precisamente la voluntad de educar lo que hace que la ciudad sea educadora y por supuesto, el que se propenda por una actuación de la administración municipal consecuente con esta intencionalidad, un gobierno local que asuma efectivamente este compromiso mediante la asignación de los recursos y la

formación adecuada para hacerlo.⁶⁸ De ahí que sea necesario avanzar en procesos de formación y construcción desde el aula, la escuela, la comunidad, y otros medios, en los que se promuevan el respeto, la tolerancia, la convivencia, la solidaridad, creando condiciones que favorezcan el diálogo y el reconocimiento entre diversos actores y por tanto el despliegue del potencial educativo de otros espacios y escenarios de la ciudad.

Como decía Pablo Freire “La ciudad se hace educativa por la necesidad de educar, de aprender, de enseñar, de conocer, de crear, de soñar, de imaginar con que todos nosotros, mujeres y hombres, impregnamos sus campos, sus montañas, sus valles, sus ríos, impregnamos sus calles, sus plazas, sus fuentes, sus casas, sus edificios, dejando en todo el sello de cierto tiempo, el estilo, el gusto de cierta época”.⁶⁹ En fin una utopía, un sueño posible en la medida en que se avance en el ejercicio pleno de derechos y deberes de todos los habitantes del municipio.

“La ciudad será educadora cuando reconozca ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios) una función educadora, cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños y los jóvenes. Las razones que justifican esta nueva función se deben buscar, ciertamente, en motivaciones de orden social, económico y político, así como, y sobre todo, en motivaciones de orden cultural y formativo. Es el gran reto del siglo XXI: “invertir” en la educación, en cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad: constructividad, creatividad y responsabilidad. Y sentirse al mis-

67 FAURE, Edgar. Una ciudad Educativa, Epílogo 2. En: Aprender a ser, la educación del futuro. p. 242, UNESCO/Alianza Editorial, Madrid 1973.

68 GÓMEZ, Amalia. Red de ciudades educadoras. El caso del municipio de Envigado. Experiencia presentada en el Foro internacional sobre ciudad, cultura y convivencia. Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2003.

69 FREIRE, Paulo. La Educación permanente y las ciudades educativas. En: Política y Educación.

mo tiempo miembro de una comunidad: capaz de diálogo, de confrontación y de solidaridad". (Carta de ciudades educadoras).⁷⁰

En consideración a los planteamientos anteriores, se torna necesario pensar la educación y la escuela desde y para la ciudad y en la ciudad. Para el efecto se requiere emprender procesos de reflexión, comprensión y acción cuyo desarrollo en el corto, mediano y largo plazo se constituirá en el mejor indicador del propósito de hacer de Santiago de Cali una ciudad educadora, situación que se constatará en la medida en que la cobertura, la permanencia y la calidad de la educación vayan siendo una realidad para toda la población sin exclusiones de ningún tipo; que no sea natural que haya educación ni ciudadanos de primera, segunda o tercera categoría; que se pueda observar como el conocimiento y la cultura tienden efectivamente a su democratización por la vía de la educación en todos sus niveles y modalidades, y que ser portador de estos bienes culturales sea justamente lo que nos permite aproximarnos a una vida más digna, justa, equitativa, tolerante y respetuosa, y al disfrute de una mejor calidad de vida en esta ciudad.

Por supuesto que esto no es posible, sin una gestión moderna que ponga como centro de preocupación la formación y el desarrollo humano, una gestión educativa capaz de convocar el talento humano y de movilizar y potenciar recursos de toda índole para lograr estos propósitos, esto es lo que esperamos de la gestión y organización del sector educativo, una mayor capacidad y racionalidad institucional para conducir a Santiago de Cali hacia un proyecto educativo de ciudad.

Dimensión Generación, uso y apropiación social del conocimiento⁷¹

Esta dimensión hace referencia al componente de Ciencia y Tecnología y a su presencia en la Educación desde el nivel Preescolar hasta la Media y a su articulación con la educación superior. Con el fin de aportar a la formulación de políticas educativas locales adecuadas a las necesidades y condiciones culturales, sociales, económicas y políticas por las que transcurre nuestra vida nacional y municipal; es necesario definir las mejores estrategias que permitan mediante la articulación de todos los actores del sector educativo, siendo muy importante la participación de las universidades y de la comunidad, emprender acciones, intervenir causas, cumplir los objetivos, elaborar indicadores precisos, para finalmente con la implementación de programas y proyectos, contribuir a la superación de los problemas más importantes en Ciencia y Tecnología que afectan el desarrollo de la educación en el Municipio de Santiago de Cali.

El logro de estos propósitos en el tiempo previsto por el Plan Decenal Municipal de Educación, hace necesario desarrollar una cierta disposición a reconocer la Ciencia y la Tecnología en todas las esferas de la vida cotidiana, en todas aquellas acciones de la vida moderna que nos involucran en su manejo y de las cuales poca conciencia tenemos. Precisamente, la generación, uso y apropiación social del conocimiento nos exige avanzar en la discusión y conceptualización sobre Ciencia y Tecnología, en la capacidad de trabajar con estos saberes de manera intencional, deliberada y planificada con el fin de ampliar el horizonte de com-

⁷⁰ Citado por: QUIROZ, S. Luis Fernando. Educación en y para la ciudad, una opción política y pedagógica. En Caminando la ciudad, p. 114. Carlos Molina Gómez, Harold Viáfara Sandoval Compiladores. Fundación Universitaria Luis Amigó. Palmira, 2002.

⁷¹ DOCUMENTO MESA DE TRABAJO DIMENSIÓN GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. Preparado por JORGE GAONA, director Fundación Arte Infantil, coordinador de la mesa, con participación de Daniel Rojas de la Secretaría de Educación Municipal y apoyo de Elizabeth Figueroa. Junio 2004.

presión y acción sobre la escuela, la educación y la ciudad, cualificando la capacidad de intervención en su desarrollo, en la solución y atención de sus problemas y prioridades.

Antecedentes, limitaciones y posibilidades

Para empezar cabe recordar que tanto en la vida nacional como en la local, con nuestras universidades, colegios y escuelas hemos pasado por momentos de grandes logros, en los que no solo se obtuvieron excelentes resultados en las pruebas, en la formación en técnica industrial, en la generación de empleo, en el ingreso a la educación superior o en la vinculación con capacidad a universidades extranjeras, sino que en Santiago de Cali, se crearon servicios de salud, sistemas de planeación, programas educativos y se formaron generaciones de profesionales que fueron ejemplarizantes en el concierto de América Latina. Además, hemos disfrutado en el pasado de desarrollos culturales que nos llegaron a merecer el reconocimiento de Santiago de Cali como ciudad cívica.

Infortunadamente, en la actual realidad de Santiago de Cali se constatan grandes niveles de marginalidad y desigualdad social, ocasionados principalmente por la inequitativa distribución del ingreso, el cual no solo ha descendido en el tiempo sino que presenta una creciente concentración, razón por la cual es urgente contar con políticas nacionales y locales que contribuyan a intervenir y a superar estas situaciones.⁷² Es un hecho también que estamos ante un proceso de descentralización educativa con escasa inversión de recursos por parte del Estado y en medio de un estancamiento de la economía regional y local, que se constituye en un grave obstáculo para hacer frente a las condiciones mencionadas, ante las cuales, de no actuar de inmediato difícilmente podremos afrontar las consecuencias

de un futuro incierto para las familias de por lo menos 85.000 niños que ni siquiera hacen parte del sistema educativo y de los miles de jóvenes que no pueden acceder a la educación superior en Santiago de Cali.

De ahí que sea urgente contar con una Política de ampliación de cobertura que incluya estos menores en el sistema, que garantice al menos la educación básica a toda la población, atendiendo no solamente un precepto de la Constitución Nacional (Obligatoriedad y gratuidad de la Educación desde el 0° hasta el 9° grado, Artículo 67), si no un propósito mundial, sin cuyo logro los avances en materia de Ciencia y Tecnología de un país estarán en entredicho; en el siglo del saber, en la sociedad del conocimiento lo mínimo que se espera es que “todos los ciudadanos accedan a los códigos básicos de la modernidad”. Incorporar estas poblaciones al servicio educativo, es contribuir a que se preparen y se conviertan en portadores de soluciones, de futuro, es propender porque la dignidad, la calidad de vida, la felicidad, la convivencia, el desarrollo humano-productivo y los avances científicos, tecnológicos y sociales, en fin, la modernidad, no sean elementos tan extraños y esquivos para esta población. Para que la niñez y la juventud que hoy ocupa nuestras aulas de clase puedan desarrollar tan importante papel con miras al futuro, es condición sine-qua-non estar preparados. Dado que en las circunstancias actuales cada vez es menor la posibilidad de que los ciudadanos puedan beneficiarse de la cobertura de servicios básicos y seguridad estatales, se hace necesario emprender acciones que fortalezcan la participación e intervención de todos, en la solución de estos problemas.

Avanzar en la dirección señalada es urgente, como también lo es contribuir al fortalecimiento de una capacidad endógena nacional, regional y local para atender las demandas de modernización exigidas por la apertura económica lo cual se traduce en incorporación de

72 Texto del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 2001-2003. Situación actual del Municipio. Desigualdad y Marginalidad Social.

ciencia y tecnología, es decir, en investigación y desarrollo, innovación y capacitación; condiciones estas necesarias para el mejoramiento de la competitividad sistémica y la tecnificación de la estructura productiva, para responder a las exigencias de la globalización y ofrecer a nuestros conciudadanos un panorama más prometedor y de mucho compromiso en todos los niveles y espacios de la sociedad.

En el orden de ideas mencionado, es necesario también identificar en las posibilidades, aquel conjunto de condiciones favorables que coinciden con el tiempo de la formulación del Plan Decenal de Educación para el Municipio de Santiago de Cali, entre las que cabe señalar por su relación y pertinencia con la temática de esta Mesa: la implementación que se viene haciendo del Plan de Desarrollo Educativo en el marco del Plan Maestro para el Departamento; la formulación y puesta en marcha de varias Agendas: La de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, y la de los 11 Programas Nacionales de Investigación de COLCIENCIAS, vigentes en el país en los últimos 10 años; las de investigación, desarrollo y formación de las universidades y otros Centros Educativos de la ciudad; la de Prospectiva de Ciencia y Tecnología del departamento del Valle; la de la Comisión Vallecaucana por la Educación; y más recientemente, las de los programas de COLCIENCIAS para el fomento de la Ciencia y la Tecnología en los niños y jóvenes: Programa Jóvenes Investigadores, Programa ONDAS y Semilleros de Investigación. En este contexto de avance y aplicación de políticas nacionales orientadas a promover la generación, uso y apropiación social del conocimiento científico y tecnológico en todos los ámbitos y niveles de la vida nacional, regional y local, es que se hace necesario tener una apertura hacia otras agendas institucionales: de asociaciones, de clubes y de instituciones educativas públicas y privadas, parques temáticos y de conectividad; en fin, de otros actores que vienen trabajando en esta dirección. Todo esto induce a pensar que es un buen momento para el establecimiento de

sinergias y articulaciones que permitan trasegar por el mismo camino y en busca de los mismos fines.

El problema y sus consecuencias

El análisis de la situación actual de la educación local señala como problema a ser superado la insuficiente participación del Sector Educativo, tanto en la Educación Básica y Media como en la Educación Superior, en el desarrollo de capacidades de “Generación, Uso y Apropiación Social del Conocimiento”, problema evidenciado en consecuencias tales como:

1. El rezago que presenta la formación de un gran sector de la población local con relación a su educación frente a los avances científicos, tecnológicos y productivos de la actualidad;
2. el crecimiento y adopción de valores culturales que no permiten la concreción de la convivencia;
3. la insuficiente complementación de la educación técnica industrial con la investigación, la innovación y el conocimiento científico;
4. la pérdida de la credibilidad en el conocimiento como fuente de desarrollo;
5. el poco avance de una cultura de participación con capacidad en la solución de los problemas comunitarios;
6. el deficiente nivel tecnológico y científico;
7. la poca autonomía en la propuesta productiva, de generación y de obtención de empleo que hacen nuestros conciudadanos;
8. una cultura de incredulidad en y ante los estamentos gubernamentales;
9. la falta de reconocimiento, participación en el desarrollo y por ende, aprovechamiento racional por parte del sector educativo y la comunidad de espacios, instituciones, culturas y disciplinas que también propician, imparten y son generadoras y gestoras de conocimiento. En el sector educativo estas consecuencias se hacen más visibles en

la falta de una atención educativa integral; y en la no utilización de metodologías de enseñanza que logren conjugar contenidos de rigor científico y académico, medios motivadores y amor por el conocimiento en todos los niveles y modalidades, metodologías que estimulen con más facilidad y disfrute el acto cognoscitivo y la necesidad de la estructuración de cada ser social con una formación lo más integral posible.

De ahí que el propósito de esta mesa sea contribuir a la consolidación y fortalecimiento de un sistema local de educación y desarrollo científico y tecnológico, que a su vez se articule con los sistemas regional y nacional, genere observatorios permanentes de la gestión y del avance del conocimiento y relacione los procesos educativos con los de desarrollo humano, productivo y social. Ahora bien, en el horizonte de hacer de Santiago de Cali un proyecto educativo, una ciudad educadora, es necesario que desde ahora nos tracemos, a corto, mediano y largo plazo, propósitos y metas relacionadas con la Generación, Uso y Apropiación social del conocimiento desde la educación preescolar, la educación media, la superior y otras modalidades de la educación no formal, informal y complementarias de la Educación Escolar.

En la búsqueda de soluciones

Para lograr la decidida y consecuente participación del sector educativo en todos los niveles, la del sector productivo, la de las comunidades étnicas y la de la comunidad en general en la solución de tan importante problema, es necesario expresar, que si bien concebimos, soñamos y nos orientamos hacia una relación con el conocimiento que nos ponga a tono con las exigencias de un mundo globalizado de la manera más avanzada y apropiada posible, lo importante es que ese conocimiento nos conduzca hacia un desarrollo

humano mediante el uso racional de la producción y los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad. Más aún, se hace necesario emprender la solución por partes, enfatizando, para las condiciones actuales, los temas del conocimiento, de las ciencias, la tecnología y las artes; las formas de motivación, socialización y de pedagogía, de uso y apropiación del conocimiento que deben ser definidas en cada nivel de escolaridad; así mismo, tener en cuenta la articulación de actores de la educación formal y la complementariedad educativa que se brinda desde otros espacios distintos a la escuela para enriquecer desde esta perspectiva la educación que actualmente se imparte a la población.

No podemos aspirar a un proyecto educativo de ciudad que no contemple la socialización y democratización del conocimiento, el derecho de sus habitantes a la expresión de sus saberes, ni el derecho del acceso de los mismos al dominio de las artes, las ciencias, la tecnología, sus métodos y destrezas.

En un mundo de la información y el conocimiento tan rápidamente cambiante, no podemos pensar en modelos educativos que no incluyan los conceptos de gestión del conocimiento, que no se articulen en clusters,⁷³ que no apropien y desarrollen con la mayor rapidez las agendas de conectividad y aplicación del desarrollo en las comunicaciones, que no se interconecten con todos los espacios del conocimiento y la información mundial, que no articulen su propio acervo de conocimiento mediante la conformación de redes con el trabajo interinstitucional, interdisciplinario e intersectorial. Propuestas educativas que aprovechen los espacios de la televisión, los espacios propedéuticos (de motivación e implementación formativa), de desarrollo interactivo, las exposiciones interactivas, las bibliotecas, los museos, zoológicos, parques temáticos, las instituciones ambientales, los programas de investigación e inventiva, los laboratorios y centros de exten-

73 "El cluster de conocimiento puede ser definido como el sistema nervioso que promueve la competitividad de un país. Si se utiliza una metáfora, el esqueleto de un sistema económico son las infraestructuras, los músculos son las empresas y el sistema nervioso y neuronal son las relaciones que se establezcan" ARBONIES Angel L. "El Cluster de Conocimiento", Fundación Iberoamericana del Conocimiento.

sión cultural de universidades y empresas, las prácticas productivas, en los que los estudiantes se pongan en contacto con los niveles más avanzados del conocimiento, la investigación, la creatividad y de la producción global.

Debemos aspirar a diseñar propuestas educativas para la ciudad que propicien entre sus habitantes la valoración de la educación como posibilidad de acceder al progreso productivo y al mejoramiento de la calidad de vida, que promuevan la recuperación de la capacidad de asombro y la importancia de la pregunta; que generen pensamiento y actitudes científicas; que desarrollen la capacidad perceptiva y permitan una mejor mirada al interior del ser, al universo, al entorno natural y social; que generen apropiación de saberes y habilidades para intervenir socialmente y procurarse una identidad y un sentido de pertenencia con la vida la ciudad, la región y el país.

Un proyecto educativo apropiado en los actuales momentos debe servirse de todos los espacios posibles de la ciudad para permitir un permanente contacto de todos los seres que la integran, en primer lugar, con el conocimiento de las leyes, principios y conceptos que explican el funcionamiento de la naturaleza para su aprovechamiento, transformación y uso racional; en segundo lugar, con las leyes y conocimientos que regulan la economía, para la generación de propuestas productivas que beneficien desde su seguridad alimentaria hasta el desarrollo más avanzado de la región; y en tercer lugar, con la sociedad, la diversidad de sus culturas, su historia y composición para que mediante actos interactivos y creativos participe en las transformaciones de convivencia y la construcción de paz.

Vigoski nos enseña que es la acumulación de experiencias y de conocimiento junto con la función combinadora y creadora del cerebro lo que da campo a la imaginación, base de toda creación humana en la ciencia, la cultura, la tecnología y el arte.⁷⁴ De ahí

la importancia de brindar al ser preferiblemente desde su edad preescolar, de forma lúdica y amable, instrumentos y experiencias que le permitan desarrollar su imaginación, su capacidad creadora y criterios éticos para la acción y su relación con el entorno.

Cuando un niño o niña crece pensando que la luz es un simple elemento para eliminar la oscuridad, tendrá un comportamiento distinto y menos creativo frente a ella, a si crece pensando que la luz encierra color, calor y vida, que es dirigitible, moldeable, atráptable y condensable, interactuando desde temprana edad con su naturaleza y propiedades, alimentando su curiosidad y asombro y construyendo una forma de pensar. Carl Sagan define: “la ciencia más que un cuerpo de conocimientos es una forma de pensar”.⁷⁵ El tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias, publicado por el Ministerio de Educación Nacional, concluye que el currículo del país no difiere de los países más avanzados pero que hay serias deficiencias en el desarrollo de habilidades y actitudes frente a la ciencia y a las matemáticas y que esto marca la diferencia con estos países.⁷⁶

Condicionantes de la dimensión temática

A. El acto creativo y la preparación.

No conoce la humanidad un solo avance creativo que se haya procurado para el mejoramiento de su calidad de vida o inclusive para destruirla (lo que hace indispensable la orientación del uso del conocimiento), que no se base, por lo menos, en los conocimientos adquiridos, en la experiencia, en la comprensión de principios y leyes, en la apropiación de técnicas y en la aceptación de estéticas; “la ciencia nace de la necesidad del ser humano de explicarse el por qué de las cosas, el arte de la necesidad de expresarse, comunicarse y de descubrir y recrear la imperceptible belleza de la

74 VIGOSKI. Cap 1. Imaginación y Creación en la edad infantil.

75 SAGAN, Carl. El mundo y sus demonios.

76 Párrafo tomado del PEI de La Casa Lúdica de Aprendizaje. Isabel BITAR. reg. SEM

vida”⁷⁷ y las dos, las artes y las ciencias, contemplan una entrañable confluencia en el acto creativo.

Permitir el acceso de todos nuestros estudiantes y de la comunidad en general, aceptándolos como seres sociales e individuales, a los espacios de formación y conocimiento científico y tecnológico y a los espacios de las artes, como espacios no únicos pero sí imprescindibles para que sus procesos de formación se fortalezcan, para que la integralidad de su formación comience en una buena base, para que la posibilidad del acto creativo cuente con herramientas básicas. Este es un lugar apropiado para comenzar los procesos de preparación si queremos adultos con capacidad creativa. El arte se mira frecuentemente con displicencia; el teatro por ejemplo, se mira como espacio recreativo únicamente y no como estructurador del ser social, como formador de capacidad de comunicación, ni como medio para difundir el conocimiento, un niño que hace prácticas frecuentes de teatro en su escuela y las sigue haciendo en el transcurso de su vida, pierde el temor a expresarse y a comunicarse, aprende a manejar su cuerpo, descubre sus posibilidades y limitaciones y el manejo de ellas para su uso y superación, rompe barreras de comunicación, movimiento y expresión, agudiza sus sentidos, domina el trabajo en equipo, entiende la importancia de la técnica en la estética y el acto creativo. Todas las artes, además de desarrollar el cerebro, desarrollan expresiones estéticas sin las que no se puede configurar calidad de vida, ni producirse desarrollo tecnológico. Los actos creativos de la humanidad requieren de estas dos disciplinas las ciencias y las artes.⁷⁸

B. La investigación, el deseo de saber y la lúdica.

Debemos señalar otro aspecto importante en este proceso y es el de la investigación, muy bien indicado por la Misión de Ciencia Educación y Desarrollo en el

texto “Endogenación de la Ciencia en la Tecnología en la Cultura Colombiana: Generación de Conocimiento y Educación”: La relación cercana entre ciencia y desarrollo depende de la interacción entre educación e investigación. Si se quiere que la educación forme ciudadanos con capacidad de comprender, la única vía posible es la de asegurar una estrecha relación entre la educación como proceso de aprendizaje y la investigación como proceso de generación y adaptación de conocimiento. Sin la investigación, la educación se convierte rápidamente en la transmisión mecánica y estática de información, negando así la posibilidad de desarrollar una capacidad de análisis y de comprensión, y una actitud innovadora que busque entender las relaciones existentes entre los fenómenos biológicos, físicos y sociales. Las anteriores consideraciones llevan a resaltar la función primordial que la investigación debe cumplir en las universidades y centros de enseñanza superior.”⁷⁹

Aunque el anterior párrafo fue referido para su aplicación en la Educación Superior, es totalmente válido su concepto para todo el proceso educativo y su consideración, estudio, adaptación y aplicación en la educación básica y media es de relevante importancia.

El literal b del artículo 21 de la Ley General de Educación, resalta como objetivo de la educación básica primaria “el fomento del deseo del saber, la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico”. Estimular la curiosidad propia del niño, no permitir que se pierda la capacidad de asombro por el tema en los jóvenes, alimentar con instrucción honesta, de forma amable y lúdica su deseo de conocer desde temprana edad sentará bases más sólidas para el desarrollo de actitudes y capacidad de aprovechamiento del esfuerzo educativo. “El maestro debe tener como reto pedagógico vencer obstáculos para hacerle al educando, más fácil, grato y amable el aprendizaje de tal forma que el paso a pro-

77 VIGOSKI.

78 Texto del guión de Expolúdica, matriz de atención, Programa “A.C.E.R. ALEGRÍA Fundación Arte Infantil.

79 COLOMBIA AL FILO DE LA OPORTUNIDAD

cesos superiores del pensamiento, que exige el conocimiento en la etapa escolar, aunque es inevitable que tenga tropiezos y dificultades, sea más efectivo”.⁸⁰

La lúdica como medio de comunicación y vínculo educativo eficaz, es productora cultural respecto a la actividad y vivencia del conocimiento, la socialización y la convivencia. El ser humano por esencia es lúdico y si bien es cierto que todo aprendizaje encierra grados de rigor y dificultad, no significa que la actividad del conocimiento implique sufrimiento.⁸¹ La humanidad ha hecho esfuerzos para ello y encontramos que hace más de 2.400 años, los egipcios enseñaban a sus niños el cálculo de la época y las letras a través de procedimientos sencillos que les permitían aprender jugando, como nos lo refiere Platón.⁸²

Fortalecer las capacidades creativas y productivas aumenta considerablemente las posibilidades y la calidad de las propuestas, acciones y emprendimientos que puedan contribuir a resolver a corto, mediano y

largo plazo las actuales condiciones de estancamiento productivo, falta de capacidad y autonomía y de sostenibilidad social, por supuesto con el apoyo e intervención del estado. No obstante, corresponde al Estado a través de la Educación formal, no formal e informal y de otros sectores tales como el de Ciencia y Tecnología y el Cultural, entre otros, garantizar el permanente acceso de nuestras comunidades a los más altos niveles del conocimiento económico, social, científico y tecnológico del planeta; reconocer el conocimiento ya adquirido, el de nuestras comunidades y el que viene de nuestros ancestros; recuperar la confianza en la participación democrática, poner el conocimiento al centro de las herramientas que necesitamos en la región para transformar nuestra realidad, direccionar el conocimiento de las ciencias y las artes como condición indispensable, pero no única, para poder avanzar en la solución de nuestros problemas.



80 MORALES Magdalena. Ponencia Congreso Pedagógico.

81 PEI Casa Lúdica de Aprendizaje Isabel BITAR. Reg. SEM.

82 “Lo que hay que decir que es menester que aprendan los hombres libres en cada materia es todo aquello que aprenden en Egipto junto con las letras la innumerable grey de los niños. En primer lugar, por lo que toca al cálculo, se han inventado unos sencillos procedimientos para que los niños aprendan jugando y a gusto... Yo... cuando en tiempos me enteré tardíamente de lo que nos ocurre en relación con ello, me quedé muy impresionado, y entonces me pareció que aquello no era cosa humana, sino propia de bestias porcinas, y sentí vergüenza no sólo por mí mismo sino por los helenos todos.” Tomado por Carl SAGAN en El mundo y sus demonios, del libro VII de las Leyes. Platón.-

El contenido del derecho y las obligaciones del Estado clasificadas en el Sistema de las 4 A

Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa desde una perspectiva de Derechos Humanos

Luis E. Murcia Pérez. Defensoría del Pueblo

Dimensiones del derecho	Componentes del derecho	Obligaciones del Estado	Obligaciones de cumplimiento inmediato	Obligaciones de cumplimiento progresivo
Derecho a la educación.	Disponibilidad.	Asequibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de infraestructura educativa. • Disponibilidad de educación gratuita. • Disponibilidad de cupos escolares. • Disponibilidad de programas de enseñanza. • Infraestructura adecuada. • Disponibilidad de docentes y de instrucción académica para docentes. • Libertad de los agentes privados de establecer y dirigir instituciones de enseñanza. • Abstenerse de cerrar centros educativos. • Desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar un sistema de escuelas. • Programas de alfabetización adultos. • Condiciones materiales del cuerpo docente y sueldos competitivos.
	Acceso.	Accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso sin discriminación y protección contra toda forma de discriminación. • Educación básica, pública, obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas. • Asegurar el acceso a la educación básica a toda la población. • Plan de acción para asegurar principio de enseñanza obligatoria y gratuita. • Garantizar que los criterios de selección para acceder a una institución educativa sean académicos. • Implantar un sistema adecuado de becas para las poblaciones más vulnerables. • Asegurar accesibilidad económica a la enseñanza básica mediante la aplicación de su gratuidad. • Accesibilidad a la enseñanza básica (acceso geográfico). • Erradicar el analfabetismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad económica educación superior. • Acceso a programas de alfabetización para adultos. • Fomentar enseñanza básica para quienes no han recibido o terminado el ciclo completo de primaria. • Generalizar instrucción técnica y profesional para garantizar plena efectividad del derecho al trabajo.

El contenido del derecho y las obligaciones del Estado clasificadas en el Sistema de las 4 A

Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa desde una perspectiva de Derechos Humanos

Luis E. Murcia Pérez. Defensoría del Pueblo

Dimen- siones del derecho	Compo- nentes del derecho	Obliga- ciones del Estado	Obligaciones de cumplimiento inmediato	Obligaciones de cumpli- miento progresivo
Derechos en la educación.	Calidad.	Acepta- bilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas mínimas de enseñanza. • Inspección y vigilancia del sistema educativo. • Sistema de seguimiento y evaluación. • Planes de estudio orientados al cumplimiento de objetivos de la educación. • Disciplina escolar compatible con dignidad humana. • Libre elección de educación. • Igualdad de calidad en educación a grupos más vulnerables. • Respeto a la libertad académica. • Libertad de elegir educación. 	Orientación académica.
Derechos por la educación.	Permanencia.	Adapta- bilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Permanencia en el sistema educativo. • Educación adaptada a las necesidades de los niños y niñas. • Medidas para fomentar asistencia regular a clases. • Prestación eficiente y continua de la educación. • Prohibir y eliminar toda forma de discriminación que afecte la permanencia. • Igualdad de trato y libre desarrollo de la personalidad. • Debido proceso en imposición de sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular planes de educación idóneos para todas las edades. • Establecer servicios de guarda escolar para niños y niñas cuyos padres trabajan.

Agradecimientos

El Grupo “Plan Educativo” de la Secretaría de Educación Municipal expresa el más sincero agradecimiento a las siguientes personas y entidades, quienes con su apoyo han contribuido para que Plan Decenal Municipal de Educación “Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad” 2004 - 2014 sea hoy una realidad:

- Al Dr. Apolinar Salcedo Caicedo, Alcalde de Santiago de Cali 2004-2007.
 - Al Dr. John Maro Rodríguez Flórez, Alcalde de Santiago de Cali 2001-2003.
 - Al actual Secretario de Educación Municipal Dr. Hernán Sandoval Quintero y su equipo de subsecretarios y asesores, por el gran apoyo brindado al Plan Decenal Municipal de Educación.
 - Al Dr. Miguel Angel Arias Baquero, Secretario de Educación Municipal, noviembre de 2005.
 - Al ex Secretario de Educación Municipal, Dr. Carlos Alberto Saavedra Macía, por el gran apoyo brindado al Plan.
 - Al ex Secretario de Educación Municipal, Dr. Silvio Borrero Astudillo, por haber dado continuidad al Plan.
 - Al Dr. Luis Enrique Caicedo Restrepo, ex Secretario de Educación Municipal, en cuya administración se dió inicio al Plan Decenal Municipal de Educación.
- A la Dra. Ivette Adames García, gestora del Plan Decenal Municipal de Educación.
 - Dr. Milton Mora, por su asesoría al inicio del Proceso.
 - Al Comité Directivo del Plan y a los Coordinadores de las Mesas de Trabajo, por su orientación:
 - A la Dra. Gloria Castrillón Castro, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, representante del Sector Académico año 2003.
 - Al Dr. Cristhian Garcés Aljure, representante de la Sociedad Civil año 2003.
 - Al Dr. Ricardo Marín, representante del Sector Gubernamental hasta el año 2005.
 - Al Dr. Juan Carlos Gómez, Comisión Vallecaucana por la Educación, Fundación Planeta Valle, representante de la sociedad civil hasta el año 2005.
 - A la profesora Stella Valencia, Subdirectora del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, representante del sector académico y Coordinadora de la Mesa de Trabajo “Formación para una Ciudad Educadora”, por su apoyo incondicional y permanente en todo el proceso.
 - Al Dr. Germán Jaramillo, representante del sector productivo.

- Dra. Lucía Silva, Secretaria de la Comisión Vallecaucana por la Educación-Fundación Planeta Valle, actual representante de la Sociedad Civil.
 - Dr. Carlos Humberto Suárez, Subdirector de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, actual representante del Sector Gubernamental.
 - Al Dr. Darío Castillo, Proyecto Líderes Siglo XXI y Coordinador de la Mesa de Trabajo Gestión y Organización del Sector Educativo.
 - Al Lic. José Mauricio Arroyo, coordinador INEM.
 - Al Lic. Danilo Calvo, Rector Institución Educativa Veinte de Julio, Coordinadores de la Mesa de Trabajo Acceso y Permanencia en un Sistema Educativo de Calidad.
 - Al Dr. Luis Carlos Arboleda, Agenda Prospectiva ciencia, tecnología e innovación Valle del Cauca.
 - Al Dr. Jorge Gaona, Fundación Arte Infantil, Coordinadores de la Mesa de Trabajo Generación, Uso y Apropiación Social del Conocimiento.
 - A los Subsecretarios de las Administraciones 2001-2005:
 - A la Dra. Yolanda Córdoba de García, Subsecretaria para la Dirección y Administración de los Recursos 2001-2003.
 - A la Dra. Lilliana Victoria Zuluaga, Subsecretaria de Planeación Sectorial. Enero de 2004 a diciembre de 2005.
 - Al Dr. Lucio Quiñónez España, Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos 2004-2005.
 - A la Dra. Luz Dary Echeverry Serrato, Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico 2004-2005.
 - A los Compañeros de la Secretaría de Educación.
 - A la Universidad del Valle.
 - Al Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle.
 - A la Fundación Planeta Valle -Comisión Vallecaucana por la Educación.
 - A la Facilitadora metodológica del proceso, Elizabeth Figueroa Miranda, por su constante acompañamiento y aportes metodológicos.
 - A los Facilitadores de las comunas y de la zona rural:
 - Patricia Acosta, Patricia Gómez, Gilberto Mier, Ruby Cuéllar y Lilian Morales.
 - A los Miembros de las Mesas de Trabajo.
 - A los Directores de Núcleo/Supervisores de Educación.
 - A los Directores de CALI 2001-2003 y a los actuales.
 - A los Miembros de los Comités Técnicos de Educación y de la comunidad en general que participaron en la elaboración de los Planes Educativos de Comuna y Zona Rural.
 - A los rectores, coordinadores, docentes, personal administrativo de las instituciones educativas.
 - A las siguientes entidades:
 - Comfenalco, por su apoyo logístico.
 - Fundaps, por el apoyo logístico y metodológico al inicio del proceso.
 - Instituciones Educativas:
 - José María Carbonell.
 - Eustaquio Palacios.
 - Celmira Bueno de Orejuela.
 - República de Israel.
 - Santo Tomás.
 - Normal Superior Santiago de Cali
 - Colegio Católico.
 - Instituto Tobías Emanuel.
- Y demás Instituciones educativas y organizaciones sociales que se vincularon al proceso.

Ciudad

República de Colombia



Santiago de Cali



*Secretaría
de Educación Municipal*

¿Y nosotros?... Aquí estudiando